

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 411

22 de marzo de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Lucila Toledo Moreno

Sesión celebrada el miércoles 22 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, C-1148/2016 RGE.11013. Comparecencia de un representante de ECOEMBES, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios y necesidades que debe tener en cuenta la nueva estrategia regional de residuos 2017-2024. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- En su caso, C-1151/2016 RGEP.11049. Comparecencia del Sr. D. José Manuel Núñez-Lagos Bau, Director General de Ecovidrio, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados y valoración de la recogida selectiva de los residuos de vidrio y propuestas de actuación. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-176/2017 RGEP.1951. Comparecencia del Sr. D. Manuel Domínguez, Director General de REPACAR, Asociación Española de Recicladores Recuperadores de Papel y Cartón, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre criterios y necesidades que debe tener en cuenta la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- En su caso, C-203/2017 RGEP.2255. Comparecencia del Sr. D. Mariano Pérez Bravo, representante de Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre exponer su posición respecto al proyecto de corredor verde entre la Casa de Campo de Madrid y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama entre los municipios de Madrid, Pozuelo, Alcorcón, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-167/2017 RGEP.1906. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución de la ocupación del suelo en la Comunidad de Madrid y su transformación, desde la entrada en vigor de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, hasta la actualidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-231/2017 RGEP.2375. Comparecencia del Sr. D. Francisco Ramón López Barquero, Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre análisis y diagnóstico de los cambios en la ocupación del suelo en virtud de la aplicación de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y sus modificaciones, así como el resultado del modelo de cesiones de suelos para redes de vivienda y situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 9 minutos.	24395
— C-1148/2016 RGEP.11013. Comparecencia de un representante de ECOEMBES, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios y necesidades que debe tener en cuenta la nueva estrategia regional de residuos 2017-2024. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	24395
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de Ecoembes.	24395-24401
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Del Olmo Flórez.	24401-24406
- Interviene el Sr. Consejero Delegado dando respuesta a los señores portavoces.	24406-24410
— C-1151/2016 RGEP.11049. Comparecencia del Sr. D. José Manuel Núñez-Lagos Bau, Director General de Ecovidrio, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados y valoración de la recogida selectiva de los residuos de vidrio y propuestas de actuación. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	24410
- Exposición del Sr. Director General de Ecovidrio.	24410-24415
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Ardid Jiménez y la Sra. García Martín.	24415-24420
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces.	24420-24423
— C-176/2017 RGEP.1951. Comparecencia del Sr. D. Manuel Domínguez, Director General de REPACAR, Asociación Española de Recicladores Recuperadores de Papel y Cartón, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre criterios y necesidades que debe tener en cuenta la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	24423
- Exposición del Sr. Director General de Repacar.	24423-24427

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Del Olmo Flórez. 24427-24432
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces. 24432-24435
- **C-203/2017 RGEP.2255. Comparecencia del Sr. D. Mariano Pérez Bravo, representante de Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre exponer su posición respecto al proyecto de corredor verde entre la Casa de Campo de Madrid y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama entre los municipios de Madrid, Pozuelo, Alcorcón, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)..... 24435**
- Exposición del Sr. Representante de Ecologistas en Acción..... 24435-24439
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Ramos Sánchez. 24439-24444
- Interviene el Sr. Representante de Ecologistas en Acción dando respuesta a los señores portavoces. 24444-24447
- **C-167/2017 RGEP.1906. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución de la ocupación del suelo en la Comunidad de Madrid y su transformación, desde la entrada en vigor de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, hasta la actualidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). 24447**
- Exposición del Sr. Director General de Urbanismo. 24447-24452
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Díaz Román, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez. 24452-24458
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces. 24458-24460
- **C-231/2017 RGEP.2375. Comparecencia del Sr. D. Francisco Ramón López Barquero, Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre análisis y diagnóstico de los cambios en la ocupación del suelo en virtud de la aplicación de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y sus modificaciones, así como el resultado del modelo de cesiones de suelos para redes de vivienda y situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo**

211 del Reglamento de la Asamblea).	24460
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid.....	24460-24464
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Díaz Román, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Gómez Ruiz.	24464-24469
- Interviene el Sr. Consejero Delegado dando respuesta a los señores portavoces.	24470-24472
— Ruegos y preguntas.	24472
- No se formulan ruegos ni preguntas.	24472
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 17 minutos.	24472

(Se abre la sesión a las 9 horas y 9 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Antes de entrar en el orden del día, como cuestión previa se solicita a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con el fin de que consten en acta. ¿Hay alguna sustitución? *(Denegaciones)*.

En segundo lugar, y como cuestión previa, recuerdo que esta sesión tiene un carácter singular porque incluye en su orden del día, añadidas a las cuatro iniciativas habituales, dos más que se enmarcan en el contexto de los trabajos de la Ponencia encargada de analizar la situación actual en la que se encuentra la normativa urbanística autonómica y los cambios que deben introducirse en la legislación del suelo de la Comunidad de Madrid. De las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de esta Ponencia se deriva que las comparecencias se sustancien a través del cauce ordinario de esta Comisión.

En tercer lugar, y como cuestión previa, atendiendo a este carácter singular y al número de iniciativas incluidas en el orden del día, la Mesa y Portavoces de la Comisión, en su reunión del 15 de marzo de 2017, acordó que la duración máxima de las intervenciones de los turnos de los portavoces de los Grupos Parlamentarios quedan reducidas a la mitad, esto es a cinco minutos.

Pasamos al primer punto del orden del día.

C-1148/2016 RGEP.11013. Comparecencia de un representante de ECOEMBES, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios y necesidades que debe tener en cuenta la nueva estrategia regional de residuos 2017-2024. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece don Óscar Martín Riva, Consejero Delegado de Ecoembes, a quien rogamos que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido a esta Comisión. Se inicia el debate con la intervención de don Óscar Martín por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ECOEMBES** (Martín Riva): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, querría, cómo no, agradecer la invitación a comparecer en el seno de esta Comisión; comparecencia que se enmarca, sin duda alguna, en el proceso de definición de una nueva estrategia de gestión sostenible de residuos aquí, en la Comunidad de Madrid, a la que esperamos aportar, en la medida de nuestras posibilidades y con humildad, nuestro granito de arena.

Sin duda, hoy los residuos están en la agenda política de la Comunidad de Madrid, como también lo están, lógicamente, en todas las comunidades autónomas que están trabajando para adaptar todos los planes al recientemente aprobado Plan Estatal Marco de Residuos, y donde, también a nivel nacional, nos encontramos con un Ministerio que tiene previsto abordar en breve una ley de

cambio climático que tendrá que adaptar la normativa de residuos a las directivas que se aprueben en el marco del Paquete de Economía Circular. Por tanto, venimos hoy aquí a contarles quiénes somos, qué hacemos, cómo hemos llegado hasta aquí, qué planes y estrategias tenemos para el futuro, pero también, como decía, para apoyar con esa humildad a la Comunidad en la definición de su estrategia de residuos. Por supuesto, venimos a responder también a las preguntas que puedan formularse.

Todos ustedes nos conocen, así que presentaré brevemente a Ecoembes: una organización ambiental sin ánimo de lucro, que representa un modelo de colaboración público privada en el que se reúnen, en una gran dimensión social, 46 millones de españoles, 17 comunidades autónomas, 8.000 ayuntamientos, 12.000 empresas y más de 400 organizaciones sociales, entre las que citaré: consumidores, ecologistas, sindicatos, organizaciones ambientales, universidades, centros de investigación y un largo etcétera. En este sentido, una colaboración que consideramos imprescindible para llevar a cabo ese esfuerzo colectivo que hace posible nuestra actividad: prestar un servicio público las 24 horas del día, 365 días al año, para todos los habitantes de la Comunidad de Madrid. En realidad, nuestra función no es otra que colaborar para que todos los participantes en el ciclo de vida del envase –envasadores, distribuidores, ciudadanos, gestores municipales- actúen de manera eficiente y responsable dentro de su ámbito de actuación, a fin de conseguir los objetivos marcados.

Centrándonos ya en la Comunidad de Madrid, en el año 2015 nuestra actividad ha supuesto el reciclado de 169.186 toneladas, fruto del trabajo conjunto, con 179 municipios madrileños para dar servicio al total de la población de la Comunidad de Madrid; es decir, más de 6,5 millones de madrileños. Y, si anteriormente les decía que representábamos a 12.000 empresas en toda España, sepan que, de ellas, 1645 son empresas madrileñas.

En Ecoembes tratamos de desempeñar nuestra actividad siempre desde la perspectiva de la eficiencia ambiental, social y económica, bajo las pautas siempre recogidas en nuestros órganos de gobierno, bajo certificación de buen gobierno corporativo. En lo que respecta al ámbito ambiental, desde Ecoembes nos preocupamos porque nuestros procesos tengan la mayor eficiencia y eficacia y, por tanto, el menor impacto sobre el medio ambiente.

Algunos ejemplos son: la colaboración con las Administraciones para optimizar las rutas de los camiones, optimizar la contenerización y el estado de la misma o mejorar los diseños y productividades de las plantas. Asimismo, también promovemos el ecodiseño entre nuestras empresas adheridas, poniendo a su disposición herramientas para mejorar el impacto ambiental de sus envases. Así, las asesoramos y ayudamos para que a través del ecodiseño los envases puedan ser más ligeros, eliminen elementos superfluos, introduzcan material reciclado, sean más reciclables y, gracias a estas medidas, hoy podemos decir que desde hace diez años nuestros envases son casi un 20 por ciento más ligeros.

Podríamos decir, incluso, que nuestra principal fuente de financiación, el Punto Verde, es en sí mismo un elemento de prevención dado que quien más envases pone en el mercado y quien pone en el mercado envases de materiales con un mayor coste de recogida y selección, más paga. En el

caso concreto de la Comunidad de Madrid, las empresas madrileñas han puesto en marcha desde el inicio de la operativa en nuestra región, hace ya casi 19 años, más de 5.000 medidas de ecodiseño, lo que ha implicado un ahorro de más de 135.000 toneladas de materias primas.

Inciendo en las contribuciones ambientales de nuestra actividad, solo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, hasta el año 2015, y, como decía, desde el principio de nuestra actividad, hemos evitado la emisión de 2,7 millones de toneladas de Co2 a la atmósfera, lo que viene a ser el consumo de un coche que da la vuelta al mundo 320.000 veces. Hemos evitado el consumo de 3 millones de megavatios, que es el consumo energético, aproximadamente, de una ciudad como Las Rozas, o hemos evitado el consumo de 72 millones de metros cúbicos de agua, que sería el consumo de agua equivalente al de todos los habitantes de Móstoles, Leganés y Alcalá de Henares durante los tres últimos años.

Por otra parte, me gustaría hablar en términos sociales. Empezaré por el aspecto que considero más relevante, y es que nuestra actividad es generadora de empleo, empleo verde y sostenible: 42.600 puestos de trabajo a nivel nacional, de los cuales 9.400 son directos. En el caso de la Comunidad de Madrid, estamos hablando de cerca de 6.000 puestos de trabajo. Pero también dedicamos, junto a multitud de entidades locales y junto a los municipios de nuestra región, incluso en nuestras propias empresas adheridas, una importante cantidad de recursos a sensibilización y concienciación.

Permítanme que repase con ustedes algunas de estas actuaciones que no realiza Ecoembes de manera individual sino en colaboración con decenas de colectivos sociales de muy distinta naturaleza en el ámbito de nuestra región. Trabajamos conjuntamente con organizaciones de consumidores, grupos ecologistas, sindicatos, asociaciones de amas de casa y de profesores, institutos tecnológicos, universidades, ONG, medios de comunicación y un larguísimo etcétera, para concienciar sobre la importancia del reciclaje como vía para preservar nuestro entorno natural.

En esta línea, y desde 1998, se han desarrollado en la Comunidad 667 campañas de comunicación y sensibilización. ¿Por qué? Porque consideramos que la sensibilización es clave y trabajamos para que los madrileños y las madrileñas colaboren más, pero también para que colaboren mejor, para que depositen cada vez más residuos en los contenedores y que los depositen en los contenedores adecuados.

¿Por qué nuestro modelo es mucho más que un modelo de contenedores? Bueno, en Ecoembes somos muy conscientes de que los cambios en los hábitos de consumo que se han producido y que se producen en nuestra sociedad están ahí, y por ello hemos ampliado nuestro ámbito de actuación a otros ámbitos de generación tales como centros públicos, sector Horeca y centros educativos, porque nuestro compromiso es conseguir que todos los envases que se ponen en el mercado puedan tener una segunda vida y sean recogidos de una manera eficiente.

Si me lo permiten, enumeraré algunas de las actuaciones que hemos llevado a cabo con el objetivo de llevar la recogida selectiva más allá de los hogares. Hemos entregado más de 11.000

puntos de recogida selectiva en centros públicos, como Alcalá de Henares, Coslada, Getafe, Leganés, Móstoles y Torrejón de Ardoz. Sin ir más lejos, en esta misma Casa, en la Asamblea de Madrid, llegamos a un acuerdo de implantación de papeleras de colores para la recogida selectiva de residuos. Hemos puesto en marcha el proyecto de educación ambiental Educa en Eco, un proyecto sin igual en Europa y que ya se ha implantado en 373 de los 582 colegios del Ayuntamiento de Madrid, lo que ha implicado, entre otras cosas, que les dotemos de papeleras de separación, material educativo y personal cualificado.

En este mismo sentido, colaboramos ya con varias universidades madrileñas -y estamos en trámites para iniciar una colaboración con más- para llevar a cabo jornadas y cursos de formación, fomento de recogida selectiva, investigación, etcétera. Sirvan como ejemplo las colaboraciones con la Universidad Carlos III, Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares o la Politécnica. Estamos presentes en innumerables eventos populares, eventos deportivos, festivales, etcétera. Y hemos recuperado, gracias a esta actividad, la cantidad de 47.827 toneladas durante 2015.

Finalmente, desde el punto de vista económico, trabajamos con los municipios madrileños para tratar de que los costes de la recogida selectiva sean lo más eficientes posible. Estudiamos conjuntamente la adecuada e idónea ubicación de los contenedores en la vía pública, tratando de minimizar las distancias desde los hogares hasta el punto de aportación. Véase la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, Alcalá de Henares, Leganés o Boadilla del Monte.

Colaboramos también para diseñar las rutas de recogida más eficientes y que los vehículos gasten la menor cantidad posible de combustible. Citaría el Ayuntamiento de Fuenlabrada, a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, etcétera. O para que las plantas de selección recuperen la mayor cantidad posible de envases. En este sentido, hemos colaborado con la totalidad de las plantas, con La Paloma, Las Dehesas, Pinto, Colmenar Viejo, Nueva Rendija y Fuenlabrada. ¿O, por qué no? Colaboraciones en la evaluación de pliegos de condiciones. En 2015, con el Ayuntamiento de Parla, el de Fuenlabrada, el de Colmenar y el de Collado Villalba.

Y, por último, citar también la colaboración para monitorizar la calidad del servicio a los ciudadanos. En 2015 hemos colaborado con Alcalá de Henares, Coslada, Galapagar, Humanes, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz. Finalmente, como es obvio, financiamos el proceso. En todos estos años, hemos aportado a la Comunidad de Madrid 750 millones de euros.

¿Y adónde nos ha llevado todo esto? Bueno, pues tras todos estos años -desde 1998- trabajando conjuntamente con la Comunidad de Madrid, en 2015 hemos reciclado, como decía, 169.186 toneladas, un 3,2 por ciento más que el año anterior, alcanzando ya una tasa de reciclado del 72,6 por ciento; una tasa que nos permite poder decir con orgullo que los resultados de la región están 18 puntos por encima de lo exigido en la Directiva.

Para Ecoembes, la fiabilidad de estos datos es un aspecto crítico, y sabemos que es siempre un tema que genera cierta polémica pero no deberíamos sembrar dudas sobre lo que es información pública procedente de entidades públicas, de municipios, de mancomunidades, de Diputaciones, de

Cabildos, de Consorcios, en definitiva, de sus básculas. Esta es una de las garantías del sistema: la participación pública en la gestión de los servicios. Quien dude de estos datos, duda de la propia Administración Pública española. Además, llevamos a cabo anualmente multitud de controles: más de 7.000 acciones entre caracterizaciones, procesos de control de calidad, homologación de recicladores o auditorías de trazabilidad del cien por cien de las toneladas.

Estamos tan absolutamente seguros de la veracidad de estos números que, en diciembre de 2015, propusimos al Ministerio, y por iniciativa propia, la creación al máximo nivel de una oficina de certificación de datos que audite a todo aquel que quiere someterse a ese proceso y valide la información aportada por los sistemas colectivos de responsabilidad del productor, o por cualquier otro gestor de residuos que quiera certificarse; una oficina autónoma e independiente, como la que ya existe en otros países de nuestro entorno.

En cuanto a planes de futuro, Ecoembes presentó en febrero de 2016 una hoja de ruta alineada con los objetivos establecidos por Europa, que permite una meta muy concreta y ambiciosa: alcanzar una tasa de reciclaje del 80 por ciento de los envases domésticos en 2020. Esta cifra superaría en 5 puntos porcentuales los objetivos propuestos por el borrador del paquete economía circular. Una hoja de ruta que se basa en la eficiencia, la innovación, la capacidad de adaptación del modelo a los nuevos hábitos de consumo como antes mencionaba, la colaboración abierta con toda la sociedad como antes daba algunos ejemplos, el impulso de la sensibilización y la educación y el fomento de una cultura de compromiso de la sociedad y, en particular, también de nuestros empleados.

En particular, me gustaría compartir con ustedes cuatro iniciativas que consideramos especialmente relevantes y que creemos que nos ayudarán a entender y hacer las cosas mejor. El 17 de mayo pondremos en marcha, en Logroño, el primer laboratorio europeo de economía circular, "The Circular Lab". Un laboratorio a escala real que representará un campo de pruebas para investigar sobre la fabricación de envases del futuro, impulsando proyectos de ecodiseño, que trabajarán en la sostenibilidad de los mismos. Con una inversión de 10 millones de euros, la creación de 40 puestos de trabajos directos y 200 más en red, desde hoy, está a disposición de todos ustedes y de la Comunidad de Madrid. En línea con el planteamiento del MAPAMA, creemos necesario actuar también en la prevención de fuentes marinas y terrestres de basuras y en la sensibilización ciudadana, una lacra en la que no solo los envases, sino sobre todo muchos otros productos están involucrados. El abandono de basuras es consecuencia de un mal comportamiento ciudadano que pensamos que es preciso abordar desde la sensibilización y la concienciación. También queremos aumentar la transparencia en los datos, y, por eso, queremos proponer la puesta en marcha de la Oficina de Certificación con la colaboración del MAPAMA y, finalmente, poner en marcha un proyecto de educación ambiental que acabe llevando el medio ambiente al currículum educativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ECOEMBES** (Martín Riva): Con esto, me gustaría también hacerles llegar, con máxima humildad y a la hora de elaborar la Estrategia de Residuos 2017-2024 de la Comunidad de Madrid, nuestras mejores aportaciones.

Uno. En 2016 hemos llevado a cabo en la Comunidad de Madrid un estudio de generación de residuos, con 14 municipios que nos puede permitir disponer de un buen diagnóstico, imprescindible para una buena estrategia.

Dos. Creemos que es necesario abordar, a medio plazo, la fiscalidad ambiental que, bajo el principio de quien contamina, paga, abordar los modelos de pago por generación.

Tres. El papel de los sistemas colectivos de responsabilidad plena del productor debe aplicarse a todos los ámbitos, o todos sumamos o solo con los envases será materialmente imposible conseguir los objetivos.

Cuatro. Transparencia de cara a los ciudadanos, siempre en el centro, debemos trabajar por esa mayor información.

Cinco. Explorar la figura de la Agencia de Medio Ambiente.

Seis. En cuanto a los datos y su contabilización, creo que es necesario mencionar una cuestión, el bioestabilizado, y que todos podamos tener la misma definición y la misma cuantificación.

Siete. Evitar o perseguir los hurtos de papel.

Ocho. Potenciar la recogida selectiva en todos los ámbitos y, por supuesto, también la obligatoriedad de la recogida selectiva en cualquiera de los puntos de gran generación de nuestra Comunidad.

Nueve. Abordar la recogida selectiva en el Canal HORECA.

Diez. La formación a los técnicos municipales; hay que mencionar que, solamente en el año 2015, hemos realizado más de 40 jornadas formativas a los técnicos y concejales.

Por último, quiero terminar hablando de un sistema que me consta que se ha puesto sobre la mesa en esta Comisión: el sistema de depósito, devolución y retorno. Y no nos oponemos gratuitamente, sino porque lo hemos estudiado y, de hecho, lo seguimos estudiando, habiéndonos sumado a un estudio que está llevando a cabo la Cátedra UNESCO de la Pompeu Fabra. Un estudio que no analiza un SDDR sino también el impacto que tendría el mismo sobre el modelo actual, que lleva casi 20 años funcionando; un estudio llevado a cabo con luz y taquígrafos, al cual se han sumado, en un panel de partes involucradas, más de 35 organizaciones de la cadena de valor, entre ellas, el Ayuntamiento de Madrid, la FEMP, la OCU, el pequeño comercio y otros Gobiernos autonómicos; luego, una revisión externa de diez expertos ha llevado a cabo este estudio. Pues bien, las conclusiones son aplastantes: se refiere a una cantidad mínima de residuos, ¿tiene sentido abordar

y dedicar esfuerzos en algo que tan solo mejoraría la tasa en menos de un punto? No es mejor desde un punto de vista ambiental, puesto que suspende en cinco de las seis categorías que se estudian en los análisis de ciclo de vida; porque tiene importantes implicaciones ambientales; es incómodo, mercantilista y hace perder el tiempo a los comercios, y porque supone un coste desorbitado, puesto que multiplica por trece veces los costes del sistema actual tan solo para un 9 por ciento de los envases. La FEMP publicaba la semana pasada en Sevilla su propio estudio, en el que coincidía con estas mismas cifras y concluía que supondría unas mermas de ingresos para los ayuntamientos de entre 78 y 88 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que terminar; tiene luego otros diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ECOEMBES** (Martín Riva): Acabo ya, señorías, no sin antes agradecer a los cuatro Grupos Parlamentarios, Popular, Socialista, Podemos y de Ciudadanos, la oportunidad que nos han brindado de compartir nuestra visión del reciclado de envases y algunas ideas más globales. Quedo, como decía, a su entera disposición. Muchísimas gracias, Presidenta, y muchísimas gracias a la mesa. Gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín. Seguidamente se abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Ana Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Dada la limitación del tiempo que tenemos, me quería centrar en preguntarle por determinados aspectos para que en su segundo turno de intervención nos amplíe algunos de los temas que ha comentado. El primer tema en los que yo quería centrarme -al que usted también ha hecho referencia- son los datos. Creo que es uno de los aspectos en los que más deberíamos hacer hincapié, ya no solo por la legislación, sino por los objetivos que nos exige este tema de los datos; sabemos más o menos en qué tasa de recuperación y reciclaje estamos, pero a veces asistimos a una especie de guerra de cifras que crea incertidumbre y difumina, digamos, la fotografía y la situación real en la que estamos; a veces eso nos crea una cierta inseguridad en el sentido de que no sabemos exactamente cuánto de bien o de mal estamos. Entonces, creemos que es esencial incidir en ese tema, reforzar y mejorar todos los sistemas para acceder a los mejores datos posibles de cara a saber nuestra posición actual y el objetivo al que debemos llegar y, asimismo, ir evaluando los pasos que se van dando.

Ha apuntado usted algunas, pero me gustaría conocer qué medidas tienen pensado llevar a cabo para mejorar en este sentido. Por ejemplo, me gustaría saber en qué punto se encuentra la certificación, si ya se va a realizar o si es solamente una propuesta, si a nivel de Comunidad de Madrid también podrían avanzar en ese sentido, que nos comente un poco qué podemos hacer para mejorar el tema de los datos.

Respecto al nuevo paquete de economía circular, me gustaría conocer también qué propuestas concretas podemos realizar en este sentido y qué opinión les merece, a grandes rasgos,

las líneas que se van proponiendo por Europa, por ejemplo, ampliar o endurecer todavía más los objetivos a cumplir en cuanto a reciclaje y recuperación de materiales, y qué medidas o actuaciones consideran que podemos realizar para ir avanzando e ir aumentando esas tasas y esos objetivos. También quería saber, a su juicio, si creen que se está llevando a cabo de manera real y efectiva la jerarquía de residuos prevista, si creen que estamos reduciendo todos o previniendo todos los residuos posibles, si estamos reduciendo todo lo posible, ¿qué actuaciones podríamos realizar para prevenir todos los residuos que fuera materialmente posible? Aquí me ha parecido muy interesante la labor que ustedes desarrollan en cuanto al ecodiseño, ha dado bastantes datos, pero me gustaría que nos comentara alguna actuación más. También querría saber si las empresas son receptivas a este tipo de iniciativas; supongo que sí, porque entiendo que en el momento que ellos ahorran materias primas, indirectamente están ahorrando costes económicos. Tanto por el tema ambiental como por los temas económicos entiendo que son receptivos a estas iniciativas, pero me gustaría que nos confirmara este aspecto: si encuentran algún tipo de resistencia o por el contrario son totalmente receptivos.

También nos ha comentado, o tengo conocimiento, que se está realizando un estudio de caracterización de los residuos en la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber si este estudio está ya finalizado o tienen datos que nos puedan avanzar, confirmar o más adelante nos pudieran hacer llegar para conocer realmente la situación en la que estamos. También me gustaría conocer, de manera muy general, qué valoración global hacen ustedes de la anterior Estrategia de Residuos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias. ¿Qué aspectos positivos y negativos señalarían ustedes de la misma de cara a mejorar en esta nueva Estrategia? También me gustaría conocer la aceptación del Sector HORECA o si encuentra algún tipo de resistencia a separar sus materiales, a la recogida separada, qué inconvenientes se pueden encontrar y de qué manera se les puede facilitar la tarea a este sector, que es un gran productor y contribuye con bastantes materiales, para recuperar todo lo posible de estas líneas de residuos.

Ha comentado que van a colaborar con las universidades y, en concreto, me gustaría saber qué líneas de investigación o en qué temas se quieren centrar con las universidades. Le preguntaría muchas más cosas, pero para que dé tiempo a que nos pueda responder y a que avancemos realmente lo voy a dejar aquí, agradeciéndole su presencia hoy en esta Comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Alejandro Sánchez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Martín y muchas gracias por ilustrarnos con su presentación. Me hubiera gustado que hubiera dedicado más tiempo al análisis de la propuesta de estrategia de la Comunidad de Madrid y menos a la presentación de Ecoembes; una presentación que, por cierto, ya nos han hecho en infinidad de ocasiones y por eso me hubiera gustado que se hubiera usted centrado más. Ya sabemos que el fuerte de Ecoembes es el

marketing, pero aun así, me hubiera gustado que se hubiera centrado más en el objeto de la comparecencia.

Señor Martín, yo no voy a entrar en la guerra de cifras, pero las cuentas que ustedes dan no salen. Dice usted que hay que ajustarse a lo que dice la Administración, pues lo que dice la Administración en este hermoso borrador documento preliminar para la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid no coincide ni por asomo con las cifras que usted da; primero, pónganse ustedes de acuerdo y, entonces, si ustedes se ponen de acuerdo entre sí, a lo mejor el resto de los mortales somos capaces de dilucidar de qué va esto de la recogida y el reciclaje de residuos. Usted habla de 169.000 toneladas recogidas en 2015 en la Comunidad de Madrid. Perdón, ¿ha dicho usted 169.000 toneladas recicladas o recogidas? Lo primero que me gustaría es que distinguiera, porque crean ustedes un poco de confusión con esto. Tal y como aparece en las cifras son toneladas recogidas, pero sabe usted perfectamente que no es lo mismo recoger que reciclar; reciclar es otra cosa, va más tarde. Luego, tampoco salen las cifras. En las cifras de la Comunidad de Madrid se habla de envases adheridos, que es de lo que principalmente habría que hablar, porque nunca se sabe cuántos son los envases distribuidos en la Comunidad de Madrid, que es por lo que -si no estoy yo mal informado- ustedes cobran el punto verde, por lo que se distribuye y, luego, ustedes recogen y con eso pagan a los ayuntamientos, con lo que han recogido los ayuntamientos en los contenedores; pero los ayuntamientos además recogen en la calle muchos envases que luego no entran en esa cuenta. En fin, a nosotros nos llegan muchas quejas por parte de los ayuntamientos de que hay una relación injusta entre lo que ellos gastan en el sistema de recogida y lo que reciben de Ecoembes; me gustaría saber su opinión sobre esta cuestión.

Usted ha dicho 169.000 toneladas recogidas y en el documento preliminar de la estrategia se señala que en 2014 se recogieron 124.000 toneladas de envases mezclados, ¡recoger!; me parece un salto gigantesco pasar de 124.000 toneladas recogidas en 2014 a 169.000 toneladas en un año, ¡envases mezclados insisto!

Ustedes también están haciendo la recogida del cartón, pero no separan unas cosas de otras y, claro, el reciclaje de cartón y el de plástico no es lo mismo. Tampoco tenemos claro qué cantidad de impropios hay en los...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Efectivamente, tengo muy poco tiempo, como digo. Según mi cuenta, me queda un minuto. Según la Comunidad de Madrid están ustedes en el 60 por ciento del reciclaje, ¡el 60 por ciento, no el 72,16! Este es el documento que nos ha distribuido la Comunidad de Madrid, no es un documento ecologista que nos haya pasado la gente de Retorna ni nada de esto.

Me gustaría dedicar los treinta segundos que me quedan a mostrar mi admiración por la preocupación que ustedes sienten por las iniciativas SDDR; me parece digno de mejor causa, de verdad. Me parece que podrían ustedes dedicarse a otros estudios y a otras investigaciones muy necesarias para aumentar la cantidad de reciclaje y el ecodiseño de los envases, en discutir con las

empresas que a ustedes les patrocinan, porque, si no estoy yo equivocado, Ecoembes es una sociedad anónima constituida básicamente por los envasadores y los distribuidores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Parece que ustedes han caído del cielo altruistamente y que son una organización ecologista más. Me gustaría que, de verdad, emplearan su tiempo en investigaciones dignas de mejor causa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta y gracias una vez más a Ecoembes, al señor Martín en este caso que es quien está compareciendo, por acudir a esta comparecencia que hemos solicitado. Como ya sabe, estamos trabajando en la Estrategia Regional de Residuos y la intención de estas comparecencias que en el Grupo Parlamentario Socialista estamos desarrollando en esta Comisión es conocer de primera mano con los agentes implicados en la recogida y tratamiento de residuos cuáles son los criterios, las necesidades y los objetivos que tiene que recoger esta nueva estrategia. De ahí la intención de esta comparecencia. En primer lugar, nuevamente queremos agradecer su disponibilidad, no solo hoy, sino siempre a la hora de responder nuestras demandas, nuestras consultas y por atendernos siempre que se lo hemos solicitado.

La primera pregunta obligada es qué valoración hace Ecoembes de la actual Estrategia Regional de Residuos. ¿Por qué? Porque creo que es fundamental hacer una valoración con lo que tenemos tanto de lo positivo como de lo negativo para incidir en aquellas cosas que tienen que prevalecer o en aquellas que es obligado cambiar cuanto antes. Hemos hablado de cifras, se han dado aquí cifras. Es indiscutible y no vamos a ponerlo en duda que las cifras han ido mejorando a lo largo del tiempo, que Ecoembes ha hecho un esfuerzo además para que esto sea así, pero es verdad que no se están cumpliendo los objetivos, y eso es porque algo está fallando: o falla la ciudadanía que todavía no tiene una conciencia real de este reciclado, y entonces se tiene que incidir en estas campañas de concienciación y sensibilización, que sabemos que ustedes están también llevando a cabo y en las que, como parece que ya han apuntado, la Comunidad de Madrid tiene que incidir especialmente para que eso sea recogido dentro incluso, como han dicho, de un proyecto educativo; o está fallando que no existe un adecuado sistema de recogida, de tratamiento o las instalaciones adecuadas en la Comunidad de Madrid, pero algo se tiene que mejorar. Es obvio que del éxito de esta recogida selectiva va a depender el éxito del reciclado de estos envases. Por ello, sí que nos gustaría –seguro que lo ha dicho– incidir y recordar qué porcentaje actualmente de recogida selectiva de estos envases se está realizando, no la mezcla de cartón y papel sino de envases, en la Comunidad de Madrid y qué porcentaje o qué materia acaba directamente en vertedero.

¿Ustedes creen que funciona el sistema de recogida actual en la Comunidad de Madrid? Hemos visto que Ecoembes está revisando los recorridos de los camiones para optimizar esos recorridos que tienen que realizar. Sabemos, además, que han instalados numerosos contenedores,

en concreto 570.000, pero en otros sectores relacionados con esta recogida selectiva han incidido en la necesidad de un mayor número de contenedores. ¿Hay suficientes contenedores en la Comunidad de Madrid para esta recogida de envases? Porque ahora estamos todavía a tiempo, tanto por los presupuestos como con esta nueva Estrategia Regional de Residuos, de incidir en las necesidades reales que existan a este respecto.

Evidentemente, el sistema de recogida es importante, pero a nosotros, dado que además nos encontramos en la Comisión de Medio Ambiente, nos preocupa también ese impacto ambiental que existe. ¿Ustedes creen que las instalaciones y la tecnología que actualmente están a disposición de este reciclado y tratamiento de envases en la Comunidad de Madrid son respetuosas con el medio ambiente o habría que hacer especial incidencia en todos estos procedimientos para que fuesen menos agresivos con el medio ambiente?

Algo que me parece fundamental, y que además siempre ponemos en valor desde el Grupo Socialista, es la investigación y la innovación. En este sentido, evidentemente, quiero poner el foco en el ecodiseño, del que ustedes siempre hablan. Creemos que, además, es muy importante hacer no solo el ecodiseño sino también el...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Carazo, le queda un minuto.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Vale. Vamos concluyendo. Hoy esto va muy rápido y se nos pasa el tiempo; disculpe. ¿La Comunidad de Madrid pone a disposición ayudas para poder fomentar de verdad esta innovación e investigación en el área del tratamiento de residuos, de nuevos materiales o del ecodiseño? Creemos que esto es fundamental.

En el minuto que me queda, diré que otra de las cosas que me gustaría conocer es si la Comunidad de Madrid debería tener una mayor colaboración o realizar una mayor labor con los ayuntamientos para fomentar esta mejora de la recuperación. Por parte de algunos ayuntamientos nos llegan quejas sobre deficiencias relativas a esta recogida de envases; por lo tanto, quiero conocer qué opinión merece a Ecoembes ese posicionamiento o esa relación que existe entre la Comunidad de Madrid, Ecoembes y los ayuntamientos en esta materia que nos compete.

Por último, le haré otra pregunta que puede ser la más genérica, pero la más necesaria: para Ecoembes, ¿qué tiene que recoger la Estrategia Regional de Residuos que puede haber estado olvidado o no contemplado en la anterior estrategia? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carazo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis del Olmo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve; no voy a consumir todo mi tiempo. Señor Consejero Delegado, me gustaría que, si pudiese –sé que lo va a tener complicado por el tiempo que tiene-, nos ampliase un poco más la información sobre bioestabilizado.

Creo que es una parte importante del discurso que desarrollan desde Ecoembes y me gustaría tener algo más de información.

Sencillamente, quiero señalar la importancia de Ecoembes a la hora de incorporar y preocupar a las empresas en la gestión de los residuos. Los datos de unos o de otros podrán ser discutidos o discutibles, pero lo que está claro es que en el análisis de unos años atrás a la actualidad se demuestra que el sistema ha facilitado la introducción en el mercado de un sector esencial: el sector productor de los envases. Esto habría sido impensable hace 18 años. No digo que no haya que mejorar o que no haya que estar ojo avizor, porque las cosas tienen que ir renovándose y se tienen que ir mejorando, pero es un reto que, obviamente, hubo que plantearse en 1997 y que se ha hecho.

El porcentaje del residuo es el que es, se gestione, se recicle o se recupere más; es el que es. Y, obviamente, no vamos a resolver la Estrategia de Residuos con la gestión de los envases, aunque sea muy importante, desde luego, y para eso estamos aquí; creo que el reto está ahí. Quiero subrayar la importancia de todo el sector empresarial incorporado, con todos los puestos de trabajo que ello supone y los datos que se han citado.

Por mi parte, no tengo nada más que decir ni voy a consumir todo mi tiempo. Reitero, me gustaría que ampliase un poquito más la cuestión del bioestabilizado. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Para contestar a los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don Óscar Martín Riva, Consejero Delegado de Ecoembes, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ECOEMBES** (Martín Riva): Gracias, señora Presidenta. Empezaré agrupando las preguntas. Agradezco a todos sus cuestiones, que trataré de responder; si no puedo, en cualquier caso, enviaría las respuestas por escrito.

Respecto a la pregunta del Grupo de Ciudadanos sobre las cifras, que de alguna manera estaba ligada con otras tanto de Podemos como del Grupo Socialista, existe una guerra de cifras, yo no lo voy a negar. Lo que me planteo muchas veces es si existe una guerra de cifras interesada. No sé si estamos hablando de una guerra de cifras sobre los residuos en general o sobre los residuos de envases domésticos. En cualquier caso, afecta a toda España y, en este sentido, me encantaría contar con la colaboración de esta Comisión para apoyar la propuesta que hemos hecho al Ministerio sobre una oficina de acreditación de cifras, que debe partir del Ministerio, con la colaboración de las comunidades autónomas; de ahí mi petición a esta Asamblea. Ahora bien, me preguntaban en qué estado está la propuesta, pues lo presentamos hace dos semanas a la Secretaría de Estado y precisamente el 30 de marzo estaré con el recién nombrado Director General del Ministerio para avanzar en este sentido. De momento no le puedo dar más datos, señora Rodríguez, puesto que ha sido presentado ahora, si bien también les tengo que decir que en 2015 fue presentada al Ministerio por parte de Ecoembes esta oficina de certificación no de envases sino de todos los residuos.

Por seguir avanzando con las preguntas de la señora Rodríguez, me referiré al paquete de economía circular. Sobre la propuesta de la Comisión y sobre la votación del Parlamento, valoramos que el plan de acción que ha propuesto la Comisión Europea recoge acciones completas. Sobre todo, nos gusta que alcanza todo el ciclo de vida de los productos: prevención, reutilización, reciclado, etcétera. Apoyamos directamente el incremento de los objetivos de reciclado y la apuesta por la recogida selectiva diferenciada, y la contribución y la defensa de que se debe ampliar a todos los flujos, como antes decía en mi intervención. Del paquete de economía circular también valoramos muy positivamente la apuesta por el modelo de responsabilidad ampliada del productor y consideramos la mención que se hace de que cada uno debe asumir sus roles y responsabilidades, dentro de los distintos agentes. También compartimos esa necesidad –que, además, se ha mencionado aquí– de tener estadísticas fiables. Por último, en cuanto a la evaluación, por ser breve, valoramos muy positivamente las medidas de prohibición de vertido de materiales reciclados.

En cuanto a los medios que debería empezar a plantearse esta Comunidad de Madrid, lamento no haber podido extenderme más en este sentido. Precisamente, la gráfica que tienen en pantalla habla sobre ello. Dentro de las medidas que necesita abordar la Comunidad de Madrid, me gustaría destacar que esta debe urgir a ampliar la responsabilidad del productor a todos los flujos de residuos, no solamente a los envases, que no dejamos de ser, entre el vidrio y los envases domésticos, ni siquiera un 15 por ciento del total de los residuos de esta Comunidad o de España en líneas generales. Por tanto, pedimos esa ampliación de la responsabilidad del productor que, además de establecer unas obligaciones, minoraría las cargas financieras sobre los ayuntamientos, al ser los productores quienes tendrían que aportarlas. Por último, después de una ampliación de esa responsabilidad del productor y de una definición clara de roles y responsabilidades, abogaré por un modelo de pago por generación, que creo que es el momento idóneo para recogerlo dentro de esta Estrategia. Finalmente, para liberar de esa presión política a los ayuntamientos y regidores, por supuesto, destacaré la creación de esa agencia de medio ambiente, sobre la que no me va a dar tiempo a explayarme, pero gustosamente les mandaré la información.

En cuanto a la jerarquía, ¡por supuesto que sí! No encontramos resistencia alguna en las empresas. Las empresas españolas han desarrollado 35.000 medidas de prevención durante estos 19 años y, por tanto, debemos seguir aplaudiendo esa medida. También es necesario que no solamente se impliquen las empresas que ponen envases en el mercado, que, al final, en nuestro caso, son un 9 por ciento –si sumamos el vidrio, sería el 15 por ciento que antes mencionaba–; así no será posible alcanzar una verdadera política de prevención. El estudio de caracterización ha terminado; gustosamente se lo mandaremos. Creo que este estudio debe ayudar a establecer esa estrategia.

En cuanto a HORECA, evidentemente, es un gran nicho para trabajar. Las medidas que nosotros queremos plantear son trabajar en la contenerización en el canal HORECA y en la sensibilización de los responsables.

Pasaré rápidamente a responder las preguntas de Podemos que me hayan quedado pendientes. En cuanto a lo que decía el representante de Podemos sobre la Estrategia de la

Comunidad de Madrid, ya he avanzado algunas cosas. Sobre las cifras, lo primero que me gustaría responder es que las 169.000 toneladas, como ya expliqué en la anterior comparecencia, en ningún caso son toneladas recogidas. Son siempre toneladas recicladas, es decir, a entrada al reciclador, como recogen todas las auditorías de trazabilidad, que están a disposición de esta Comisión. Se totaliza siempre, como dice la directiva, a salida de planta, a entrada a reciclador; por lo tanto, son cifras de reciclado.

En cuanto a las 124 o a las 169, me gustaría aclarar que yo he dado cifras de 2015, mientras que las cifras que me ha parecido escucharle son de 2014. En cualquier caso, esas toneladas, de esas 124.000, no tienen en cuenta las toneladas que se recogen por los canales privados, las 47.000 toneladas que antes mencionaba y que sería el diferencial que prácticamente no le cuadraba; por tanto, las cifras siguen cuadrando. Y me gustaría destacar que en este sentido el numerador es muy sencillo: hoy, en la Comunidad de Madrid, el 71,7 por ciento de las toneladas del numerador me lo aportan las básculas de todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, no se despierta un día Ecoembes y le surgen de forma espontánea y divina. Por tanto, si ese 72 por ciento de cifras son falsas, insisto, son toneladas de entrada a reciclador, tendríamos un problema legal muy serio, tendríamos un problema legal muy serio porque ha habido aportaciones por valor de 750 millones de euros. Dudar de esas cifras me parece que es objeto de que abramos en ese sentido un debate mucho más profundo.

Respecto al resto, a ese 28 por ciento, proviene de esas recogidas selectivas privadas: parques de ocio y temáticos, Faunia, parques de atracciones, aeropuertos, Warner, todos los estadios deportivos... Y son datos aportados por gestores privados sometidos a inspección de las propias comunidades autónomas y, por tanto, puesto que nosotros no tenemos la responsabilidad, que aun así lo hacemos, como antes decía, garantizando la trazabilidad del cien por cien, es responsabilidad de la comunidad autónoma la garantía de que esas toneladas de los gestores de sus comunidades autónomas efectivamente se hayan producido.

Voy más allá, a la tasa de materiales, por lo que me preguntaban varios. En el caso de la Comunidad de Madrid, y no dudando, desde nuestro punto de vista, el 72,6 por ciento se distribuiría de la siguiente manera: un 64 por ciento de plásticos, un 76,8 por ciento de papel cartón, un 81,3 por ciento de metales y un 69 por ciento de madera. También les tengo que decir que estaríamos hablando de cifras muy alineadas con la media nacional, a excepción de las de papel y cartón, porque la problemática de los hurtos en la Comunidad de Madrid es muy superior a la media que tenemos en el resto de España.

En cuanto a estudios, a mí me gustaría poner en valor que Ecoembes se ha sumado dos veces a un estudio sobre el SDDR: en una ocasión en 2009 y en esta ocasión sobre el mayor estudio que jamás se ha hecho en Europa sobre sistemas de depósito, que lo ha llevado a cabo la Cátedra UNESCO, la única cátedra en el mundo de análisis de ciclo de vida, y me gustaría poner en valor todos los estudios que se han hecho a través de 35.000 medidas de prevención, o todos los estudios que se han hecho, como antes he mencionado, en contenerización, en modelos de recogida, en sistemas de

optimización de rutas, etcétera, que hacemos conjuntamente con las universidades y por lo que antes también me preguntaban.

Respecto al bioestabilizado, por lo que me preguntan también desde el Partido Popular, en este sentido, por nuestra parte, consideramos que en esta Estrategia debemos abordar los datos y su contabilización en el tema del bioestabilizado, puesto que es de interés de todos que se contabilice como material reciclado. Consideramos que ahí se tiene que seguir abordando puesto que una modificación legislativa -y me estoy refiriendo a una modificación legislativa, lógicamente, desde el Gobierno central-, para que esto sumara al objetivo, es algo que ya hemos planteado en su momento al propio Ministerio y nos gustaría que también la Comunidad de Madrid, si lo considera oportuno, se sumara y también lo planteara.

Espero, señora Presidenta, haber hecho un repaso a las mayores preguntas. En cuanto a la pregunta sobre el contenido de la Estrategia, no sé si tengo unos minutos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ECOEMBES** (Martín Riva): Respecto a lo que opinamos sobre la Estrategia, en primer lugar, necesitamos una correcta cuantificación de dónde estamos. De ahí que el estudio de generación del que dispone la Comunidad de Madrid de los 14 municipios debe de ser, desde nuestra humilde opinión, lo primero que se plantee esta Comisión, porque debe de ser un buen diagnóstico la base de una buena estrategia.

Por supuesto, la fiscalidad ambiental; nos parece fundamental que esta nueva Estrategia se plantee un nuevo modelo de fiscalidad ambiental. Bajo el modelo de "quien contamina, paga", abordar el modelo de pago por generación y penalizar el vertido -y lo digo bien claro- de materiales reciclables. Ya lo he avanzado, la ampliación de los sistemas de responsabilidad de productor a todos los flujos y a todos los ámbitos. Y esto es importante, antes me decían: todavía se escapan materiales que deben de ir a la recogida selectiva fuera del contenedor amarillo; es cierto, pero nosotros tampoco tenemos la capacidad legal de poder obligar en muchísimos de los eventos que se organizan a nivel municipal a que se implante la recogida selectiva. Por eso hemos pedido al Ministerio, y pediríamos a esta Comisión que se sumara, que se amplíe la obligatoriedad de la recogida selectiva en todos los ámbitos donde se generan no solo envases, porque no nos olvidemos que son un 15 por ciento los envases domésticos del total de los residuos, y, por mucho que sumemos nosotros, no conseguiremos los objetivos.

La transparencia o, por ejemplo, destacaría la figura de la Agencia de Medio Ambiente, creo que es un buen elemento para quitar presión política, para dar soluciones de gestión que requieren un amplio consenso social.

El bioestabilizado; perseguir el tema de los hurtos, que en 2016 ya hemos llevado a cabo un estudio en este sentido y estamos probando ahora mismo en los Ayuntamientos de Madrid y Leganés, como saben, un nuevo modelo de contenedor antihurtos que, de dar la respuesta que estamos

esperando, se pueda ampliar a toda la Comunidad de Madrid. En HORECA, que nos parece fundamental, como antes decía, en el ámbito de nuestra actuación, nos parece algo clave abordar la obligatoriedad de la recogida selectiva...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martín Riva, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ECOEMBES** (Martín Riva): Y la formación municipal. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias; esperamos verle de nuevo en esta Comisión.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ECOEMBES** (Martín Riva): ¡Será un placer comparecer de nuevo, por favor!

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-1151/2016 RGP.11049. Comparecencia del Sr. D. José Manuel Núñez-Lagos Bau, Director General de Ecovidrio, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados y valoración de la recogida selectiva de los residuos de vidrio y propuestas de actuación. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece don José Manuel Núñez-Lagos Bau, Director General de Ecovidrio. (*Pausa.*) Se inicia el debate con la intervención de don José Manuel Núñez-Lagos Bau, Director General de Ecovidrio, a fin de informar sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECOVIDRIO** (Núñez-Lagos Bau): Muy buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías. Les agradecemos, en primer lugar, esta comparecencia en la Asamblea de Madrid y la oportunidad que nos dan para explicar nuestra Compañía, nuestro trabajo, nuestros resultados, nuestras propuestas y nuestras inquietudes. Queremos, en nuestros quince minutos, explicar seis puntos fundamentalmente: quiénes somos, qué resultados hemos tenido a nivel nacional, qué resultados hemos tenido en la Comunidad de Madrid, cuáles son los retos que tenemos previstos y los compromisos para los próximos cinco años, qué medidas complementarias consideramos que se deben llevar a cabo, que corresponden fundamentalmente a las Administraciones, tanto a la Administración Nacional, como a las comunidades autónomas y a los municipios, y que, verdaderamente mejorarían los resultados de reciclado en España. Y, por último, muy brevemente, hacer mención a un sistema como un modelo sustitutivo, no complementario, al nuestro, como este sistema de depósito de evolución y retorno, donde nos gustaría explicar nuestra posición, como es lógico.

Sobre Ecovidrio, quiero decir que nosotros somos, como ustedes saben, un sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor que se responsabiliza de la gestión de todos los envases, de todos los residuos de envases de vidrio en todo el territorio nacional. Y hacemos muchísimo énfasis en el "todos los residuos de los envases de vidrio y en todo el territorio nacional", porque con ello queremos poner especial énfasis en que prestamos un servicio público y universal; un servicio que nos hace llegar allí donde no se justificaría seguramente desde el punto de vista económico, pero que se justifica por el interés general de la actividad que llevamos a cabo y lo podemos llevar a cabo porque no tenemos ánimo de lucro.

Nosotros prestamos un servicio completo, y decimos que prestamos un servicio completo porque no nos responsabilizamos exclusivamente de toda la cadena de reciclado sino que también desarrollamos planes de prevención en colaboración con las empresas y, por supuesto, desarrollamos planes de sensibilización y movilización, tanto de la ciudadanía como de la hostelería.

Trabajamos de dos maneras distintas y, en este sentido, nos diferenciamos un poco de nuestro predecesor Ecoembes, una compañía con la que colaboramos estrechísimamente, como es lógico y, o bien financiamos la recogida de los residuos de vidrio a los municipios, o bien nos responsabilizamos directamente de la recogida, es decir, llevamos a cabo la gestión directa de la recogida de esos residuos en los municipios. En la actualidad, el 58 por ciento de los municipios han depositado la confianza en Ecovidrio y en el 58 por ciento de los municipios nos responsabilizamos nosotros de la gestión directa de la recogida de los residuos de vidrio. Esta actividad la desarrollamos gracias al apoyo de las más de 8.000 empresas adheridas a Ecovidrio, que, gracias a ellas contamos con la financiación necesaria para llevar a cabo toda nuestra actividad a través de lo que se llama el punto verde.

¿Cuáles han sido los resultados nacionales de Ecovidrio? En el año 2016 hemos recogido y, por lo tanto, reciclado, más de 750.000 toneladas a través del contenedor verde, que representa un crecimiento de más del 4 por ciento con respecto al año anterior. Desde la recuperación económica llevamos creciendo en los dos últimos años un 4 por ciento; en concreto, este año esa cifra representa que se han reciclado en España 62 envases por ciudadano, y, sin lugar a dudas, pone de manifiesto que cada día la sociedad española, tanto los ciudadanos como la hostelería, tiene una mayor concienciación medioambiental. Estos resultados nos hacen estimar que tendríamos una tasa de reciclado en el año 2016 del 73 por ciento, una tasa claramente por encima de la tasa oficial -que, como saben, recopila y publica el Ministerio, correspondiente al año 2014-, del 69,7 por ciento, y claramente por encima de lo que establece hoy la normativa vigente, lo que viene a demostrar que nuestro modelo funciona y es eficaz cuando se llevan a cabo los planes de inversión adecuados.

¿Qué es lo que hemos invertido precisamente? A nivel nacional, hemos colocado 9.000 contenedores más; en la actualidad, España tiene uno de los mejores niveles de contenerización de envases, de contenedores de vidrio de Europa, con más de 211.000 contenedores, un contenedor cada 220 habitantes, y hemos colocado un 21 por ciento más de contenedores en los últimos cinco años.

En la hostelería se consume el 50 por ciento de los envases de vidrio que hay que reciclar; por lo tanto, Ecovidrio siempre ha hecho un esfuerzo y seguirá haciéndolo por promover una hostelería más sostenible. Concretamente, en el año 2016, hemos llevado a cabo más de 40 servicios especiales de recogida puerta a puerta en provincias y municipios muy importantes, como Alicante, Valencia, Málaga o Sevilla. Además, hemos visitado más de 30.000 establecimientos hoteleros a los cuales hemos entregado más de 22.000 cubos para facilitarles el reciclado, conscientes de que en hostelería es tan importante la concienciación como ponérselo fácil al hostelero.

Como decía antes, somos un servicio completo, que no solo nos responsabilizamos de la gestión de la recogida sino que también desarrollamos planes de prevención. Concretamente, hicimos al Plan de Prevención Trienal de Ecovidrio 2014-2016, al que se adhirieron 242 empresas, resultado del cual se han puesto en marcha 78 medidas de prevención y ecodiseño a lo largo de estos tres últimos años, y más de 6.000 desde la creación de Ecovidrio.

¿Cuáles han sido los resultados en la Comunidad de Madrid? En la Comunidad de Madrid gestionamos directamente, nos responsabilizamos de la recogida en 158 municipios, es decir, en el 88 por ciento del total de la Comunidad. En el año 2016 hemos recogido, a través del contenedor verde, más de 81.000 toneladas, es decir, 48 envases por habitante, que representa un crecimiento del 4,4 por ciento con respecto al año anterior. Si analizamos los resultados en base a los dos bloques fundamentales, el Ayuntamiento de Madrid y el resto de la Comunidad, en el Ayuntamiento de Madrid, donde está el 56 por ciento del total de habitantes, hemos crecido un 3,9 por ciento con respecto al año anterior, y en el resto de la Comunidad un 5,1 por ciento con respecto al año anterior. Hemos llevado a cabo 60 estudios de contenerización que han dado lugar a la colocación de más de 1.200 contenedores, y hemos llevado a cabo 78 estudios en municipios, que han dado lugar a la colocación de más de 500 contenedores específicos para la hostelería y más de 5.000 cubos entregados a la hostelería.

En términos de concienciación y sensibilización, más allá de las campañas que hemos llevado a nivel nacional, específicamente, en la Comunidad de Madrid, hemos desarrollado más de 30 campañas y hemos llevado una inversión de más de 600.000 euros. Algunos ejemplos de las acciones que hemos llevado a cabo, como ven, son: una campaña en televisión con José Mota; otras campañas con rostros famosos -deportistas, actores, etcétera-, tanto en televisión como en redes sociales; por supuesto hemos llevado campañas para los más pequeños, en colegios con talleres de reciclado, conscientes de que aprender a concienciarse para mejorar el medio ambiente hay que hacerlo de pequeños, como el inglés. Hemos llevado a cabo también otra serie de campañas como, por ejemplo, una campaña en los hosteleros de Madrid en colaboración con el club deportivo Leganés, lógicamente en Leganés; una campaña en el parque Warner; desarrollamos una campaña muy notoria con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, en la que también nos apoyaron, una vez más, muchísimos famosos y, recientemente, también un reto de reciclado en el Ayuntamiento de Pozuelo en colaboración con Ágata Ruiz de la Prada, en el que llevamos a cabo unos contenedores específicos. Hemos llevado a cabo también una competición entre Pinto y Valdemoro para conseguir una carroza para la cabalgata

de Reyes para aquel que reciclara más; y hemos llevado a cabo también competiciones en los colegios mayores de la Comunidad de Madrid.

Por último -aunque no viene recogido aquí-, llevamos a cabo una campaña brutal de buzoneo en más de 825.000 hogares en la Comunidad de Madrid: buzoneo de bolsas para fomentar el reciclado en todos los hogares de la Comunidad de Madrid, más de 825.000 bolsas buzoneadas a lo largo de 2016 en la Comunidad de Madrid.

Mención especial tiene el plan con el Ayuntamiento de Madrid. Desde hace muchos años nosotros venimos insistiendo en la necesidad de mejorar los niveles de reciclado en el Ayuntamiento de Madrid, porque no son buenos, porque somos conscientes de que hay un potencial de crecimiento muy importante en el Ayuntamiento de Madrid, y porque somos conscientes de que está lastrando los resultados en toda la Comunidad. Afortunadamente, a mediados del año pasado, 2016, finalmente pudimos llegar a un acuerdo para llevar a cabo el plan de inversiones de Ecovidrio en el Ayuntamiento de Madrid. Gracias a este acuerdo nos hemos planteado un objetivo de crecimiento en 5 años de un 30 por ciento del reciclado, llegar a que cada habitante recicle 18 kilos. Para ello nos hemos comprometido a colocar mil nuevos contenedores y nos hemos comprometido a llevar a cabo el servicio de recogida puerta a puerta más complejo y grande de toda España y nos hemos comprometido a llevar determinadas actividades de concienciación y movilización, inclusive por distritos. Gracias a la puesta en marcha de este plan que no ha hecho más que ponerse en marcha, en el año 2016, en el Ayuntamiento de Madrid, hemos crecido un 6,4 por ciento, y por lo tanto, se pone de manifiesto el tremendo potencial de crecimiento que tenemos con este plan en el Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, no vamos a limitarnos a fundamentar el crecimiento en el reciclado en la Comunidad de Madrid al plan que vamos a llevar con el Ayuntamiento de Madrid, ¡ni muchísimo menos!, sino que, fruto de nuestro plan estratégico, nos hemos comprometido a llevar un plan para los próximos 5 años en toda la Comunidad de Madrid. Este plan contempla una inversión acumulada de 13,2 millones de euros en recogida con el objetivo de crecer un 22 por ciento en la recogida en la Comunidad de Madrid en los próximos 5 años, partiendo del año 2016, como es lógico.

También nos hemos comprometido a una inversión de 3,2 millones en contenedores con el objetivo de aumentar los contenedores un 15 por ciento en la Comunidad de Madrid también. Asimismo pretendemos invertir más de un millón de euros en planes para promover una hostelería mucho más sostenible y nos hemos comprometido a una inversión de más de un millón de euros también para llevar a cabo el servicio de puerta a puerta de recogida en determinadas zonas de la Comunidad de Madrid.

Y, por supuesto, desarrollaremos las campañas de marketing, de concienciación y de movilización que sean necesarias para fomentar el reciclado y, concretamente, nos hemos comprometido a invertir 2,5 millones en los próximos 5 años. En total, el compromiso, fruto del plan estratégico de Ecovidrio para el periodo 2016-2020, es de una inversión de más de 21 millones de euros en las partidas que he mencionado. Sin embargo, si bien tenemos muy claro que tenemos un plan de inversiones que, sin lugar a dudas, va a garantizar el crecimiento en la tasa de reciclado en la

Comunidad de Madrid, consideramos y queremos llamar la atención sobre la importancia de que en España y en la Comunidad de Madrid se implanten medidas complementarias –estas sí son medidas verdaderamente complementarias-, en base a la experiencia europea han demostrado su eficacia, que se implanten para acelerar el crecimiento de la tasa de reciclado de todos los flujos. En este sentido, algunas de las medidas complementarias están contempladas en el Plan de Gestión de Residuos, que está en estos momentos en fase de desarrollo en la Comunidad de Madrid, son: pago por generación, sin lugar a dudas, que se pague en función de los residuos que se generan o no se reciclen, como se está haciendo en Europa, por ejemplo, en Bélgica o como se está haciendo en el País Vasco; aumento del canon al vertido o a la incineración, como, por ejemplo, se está haciendo en Baleares, donde hay un canon de 132 euros por tonelada o en Cataluña, donde además de haber un canon al vertido hay un canon a la incineración; que se definan claramente los roles y responsabilidades de todos los agentes que formamos parte de la cadena del reciclado, pues todos somos responsables y, por lo tanto, tenemos que fijar claramente cuáles son nuestros roles y nuestras responsabilidades...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECOVIDRIO** (Núñez-Lagos Bau): Muchas gracias. Además de ampliar la responsabilidad del productor a otros flujos distintos a los envases.

Por último, el quinto contenido de la materia orgánica, como ya hay en algunas localidades, conscientes de que, si queremos mejorar la gestión de los residuos, tenemos que mejorar fundamentalmente la gestión de los residuos orgánicos que representan el 37 por ciento del total de residuos. Recuerdo que los residuos de envases representan apenas el 15 por ciento del total de los residuos, y por lo tanto, necesitamos hacer frente a la mejora de la gestión de otros residuos si queremos mejorar en general la gestión de todos los residuos y la gestión del medio ambiente.

Y hay otra serie de medidas que no están contempladas en el Plan de Gestión de Residuos de Madrid y que, sin embargo, sí consideramos que merece la pena ponerlas encima de la mesa. En primer lugar, ordenanzas que contemplen un régimen sancionador y que este régimen se implante, de manera efectiva, con servicios de vigilancia a los grandes generadores de residuos. Y estamos pensando específicamente en la hostelería. Si, sin lugar a dudas, somos capaces de hacer que los hosteleros en España hagan una buena gestión de los residuos de vidrio, la tasa de reciclado de vidrio en la Comunidad de Madrid, si se implantan estas ordenanzas en los respectivos municipios, aumentará exponencialmente, y es muy importante que lo tengamos presente, como se hace en otros ayuntamientos tan significativos como el de Barcelona o el de San Sebastián y como estamos haciendo ya en determinadas pruebas piloto, como en Getafe, en Leganés y en Alcorcón. En segundo lugar, también incentivos a la tasa de basuras por la adecuada gestión de los residuos de vidrio. Es un ejemplo piloto que se está llevando a cabo en estos momentos en Soria y que creemos que merece la pena prestarle atención.

Por último y para acabar, simplemente mencionar, como saben, que hay un sistema que ha adquirido gran notoriedad, distinto al nuestro, sustitutivo al nuestro y nuestra posición con respecto al

mismo – al sistema de depósito- es que no creemos que sea un sistema adecuado para la gestión de los residuos de todos los envases, no solo del vidrio, de todos los envases en España hoy, y no lo consideramos porque creemos que los resultados que estamos consiguiendo ponen de manifiesto que nuestro modelo es eficaz, y en segundo lugar, en base también a la experiencia europea. La mayor parte de los residuos de envases en Europa se gestionan a través de nuestro modelo y gracias a nuestro modelo, países como Bélgica han conseguido tasas de reciclado altísimas. Además, creemos que es un modelo que no es eficaz y no es eficiente, como muchísimos estudios así lo han puesto de manifiesto, en particular acaba de aparecer un estudio de la Federación Española de Municipios que pone de manifiesto que es 13 veces más caro. Es un sistema que no está extendido en Europa, en particular en el caso del vidrio solo está extendido en Finlandia, en Dinamarca, en Croacia y en Estonia y es un sistema que conlleva muchísimos problemas para el comercio y, en particular, para el ciudadano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando; luego, tiene más tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECOVIDRIO** (Núñez-Lagos Bau): Muy bien. En definitiva, no consideramos que sea ni mucho menos el sistema adecuado para España y, sin embargo, consideramos que es muy importante garantizar un marco jurídico estable para Ecovidrio como para la gestión del resto de los residuos de envases para comprometer las inversiones que queremos comprometer a medio o largo plazo. Cuando cuestionamos nuestro sistema tenemos que ser conscientes de que también cuestionamos nuestras inversiones. No se pueden llevar a cabo inversiones en contenedores si se piensa que los contenedores no van a ser necesarios. Nada más. Muchísimas gracias. Esperamos haber demostrado la eficacia de nuestro modelo, nuestro compromiso y el potencial de crecimiento que tenemos en la Comunidad de Madrid con respecto al reciclado de los envases de vidrio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez-Lagos. Seguidamente se abre el turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones por un tiempo máximo de cinco minutos. Comenzamos por el Grupo de Ciudadanos, y tiene la palabra doña Ana Rodríguez por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Buenos días, don José Manuel, y gracias por estar hoy aquí en esta Comisión para hacernos llegar estas ideas y estos avances que ustedes están realizando en el sector del vidrio. La verdad es que el vidrio es uno de los materiales en los que más de manifiesto se ponen los principios de la economía circular. El reciclaje del vidrio obtiene importantes porcentajes de reciclado y es un proceso en el que la materia prima en sí se recicla en un gran porcentaje. Según los datos que tenemos, como también ha comentado, las tasas de recuperación y reciclaje son muy altas y parece que van en aumento. Me gustaría saber qué previsión tiene para los próximos años, si cree que puede seguir el aumento en estos porcentajes que se ha ido apreciando, en una media del 4,4 por ciento –creo recordar- respecto al año pasado, y, sobre todo, le pedimos que nos explique qué medidas podemos tomar para ir aumentando esta tasa de recuperación y reciclaje.

También sería interesante que nos hablara un poco más de los programas de prevención y de ecodiseño, que ya ha mencionado. Al igual que le decíamos al representante de Ecoembes, son fundamentales y me imagino que las empresas también son receptivas a los mismos, no solo por el ahorro que conllevan para ellas en materiales en sí, sino por el ahorro económico indirecto debido al ahorro en materiales.

También me gustaría que nos detallara más este plan de hostelería, dado que me parece muy interesante; concretamente, en el día a día, le pregunto qué acogida tiene por parte de los hosteleros, si lo ven como algo positivo o si, por el contrario, lo ven como algo que puede entorpecer su actividad. Entiendo que ustedes les ponen todas las facilidades y que se adaptan en todo lo que pueden a su ritmo de trabajo. Me gustaría que nos hablase un poco más del día a día y de las resistencias concretas que se pueden encontrar, y de qué manera tienen previsto solventarlas.

Otra de las cosas que me ha llamado la atención es la diferencia de tasa entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber qué explicaciones dan ustedes a estos bajos resultados de recogida, de reciclaje, por qué hay tanta diferencia. Dado que van a hacer este plan específico para el Ayuntamiento de Madrid, le pido que nos explique un poco más qué medidas quieren plantear y qué resultados esperan en estos cinco años, si prevén ir aumentando cada año en un porcentaje del 5 por ciento o del 6 por ciento, y si tienen previstos –imagino que sí– mecanismos de control para ir viendo si se va avanzando de manera adecuada hacia el objetivo fijado del 30 por ciento en cinco años. Queremos conocer esta metodología del plan, que me parece muy ambicioso y muy positivo. Me gustaría saber cómo lo plantean, cómo tienen pensado desarrollarlo y cómo van a ir evaluando a lo largo del tiempo los avances conseguidos.

Le pedimos esta valoración general, del 4,4 por ciento, y estimaciones para los siguientes años, así como si quiere añadir información sobre alguna acción concreta más a desarrollar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Alejandro Sánchez por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Núñez-Lagos; bienvenido a la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid. Agradecemos toda la información que nos ha proporcionado. Creo que usted ha hecho una descripción bastante buena del sector de reciclaje del vidrio en España y, concretamente, en la Comunidad de Madrid. Quiero decirle, como en una ocasión ya comenté a sus compañeros, que lo primero que me llama mucho la atención es la diferencia que hay entre la tasa declarada de reciclaje por ustedes y la que aparece en la Memoria de la Estrategia de la Comunidad de Madrid, que es solamente del 43,8 por ciento, curiosamente, 20 puntos por debajo de la de Ecoembes, cosa que, evidentemente, yo no me creo y supongo que no se cree nadie que esté en el sector de los residuos, pero, bueno. Esto llama poderosamente la atención y, como le he dicho antes al representante de Ecoembes, es una de las primeras cosas que hay que hacer: intentar alinear las cifras entre los sistemas integrados de gestión

y la Administración Pública, porque, si no, los ciudadanos nos encontramos en una marea de cifras que no acabamos de comprender. Yo creo que el problema debe estar en el famoso numerador del que hablaba el representante de Ecoembes, o sea, en el número de envases declarados respecto al número de envases que se reciclan.

También le voy a decir que ustedes equiparan, igual que hacía antes Ecoembes, reciclaje con recogida, o sea, meter unos envases en el iglú no significa que vayan a ser reciclados. Aquí hay una duda razonable por parte de los administrados, por parte de los ciudadanos de cuánto de lo que se mete en el contenedor verde finalmente es reciclado de verdad. En general, estos sistemas, desde nuestro punto de vista, carecen un poco de transparencia, en el sentido de que lo primero que no sabemos los ciudadanos es cuánto dinero cobran ustedes por el punto verde. A partir de ahí, podríamos valorar si es mucho o es poco el dinero que ustedes invierten en los sistemas de reciclaje y recogida, pero es tremendamente difícil, por las cláusulas que ustedes firman, conocer realmente qué es lo que se pone en el mercado y qué se deriva de esto. Al final debe haber alguien que lo sepa, pero todo esto es muy misterioso y, de cara al ciudadano, resulta complicado.

También tengo que reconocer el esfuerzo enorme que está haciendo Ecovidrio, concretamente, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para enderezar la situación del reciclaje de vidrio en Madrid. Creo que es una buenísima noticia que se haya instalado este sistema puerta a puerta para la hostelería; era y es todavía uno de los grandes problemas.

Me gustaría que profundizara usted un poco en esto que ha dicho de las ordenanzas para obligar a la separación selectiva. ¿Usted se refiere directamente a multas, a multar a los hosteleros? Me gustaría que nos ilustrara un poco sobre la experiencia que ustedes tienen respecto a Barcelona o a otras ciudades, si no creen que esto se va a percibir por parte de los vecinos como un sistema... Ya sabe: "¡bueno, ya está el Ayuntamiento recaudando a costa de multas!" Y claro, si el resto de la Administración, concretamente, la Comunidad Autónoma, acompañara en este esfuerzo, lógicamente, sería ideal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: De acuerdo. Gracias, señora Presidenta. Entonces, aparte de las ordenanzas municipales, le quiero preguntar si a nivel autonómico también convendría imponer algún tipo de medida de este estilo.

También me gustaría que, si pudiera, se extendiese un poco más en el tema que ha apuntado sobre los incentivos a la tasa de basuras, que ha dicho que se están imponiendo en algunos ayuntamientos. A ver si puede ilustrarnos un poquito más en este sentido.

Termino pidiéndole su opinión sobre otra cosa: usted sabe que existe una jerarquía de sistemas de residuos que empieza con la reducción y que termina con el reciclaje, pero en medio está la reutilización. Una de las preguntas –y a cuento de esto quizás venga tanto jaleo alrededor del famoso SDDR- es por qué el vidrio, las botellas, no se reutilizan o no se reutilizan más. Todo el mundo

sabe que, cuando uno tira una botella al contenedor verde, esta se rompe y, lógicamente, ya no se puede reutilizar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¿Tienen ustedes algún plan para aumentar las tasas de reutilización a través de los envasadores, etcétera? Porque creo que ahí es donde hay que incidir, porque el reciclaje de vidrio es muy caro energéticamente, por ejemplo. ¿Tienen ustedes pensado algún sistema para aumentar las tasas de reutilización? Nada más. Muchas gracias otra vez por su presencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel Ardid por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Núñez-Lagos; le agradezco mucho la presentación que nos ha hecho de los datos referidos a 2016 respecto a la recogida de vidrio en los contenedores de Ecovidrio.

Yo he observado en la información que ya había visto previamente diferencias muy notables entre comunidades autónomas y ciudades. Sí que me ha parecido observar que en las grandes ciudades la tasa de recogida es bastante inferior y es, parece, lo que baja la tasa de recogida en las comunidades autónomas. He observado Barcelona, Madrid, en fin, no sé si esto es así, si ustedes confirman mi impresión y, si es así, me gustaría saber si tiene alguna explicación a este hecho.

En la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento en concreto me ha parecido ver que la tasa de contenedores por habitante estaba, me parece, en 356 habitantes por contenedor, frente a los 211 que hay de media en España. Parece un dato que sí que es relevante, ¿no? También querría saber si se dispone de datos, en concreto en la Comunidad de Madrid, respecto a las edades; si se ha estratificado por edades en la práctica de la recogida selectiva de vidrio y la del depósito en los contenedores.

De los planes que tienen ustedes respecto a iniciativas que no sean estrictamente las de la recogida, como, por ejemplo, la de la reducción del peso de los envases, querría saber qué recepción está teniendo en la industria envasadora de vinos, por ejemplo, y si en la Comunidad de Madrid han iniciado o tienen alguna investigación en marcha, y algún contacto con el Consejo Regulador o con los productores y envasadores de bebidas.

También querría saber si tienen estudios respecto a la recogida de vidrio en aquellos municipios y en los momentos y puntos donde hacen campañas. Por ejemplo, a principios de este año hicieron la campaña del roscón por envases, ¿qué resultados tuvo? Esas son campañas puntuales, pero también me ha parecido que hay municipios que tienen iniciativas que son más duraderas, que tienen otro calado, como, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Leganés. Me gustaría saber si tienen algún estudio del resultado sobre la recogida de los envases. Es verdad que recogida no es

equivalente a reciclado y también nos gustaría saber qué porcentaje de reciclado se hace de los envases recogidos.

Como tenemos muy poco tiempo, por último, me gustaría hacerle una pregunta muy general, y es qué cree que debería hacer la Comunidad de Madrid que todavía no haya hecho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ardid. Para terminar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña Begoña García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por comparecer en esta Comisión, señor Núñez-Lagos; le damos la bienvenida. Sabemos que Ecovidrio es una entidad gestora de residuos de envases de vidrio sin ánimo de lucro, que ofrece un servicio público y universal, y que se basa en principios de economía circular. Y sabemos más cosas sobre el funcionamiento de la empresa de Ecovidrio porque recientemente tuvieron la amabilidad -cosa que agradecemos muchísimo- de invitar a los miembros de la Comisión a la planta de Camacho Recycling, en Albacete, y también a la envasadora Vidrala.

Señor Director, nos pareció muy interesante lo que allí vimos y la información que nos dieron y, teniendo en cuenta que compañeros de esta Comisión no pudieron acudir a esa cita, nos pareció que su comparecencia podía ser muy positiva a la hora de cumplimentar información, y yo creo que así ha sido; yo traía unas cuantas preguntas y casi todas han sido contestadas. De todas formas, nos gustaría saber si han hecho propuestas a la nueva Estrategia de Residuos de gestión sostenible de la Comunidad de Madrid, a la nueva Estrategia que está elaborando el Gobierno Regional, y también, aunque yo creo que ya ha contestado a parte de esta pregunta, nos gustaría conocer qué valoración hace de la evolución de la recogida en el contenedor de vidrio en nuestra región en los últimos años, porque, como muy bien decía la señora Ardid, vemos unas diferencias en porcentajes bastante dispares entre comunidades autónomas. Teniendo en cuenta esa diferencia, yo también querría preguntarle si con este nuevo plan especial que han firmado a finales de 2016 con el Ayuntamiento de Madrid podríamos igualar un poco ese porcentaje de reciclaje con Comunidades como el País Vasco, Cataluña o Las Palmas. Si cree que con ese nuevo plan el Ayuntamiento de Madrid, donde en principio no se reciclaba bien, incluso en los ayuntamientos de nuestra Comunidad, se puede ver mejorado con esos planes especiales para fomentar el crecimiento del reciclaje.

Nos ha contado algo, pero quisiéramos saber qué medidas se van a llevar a cabo en materia de prevención y ecodiseño. Nosotros pensamos, sobre todo los que somos municipalistas, más que en ordenanzas sancionadoras, que habría que incidir mucho más en la prevención y en el ecodiseño.

También quisiéramos saber si han adquirido compromisos, como decía antes, para acelerar el crecimiento de la recogida de residuos de vidrio en la nueva Estrategia de la Comunidad de Madrid. Nos ha contado parte, a cinco años, pero yo creo que la Estrategia de la Comunidad de Madrid será 2017-2024; entonces, saber si hay algo más a largo plazo, si hay algún compromiso adquirido por

Ecovidrio con nuestra Comunidad. Y por mi parte nada más, porque ha hecho una descripción tan exhaustiva de todo lo que hacen e invierten que realmente a mi Grupo nos han quedado las cosas bastante claras. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Para contestar a los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don José Manuel Núñez-Lagos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECOVIDRIO** (Núñez-Lagos Bau): Muy bien. Muchas gracias por sus preguntas, señorías. Voy a intentar agrupar algunas de ellas para intentar responder a todas ellas; por lo tanto, no voy a responderlas de manera cronológica, pero si intentaré responder a todas las inquietudes que han puesto de manifiesto.

Con respecto a los objetivos de reciclado que nos planteamos, la Unión Europea plantea unos objetivos de reciclado del envase específico del 75 por ciento en el año 2025. Nosotros queremos superar holgadamente los objetivos de reciclado que establezca la Unión Europea y, por lo tanto, en nuestro plan estratégico hemos establecido unos objetivos del 77 por ciento en el año 2020. Pretendemos conseguirlos a través de los planes que hemos puesto de manifiesto: de contenerización, HORECA, concienciación, servicios especiales de recogida, y lógicamente, para conseguir estos objetivos, confiamos, como también he querido poner de manifiesto, no solo en nuestros propios planes, en nuestros propios compromisos de inversión, sino también, y de manera muy importante, en las medidas complementarias que debe tomar la Administración, bien sea la Administración Central, bien la Administración de la Comunidad Autónoma, bien los distintos municipios, como son las medidas de pago por generación, de ordenanzas que verdaderamente regulen la correcta gestión de los residuos de los grandes generadores, canon de vertido, etcétera, etcétera. Creemos que es absolutamente fundamental que todas las Administraciones se conciencien de la necesidad de poner en marcha esta serie de medidas, que les corresponde llevarlas a cabo en concreto a las Administraciones.

Además, creemos que es parte fundamental para conseguir estos objetivos, sin lugar a dudas, el plan que vamos a llevar a cabo en el Ayuntamiento de Madrid; una vez más, ese plan persigue, efectivamente, situar al Ayuntamiento de Madrid al mismo nivel que ciudades como Barcelona o como Bilbao en términos de recogida por habitante. Por eso, nos planteamos un crecimiento del 30 por ciento, que sabemos que es muy ambicioso, pero que creemos sinceramente que vamos a ser capaces de conseguirlo y que nos llevaría a unas tasas de reciclado, a unas recogidas de 18 kilos por habitante. Sí, sin lugar a dudas, la razón por la cual hemos puesto en marcha este plan es porque los resultados que se estaban obteniendo en términos de recogida en el Ayuntamiento de Madrid no eran buenos o eran muy mejorables, razón por la cual, desde hace varios años, Ecovidrio llevaba insistiendo al Ayuntamiento de Madrid para que pusiéramos en marcha un plan financiado al cien por cien por Ecovidrio de contenedores, de servicios de recogida puerta a puerta. Todo eso era necesario, todo eso hacía falta y todo eso es el motivo por el cual los resultados en el Ayuntamiento de Madrid no eran buenos. Estamos seguros de que con este plan, ya se está poniendo

de manifiesto, vamos a ser capaces de crecer y vamos a ser capaces de hacer crecer los resultados de recogida y de reciclado en la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, cuando hablamos de recogida y de reciclado lo asemejamos por dos motivos fundamentalmente: en primer lugar, porque así lo establece la Unión Europea, el sistema de medición establece que el reciclado se debe contabilizar en función del vidrio, en este caso, o los residuos de vidrio que entran en la planta de tratamiento, que son los que nosotros también a su vez llamamos recogida y reciclado. Por cierto, en el caso de vidrio tiene especial razón de ser, porque la realidad es que lo recogido y lo reciclado prácticamente se corresponde. Nosotros, al tratarse de una recogida monomaterial el porcentaje de impropios es muy pequeño, menos del 2 por ciento y, como ustedes saben, con una botella de vidrio se puede fabricar otra botella de vidrio infinitas veces. Por lo tanto, aunque no son cifras exactas, y en eso le doy la razón, son las cifras del sistema de medición que establece la Unión Europea y son casi exactas o muy similares.

Es cierto que los datos que aparecen, correspondientes al año 2014, no se corresponden con los datos que nosotros estamos barajando en términos de reciclado, pero son varias las razones que justifican esta diferencia, si bien, permítame decir antes, que nosotros promovemos, como sé que promueve Ecoembes que se establezcan sistemas de acreditación de datos claros para que no hay ninguna duda al respecto. Entonces, es muy importante que en España, en la Comunidad de Madrid también, como es lógico, se establezcan sistema de acreditación que no hagan cuestionar permanentemente los datos de recogida o de reciclado de los sistemas integrados de gestión. Dicho esto, la diferencia de los datos se debe a varios factores: en primer lugar, nosotros estamos hablando de datos de 2016, no estamos hablando de datos de 2014; en segundo lugar, en los años 2015 y 2016, Ecovidrio, además de los datos de recogida –contenedor verde-, llevó a cabo recogidas complementarias, es decir, recogidas allí donde no llegan los servicios municipales; en tercer lugar, es importante tener presente que, en el cálculo de la tasa de reciclado de los envases de vidrio, no es Ecovidrio la única fuente sino que hay otra serie de fuentes que son operadores privados que están gestionando y recogiendo vidrio, por tanto, también suman a la tasa, y, por último, efectivamente, a la hora de determinar los datos de consumo, están teniendo en cuenta los datos de declaración de las empresas de la Comunidad de Madrid que no tienen que ver con los datos de consumo de envases de vidrio o de productos en envases de vidrio de la Comunidad de Madrid, y esa es la razón fundamental por la cual se ven claras diferencias en los datos.

Con respecto a planes de prevención y reutilización, por juntar las dos cosas dentro de la jerarquía de residuos, es decir, que los planes de prevención de los envases de vidrio fundamentalmente se concentran, en primer lugar, en reducir el grosor, el peso, de los envases de vidrio, y muchas empresas comercializadoras de productos de envases de vidrio han hecho un esfuerzo muy importante por hacerlo así a lo largo de los años. En segundo lugar, los planes de reutilización; sin lugar a dudas, los envases de vidrio o las empresas que comercializan productos en envase de vidrio son un claro ejemplo de poner énfasis en la reutilización. La mayor parte de los envases de vidrio que se consumen en la hostelería son reutilizables, por lo tanto, digamos que los envasadores en envases de vidrio son un ejemplo claro a la hora de tomar medidas distintas al

reciclado y a la prevención para mejorar el medio ambiente, si bien es justo también reconocer que si bien son dos medidas positivas, sin lugar a dudas, no siempre es mejor la reutilización que el reciclado. En todos los casos, hay que analizar las dos medidas, que, desde el punto de vista medioambiental, no dejan de ser positivas. Las dos conllevan costes económicos, y por supuesto, medioambientales, y hay que analizar en cada caso cuándo es mejor reutilizar y cuando es mejor reciclar, sabiendo que reciclar, además, es una medida muy agradecida, en tanto en cuanto con un envase se puede fabricar, como decía antes, otro envase de vidrio.

Las ordenanzas son un punto importante, sin lugar a dudas. Nosotros consideramos que es muy importante que se hagan ordenanzas y no solo que se establezcan sino que se implanten de manera eficaz, efectiva, es decir, que se tomen medidas para que entren verdaderamente en vigor; ordenanzas que, efectivamente, establezcan un régimen sancionador a los grandes generadores que no hagan una buena gestión de residuos. Sin lugar a dudas, las experiencias en otros ayuntamientos y en Europa han puesto de manifiesto que es una medida muy eficaz; por cierto, para la que creemos que la sociedad española está suficientemente madura. Evidentemente, no estamos planteando un régimen policial sino, simplemente, que se establezcan unas ordenanzas y unas sanciones que tienen un factor obviamente preventivo pero que también tienen un factor obviamente concienciador, y siempre pongo el mismo ejemplo, lo mismo que ha pasado en España con el carné por puntos, o lo mismo que ha pasado en España prohibiendo fumar en establecimientos privados; hoy en día a nadie se le ocurre fumar en un establecimiento privado porque no lo considera bien. Por lo tanto, quiero incidir en que no solo tiene un factor preventivo sino que tiene un factor sin lugar a dudas concienciador, y en aquellas comunidades, en aquellos municipios y países donde se ha puesto en marcha ha sido muy bien aceptado.

Respecto a la hostelería y los planes de la hostelería, es verdad que en los planes a la hostelería, en algunos casos cuentas con la reticencia de algunos hosteleros, sin lugar a dudas, pero, en general, son muy bien aceptados, porque lógicamente nosotros ponemos en marcha planes de hostelería muy ad hoc a cada municipio en función de sus necesidades y particularidades. Por lo tanto, hacemos una labor de promoción y de concienciación del hostelero para garantizar su receptividad y su participación. Quiero dejar bien claro, es esto es muy importante de cara al plan de servicio de puerta a puerta que queremos implementar en el Ayuntamiento de Madrid, que es absolutamente necesaria y vital para garantizar el éxito del servicio puerta a puerta la colaboración del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento, de alguna manera, promueva/exija que los hosteleros se acojan al puerta a puerta para hacer una buena gestión de los residuos de vidrio en este caso.

Siento muchísimo no poder haber respondido a todas las preguntas. Creemos que es muy positivo, sin lugar a dudas, el Plan de Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid, tanto sus objetivos como sus principios, como las medidas propuestas que hemos mencionado a lo largo de la presentación, y queremos incidir en aquellas no contempladas de manera explícita, como son, lógicamente, las ordenanzas y establecer incentivos por la gestión de residuos de vidrio en las tasas de basuras. Estoy seguro de que me he dejado alguna pregunta sin responder, pido perdón a aquellos a los que no he podido responder y estaré encantado, por cierto, de responder en privado, a través de

e-mail o lo que fuera necesario si alguna pregunta les ha parecido especialmente importante y me la he dejado en el tintero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por estar aquí y esperamos verle de nuevo en otra Comisión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECOVIDRIO** (Núñez-Lagos Bau): Muchas gracias a ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-176/2017 RGE.1951. Comparecencia del Sr. D. Manuel Domínguez, Director General de REPACAR, Asociación Española de Recicladores Recuperadores de Papel y Cartón, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre criterios y necesidades que debe tener en cuenta la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra don Manuel Domínguez, Director General de Repacar, por un tiempo máximo de quince minutos, para informar sobre el objeto de esta comparecencia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REPACAR** (Domínguez Domínguez): En primer lugar, quiero agradecer a la Asamblea que me haya invitado a explicar mi posición y lo que represento. Os voy a explicar, en primer lugar, a quien represento. Nosotros no somos un sistema integrado de gestión, somos una asociación empresarial, somos la única asociación empresarial que representa a los recuperadores y recicladores de papel y cartón. Representamos a nivel nacional unas cien plantas de gestión de residuos, son todo gestores autorizados por las comunidades autónomas. Habitualmente el perfil de las empresas a las que yo represento no son multinacionales, ni grandes empresas, son pequeñas empresas, pymes y empresas familiares, que generamos 5.000 empleos directos en todo el territorio nacional y unos 17.500 empleos indirectos.

Como decía, voy a explicar la labor de mi sector que es un poco desconocido para toda la sociedad. Nosotros somos gestores de residuos. Nos encargamos de localizar los residuos, recuperarlos y convertirlos en materia prima secundaria, con una clasificación, una limpieza, según normas UNE porque es un sector que está bastante regulado -como sabéis, además con una carga burocrática y administrativa elevada- y los convertimos en una materia prima secundaria que sustituye a la materia prima virgen en los procesos de fabricación y producción que vienen a posteriori. Os he traído un resumen técnico de las observaciones y comentarios técnicos que Repacar humildemente presenta al Plan Estratégico para que los estudiéis. Creo que los hemos remitido a todos pero por si lo queréis tener de nuevo, creo que hay 16 copias por si lo queréis repartir y verlo. Ahí está explicado a nivel técnico.

Yo voy a hacer un resumen de los puntos más importantes para nosotros. Además de lo que se ha hablado aquí, de reciclar, recuperar, recoger, reciclar, hay una cosa que creo que es importante que mantengamos, porque también así lo dice la normativa europea y la estatal, que es la definición de reciclado. El reciclado es una cadena, no hay un eslabón de la cadena que es el que recicla. Creo que la cadena empieza desde que el ciudadano empieza a separar en origen el residuo y acaba cuando es reprocesado como un nuevo material. Todo son eslabones de la misma cadena, pero es más, yo creo que esta cadena cuantos más eslabones tenga y a más agentes podamos involucrar y podamos compartir tanto el éxito como el fracaso de la cifra de reciclado con todos los eslabones, podemos tener mayores éxitos porque podemos hacer partícipes tanto a los ciudadanos como a todos los tipos de empresas de los éxitos y de los fracasos en cuanto a la consecución de objetivos que nos marcan desde Europa.

Se ha hablado de datos. Según nuestros datos, en papel y cartón a nivel nacional, menos del 20 por ciento del que se gestiona se hace a través de la recogida municipal. Nosotros nos dedicamos principalmente a la gestión de flujos industriales y comerciales que suponen más del 80 por ciento de todo lo que representa. ¿Qué quiere decir esto en cifras? Que en España el año pasado, en el año 2016, se reciclaron 4,7 millones de toneladas, teniendo en cuenta el cien por cien de los flujos, tanto comercial como industrial. Pero hay que acotar un poco. Lo que recogemos en los contenedores azules solo corresponde a menos de un 20 por ciento del total, que a veces es una cifra que mucha gente no logra ubicar.

Ahora paso a los comentarios al Plan. Para nosotros es vital y una de las cosas que os hemos comentado, creo además que en el primer punto, sobre los principios de gestión, es hablar de los principios de proximidad y autosuficiencia. Tal y como viene de la Directiva 2008/98 y de la Ley 22/2011 son principios que se deben aplicar a la gestión de los residuos domésticos mezclados y a los residuos que van a la eliminación. ¿Qué quiero decir con esto? Que es muy importante que haya un mercado potente de materias recuperadas, de materias primas secundarias detrás de la recogida. ¿Por qué? Porque, si hacemos viable el reciclaje, podemos hacer que las cifras vayan creciendo cada vez más. Si ponemos trabas a la viabilidad económica de los sistemas de recuperación y reciclado, y a la vez estamos subiendo los objetivos de reciclado, vamos a llegar a un punto un poco absurdo porque, si no podemos vender el material que recuperamos y no podemos comercializar con él, ¿qué hacemos? ¿Lo vamos a valorizar energéticamente? Yo creo que hay una jerarquía muy clara sobre qué proceso tiene que seguir un residuo y creo que es mejor ecológicamente y para la sociedad que termine reciclado que no valorizado energéticamente o en un vertedero, que también podría darse el caso, teniendo en cuenta además que en Europa sobran 8 millones de toneladas de papel y cartón y que, desde diferentes círculos empresariales, se intenta limitar esa salida de ese residuo de la Unión Europea. Yo me planteo qué podría pasar con esos 8 millones de toneladas de papel reciclado, de materias primas secundaria, si no pueden salir de Europa. ¿Qué hacemos? ¿Las valorizamos energéticamente dentro del territorio? ¿No sería mejor que acabara reciclada, teniendo en cuenta además que nosotros somos un territorio que comercialmente tiene un balance negativo con zonas productivas como Asia? Por lo tanto, una cosa que creemos que debe quedar clara es acotar tanto el principio de proximidad y autosuficiencia para los residuos domésticos mezclados, como dice la

norma, que esos sí que tienen unas características especiales, y también para los residuos que van a eliminación. Si van a ir a eliminación, que se eliminen en el lugar más cercano posible, lógico, pero si es una materia prima secundaria debería comercializarse con plena libertad; por eso estamos en el libre comercio.

Hay otro punto importante para nosotros y es que a veces se habla muy ligeramente sobre la subida de los impuestos al vertido y evidentemente, nosotros creemos que para determinados flujos es importante que se haga, sobre todo para los reciclables, pero hay que tener en cuenta que hay una parte de los residuos que ya no son reciclables y que se han pasado previamente por un proceso de valorización, de clasificación y de limpieza, que se llama el rechazo, si subimos el impuesto o la tasa de vertido de este material, estaríamos cargando a la pyme, a la pequeña empresa, al gestor autónomo, a la empresa familiar, con una tasa y la estamos haciendo menos competitiva porque, al final, si el residuo no se puede reciclar, hay que derivarlo al vertido; por lo tanto, la solución para disminuir las cifras de vertido no es solo subir la tasa, hay que dar otras opciones de valorización, hay que perder el miedo a la valorización energética. Tampoco hay que abanderarse de nada, pero sí es cierto que tienes que darle al gestor de residuos varias opciones y que él elija la que mejor le convenga económicamente. Evidentemente, tiene que ser mejor la que, en la jerarquía de reciclado, quede definido claramente qué viene detrás de qué. Por lo tanto no es solo gravar el vertido sino potenciar otras opciones diferentes de valorización.

Además, os comento la situación de una empresa equis que es mi asociada, que recepciona en sus instalaciones el material que procede de los contenedores azules de un municipio. Esa persona recepciona ese material en su instalación y no tiene control sobre la calidad y la cantidad de impropios que van dentro de ese contenedor porque no es quien se encarga de hacer la campaña de promoción, ni es el sistema integrado de gestión; es una empresa que suele ser, como os digo, pequeñita, que recibe ese material y cuando recibe ese material, lo limpia y lo clasifica, según las normas UNE y se encuentra con un porcentaje de material que tiene que mandar a algún lado y ahí tenemos que poner alguna solución; por tanto, para nosotros es importante que se mejore la calidad y los sistemas de recogida selectiva. En España tenemos un modelo de recogida selectiva monomaterial para el papel y el cartón a través de los contenedores azules, que es un ejemplo, pero, de hecho, vienen aquí a aprender de cómo lo hacemos nosotros.

Aun así, en los últimos años hemos visto que se han ido degradando. Creemos que es importante que los contenedores dejen de ser un lugar sucio, donde huele mal y no huelen mal principalmente por el cartón que hay dentro sino porque a lo mejor no están muy limpios o muy bien mantenidos; hay que mantenerlos correctamente para que el ciudadano no mire los contenedores con... Bueno, para que no le cueste mucho acercarse; debe acercarse con ganas a los contenedores. Nosotros lo hemos trabajado, además, a través de Recipap, que es la entidad de materiales que conforma Ecoembes. Le propusimos a Ecoembes el concurso que ha comentado esta mañana Óscar Martín, para hacer los contenedores inviolables, para que no se puedan reventar tan fácilmente. Ha habido un cambio de contenerización en los últimos años -no sé si lo habéis notado- de los contenedores iglú de toda la vida de chapa, que eran duros, a un contenedor de plástico, para tener

una recogida más eficiente y más económica. Eso ha hecho que los contenedores sean más frágiles y más violables, y ha potenciado ciertas prácticas ilegales, como los hurtos en los contenedores, algo que está degradando completamente la imagen del sector y de nuestro sistema de recogida selectiva.

Como decía antes, de los 4,7 millones de toneladas que hemos recuperado y reciclado en 2016, solo el 20 por ciento era municipal; hay 3,8 millones de toneladas que proceden de la gestión de residuos industriales y comerciales, y ahí es donde aparecen las empresas a las que yo represento. Ellos buscan los flujos que no se recuperan, los recuperan, les aplican una carga económica y contratan a gente, con lo que generan empleo local. Es un sector muy atomizado, son pequeñas empresas distribuidas por todo el territorio nacional. Le dan un valor a ese flujo y después comercializan con ese flujo, y es un flujo que procede de una actividad económica. ¿Qué quiero decir con esto? Que procede de una actividad económica y tenemos que dejar que sea la actividad económica la que se haga cargo de la gestión de ese flujo. ¿Por qué? Porque últimamente hemos visto envites dirigidos a municipalizar la gestión de los residuos comerciales e industriales.

¿Qué ha sucedido? Que, al final, las empresas privadas que generan empleo y que invierten tienen que tener una seguridad jurídica, porque no te puedes comprar tres camiones para hacer la recogida a las tres imprentas de tu pueblo si dentro de equis un sistema integrado de gestión o un ayuntamiento te va a quitar la gestión de ese flujo. Para nosotros es primordial que en el plan estratégico se delimiten muy claramente las estrategias de gestión. Cuando algo funciona bien, a lo mejor hay que tocarlo poco, y de los flujos que hay, el del papel y cartón creo que es de los que mejor funcionan, porque se recupera y se recicla el 71 por ciento de lo que se consume. ¿Qué quiero decir con esto? Entiendo que sabéis que no se puede recuperar el cien por cien del papel y cartón, no es como otro tipo de materiales. Hay papel y cartón que vosotros compráis y ponéis en vuestras estanterías como libros; está el papel de archivo; está el tisú sanitario... Nunca podremos llegar a una recogida máxima del cien por cien. Hay una recogida máxima técnica. Teniendo en cuenta esta recogida máxima técnica y encontrándonos en el 71 por ciento, estamos a la cabeza de Europa: somos el segundo país de Europa en reciclado de papel y cartón, solo detrás de Alemania.

Al final voy a acabar antes de la cuenta. Tanto correr... *(Risas.)* Es cierto –y me lo dicen mucho mis asociados- que, para poder seguir invirtiendo, comprando camiones, autocompactadores, contenedores y seguir buscando flujos de residuos que recuperar y a los que dar valor económico, es necesario tener una seguridad jurídica, si no, no tienen una seguridad para poder seguir invirtiendo.

También comenté anteriormente que nuestro sector está muy controlado, somos un sector muy burocratizado, como debe ser, porque trabajamos con residuos y es lógico. El sector de los residuos es un flujo en el que tenemos que dar parte y comunicación de todo lo que hacemos a la Administración y nosotros lo venimos haciendo encantados; mis asociados, a veces, menos encantados, pero lo hacemos; lo hacemos porque creemos que es necesario, pero es cierto que echamos de menos facilidades por parte de la Administración para organizar este flujo de información que mantenemos con ella. ¿A qué me refiero? Entiendo que sabéis que nosotros entregamos anualmente unas Memorias de gestión donde hacemos una especie de balance de materia, de todo lo

que entra en nuestras instalaciones y todo lo que sale de nuestras instalaciones; esto pueden ser unos archivos A-Z enormes. Yo dudo de que la Administración tenga capacidad para informatizar toda esa información y obtener cifras globales de lo que está pasando realmente en el territorio de la Comunidad de Madrid. Nosotros lo damos, pero os invitamos a explorar otras áreas y modelos de comunicación electrónica que ya existen, que faciliten la labor de mis empresas asociadas, porque no tengan que aportar estos informes tan grandes sino que sea una comunicación mucho más directa, mucho más al día y que al Gobierno y a vosotros, a la Asamblea de Madrid, os permita tener una visión mucho más exacta y en tiempo real de lo que sucede con los residuos -y especialmente con mi flujo, papel y cartón- a través de este sistema informático. Además, ya hay varios registros en prueba y varias comunidades autónomas que han invertido en algunos. Con esto termino.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Domínguez. Seguidamente se abre el turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, que intervienen de menor a mayor representación, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones, por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra doña Ana Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Agradecemos a don Manuel Domínguez que nos haga llegar sus observaciones respecto a la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid. Uno de los temas que ha comentado y que nos preocupa en nuestro Grupo es el de los hurtos de papel. Nos gustaría que nos hablara un poco más de las medidas que se pueden adoptar para impedir esta práctica. Tenemos conocimiento de que hay un programa piloto con distintos diseños de contenedores para evitar estos hurtos y queremos que nos hable un poquito más sobre este tema, sobre el desarrollo que se está llevando a cabo y sobre los resultados que se están obteniendo. Le preguntamos si ya se tiene claro qué criterios son los más eficaces respecto a ese diseño antihurto. En definitiva, queremos que nos avance el estado de este estudio o programa piloto, si ya ha finalizado y si tienen las conclusiones.

También nos gustaría conocer, desde su punto de vista, de qué manera se puede incentivar aún más el reciclaje de papel, así como si en el papel están percibiendo un gran porcentaje de impropios o no, si este está variando a lo largo de los años, si ven que cada vez hay más impropios o menos, si cada vez reciclamos mejor o peor. Uno de los consejos que se dan para aumentar el porcentaje de acogida del propio contenedor es el plegado de las cajas, de los cartones. No sé si en este sentido se ha observado o no alguna variación en el tiempo. Sobre todo, sobre los impropios, le preguntamos si ven que cada vez hay menos impropios y si la calidad del material que recogen es mejor, lo que entiendo que ayudará a todo el proceso de reciclado.

También me gustaría conocer si están apreciando que la cantidad de papel y cartón recogida está aumentando en el tiempo, si creen que las campañas de sensibilización están haciendo efecto y de qué manera se podrían aumentar estas tasas de reciclado.

En cuanto a la Estrategia de la Comunidad de Madrid, en lo que se refiere a papel y cartón, nos gustaría conocer qué valoración hacen de las medidas planteadas, en concreto, para los residuos

municipales domésticos. También quiero saber qué valoración hacen de la anterior Estrategia, si consideran que ha sido efectiva y si creen que se podría haber mejorado en distintos aspectos, de cara a mejorar esta nueva Estrategia y estos nuevos planteamientos.

Si puede, le pedimos que comente algún aspecto más sobre esta comunicación electrónica con base de datos con la Administración y de qué manera se podría implantar en nuestra Comunidad Autónoma, y que haga cualquier otra observación que usted considere oportuno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Alejandro Sánchez por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Domínguez, por su presencia en la Comisión de Medio Ambiente y por la exposición que nos ha hecho, que nos reafirma en lo que nuestro Grupo Parlamentario tantas veces dice: que el sector de la gestión de los residuos es un generador de economía, es un generador de empleo verde... No recuerdo ahora la cifra que usted ha dado de empleos... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REPACAR**: *Son 5.000 directos y 17.000 indirectos.*) Esto nos reafirma un poco en que este es el camino a seguir: reforzar estos sectores, porque además va en beneficio del medio ambiente y de la sociedad.

Ha sido muy interesante lo que nos ha expuesto. Tengo que decir que tengo muchas dudas de algunas de las sugerencias que ustedes hacen o no me han quedado muy claras; seguramente excede a su comparecencia y quizás tengamos ocasión de poderlo comentar en otro momento, pero no me resisto a decir alguna cosa. Entiendo que ustedes son ajenos a la contenerización del papel y cartón, o sea, que ustedes serían, en todo caso, sufridores de lo que ahí se haga, y también me ha quedado claro que en realidad ustedes no son los destinatarios, o sea que su materia prima normalmente no es el contenedor azul sino que viene de otras partes, aunque, bueno, me imagino que también del contenedor azul, lógicamente. Los hurtos de papel acaban también me imagino en sus empresas, digo yo, vamos, no sé, pregunto, porque la gente que va robando con el camioncito por la calle el papel del contenedor me imagino que termina también en una planta de reciclaje, porque lo venderán en alguna parte, ¿no? Y en ese caso, ¿ustedes que hacen? Porque me imagino que es bastante obvio cuando es algo irregular de este tipo, ¿o es que existen plantas piratas de reciclaje? Me gustaría que esto nos los aclarara un poco.

Otra cuestión. Me ha sorprendido que ustedes estén en contra del canon de vertido. No entiendo cómo esto puede perjudicar a su... No lo acabo de entender, ya digo que a lo mejor excede un poco al tiempo que tiene usted luego para responder, pero no acabo de entenderlo; o sea, la tendencia europea es precisamente imponer un canon de vertido lo más alto posible, sobre residuos reciclables, claro. Yo creo que a esto a ustedes les beneficia, o sea, que existan impuestos hacia aquello que, cuando pudiera ir a sus plantas, resulta que se vierte, no entiendo su negativa a esto.

Igual que tampoco he entendido bien sus reticencias hacia el principio de proximidad. Creo que es un principio obvio de gestión de residuos y no sé tampoco qué tiene que ver, porque en el

momento en que ustedes han reciclado, su materia reciclada ya no es un residuo. Entonces, ese principio de proximidad ya no se aplica, porque he querido entender que ustedes tienen una reticencia con respecto a lo que luego podría suponer para la exportación de su materia prima secundaria, digamos, pero eso, una vez que ya no es residuo... No lo entiendo, no lo he acabado de entender.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Para terminar, había otra cosa que quería preguntarle. Usted ha dejado bastante claro que el 80 por ciento del residuo de papel y cartón que ustedes gestionan viene de origen comercial y empresarial. Entonces, tampoco entiendo bien... Porque los ayuntamientos tienen un problema. Lógicamente, las empresas productoras de papel que no pueden echar el papel, por ley, en el contenedor azul, en teoría deberían buscarse un gestor de residuos, pero la realidad con la que nos enfrentamos cotidianamente es que esto no funciona así. La realidad es que mucho del cartón comercial termina directamente en la calle y lo tienen que recoger los servicios municipales de limpieza y ni siquiera los llevan a contenedor. Esto, entonces, a su juicio, ¿cómo se podría solucionar? Porque, evidentemente, una solución es el establecer un servicio de recogida puerta a puerta del cartón y papel comercial y empresarial, y, de esta manera, se aumentarían los porcentajes de recogida de papel, que también a ustedes les beneficiaría, imagino. Nada más. Muchas gracias por su presencia y espero que tengamos alguna ocasión para poder comentar estas cuestiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Carazo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a Manuel Domínguez que, en nombre de Repacar, esté hoy aquí en la Comisión y haya aceptado venir a explicarnos su visión respecto a esa industria papelera que está tan vinculada con esta nueva Estrategia de Residuos que estamos planteando para la Comunidad de Madrid. Como bien es conocedor el señor Domínguez, estamos llamando aquí a comparecer a todos aquellos agentes que entendemos implicados de un modo u otro en la recogida y tratamiento de los residuos, y por aquí han pasado ya -como ha visto también a lo largo de la mañana- Ecovidrio, Ecoembes y también hemos tenido en Comisiones anteriores a, en este caso, Aspapel, también vinculada con la industria papelera. En este sentido, ¿por qué le hago incidencia? Porque es verdad que han aparecido nuevos asuntos encima de la mesa que probablemente no habíamos tratado en la anterior sesión de la Comisión, lo cual es de agradecer, y a lo mejor necesitamos matizar más aspectos.

La primera pregunta obligada, que se la hacemos a todos los comparecientes que han venido, es para conocer, desde el punto de vista de Repacar, qué valoración hacen de la actual Estrategia Regional de Residuos. Ha dicho usted muchas cosas, ha hecho muchas apreciaciones, pero es verdad que, a lo mejor, en grandes líneas, aquello que usted cree que ha dicho, además, lo que está bien no se debe tocar, y sí que a lo mejor mejorar cosas en que deberíamos centrarnos o poner la atención.

Usted, como bien ha dicho, representa probablemente a pequeñas pymes y empresas familiares, y nos ha dicho que fundamentalmente se abastecen del flujo industrial y comercial. En este sentido, somos más conocedores, probablemente porque viene más vinculado con los ayuntamientos y con los municipios, del flujo que tiene que ver con el contenedor azul, y nos gustaría saber con qué obstáculos se encuentra ese flujo industrial y comercial y qué dificultades tiene sobre las que se tuviese que poner el foco en la nueva Estrategia de Residuos.

Me ha llamado la atención, y lo ha dicho usted, cuando ha hablado de los contenedores azules, que entendiendo que me sorprenda dice que es menos del 20 por ciento del papel y cartón el que al final va al reciclado, y ha añadido que probablemente el mal estado de esos contenedores hace que la ciudadanía tenga menos intención o menos concienciación a la hora del reciclado. Aquí creemos entonces que usted entenderá que es la Comunidad de Madrid quien tiene también mucho que decir en cuanto al estado de estos contenedores, porque al final es el último interesado en que estén en buenas condiciones, y se nos ha denunciado que el número de contenedores no es el suficiente; a lo mejor eso también influye a la hora de esa proximidad, que sí que es verdad que entendemos que tiene que ser necesaria.

Respecto a estos contenedores, algo que se ha planteado y es una problemática que tanto usted como el compareciente que también vinculado con el sector del papel y el cartón han señalado, es el intrusismo, el robo de ese papel y cartón en los contenedores azules, que había que poner el foco en unos contenedores antirrobo, que ya parece ser que hay proyectos piloto. ¿Hay que hacer entonces especial incidencia, a la hora de poner en marcha esta nueva Estrategia, en qué contenedores ubicar? ¿Ese intrusismo o robo no lo acucian ustedes en ese flujo comercial e industrial? ¿O también, de un modo u otro, existe en este otro sector o en este otro camino de la recuperación del papel y cartón? Nos gustaría que nos lo dijese. También nos ha dicho que no se debe tener miedo a las diferentes opciones de valorización que existen y que habría que apostar por aquellas que más optimizan. Desde su punto de vista, ¿hacia qué habría que tender?, ¿qué valorización cree usted que es la más óptima o a la que se deben focalizar todos aquellos tratamientos para el reciclado de este papel cartón?

Nos ha hablado del problema europeo, de cómo se está gestionando toda la exportación e importación, la salida que se le está dando. Sobre este extremo y bajando un poco al escalón que nos compete, no tanto en la Comunidad de Madrid sino en el Gobierno de España, ¿cree usted que la política energética que tiene ahora mismo el Gobierno de España perjudica a esta industria papelera a la hora del tratamiento y de los mecanismos para la valorización y los procesos de reciclado? Me mira la Presidenta, voy a ir muy rápida.

En cuanto a la concienciación ciudadana en el sector de la industria, yo creo que por normativa -ese es el flujo en el que más se centran ustedes-, viene recogido el reciclado, el origen y el destino del papel y el cartón, pero entendemos que tendrá que haber campañas, a lo mejor, no tanto de concienciación sino más de innovación y de otros mecanismos que se tengan que acuciar. Entiendo que ahí la nueva estrategia deberá hacer un impulso y nos gustaría saber cómo lo entiende Repacar.

Y para concluir, que ya me mira la Presidenta, quiero agradecerle su presencia nuevamente y quedo a su disposición para lo que usted necesite.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carazo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis del Olmo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Domínguez, señor compareciente, yo creo que se han contado cosas muy interesantes durante la mañana, y ahora especialmente, sobre todo porque muchas veces en los debates o en las propuestas que traemos a la Cámara los diferentes Grupos abundamos en el papel de la Administración y, cuando se dan datos como los que por ejemplo aquí se han dado hoy, como que el reciclaje del papel -el papel, entre comillas, de las Administraciones Públicas representa el 20 por ciento, es decir, lo que se recoge en los ayuntamientos es el 20 por ciento-, uno se hace idea de que a veces el melón de los problemas no está tanto en la mano de las Administraciones Locales, como tendemos a apuntar, y que existe vida más allá de la cosa pública. Esos datos nos tienen que llevar a la reflexión de que, por más que nos empeñemos a veces en decir: vamos a hacer más eficientes los edificios públicos de Madrid, a veces, por citar un ejemplo que está muy de moda últimamente, eso no deja de ser un brindis al sol, y el papel -tengo que utilizar esa expresión, en este momento nunca mejor dicha- del operador privado, de la pequeña pyme en esa labor, en ese legítimo negocio de la recogida y, como en muchos otros aspectos de las políticas ambientales, hay que ponerlo en valor y hay que tener una visión ambiciosa, más amplia, y darnos cuenta, si las cosas se hacen bien, de los positivos efectos sobre el medio ambiente que puede tener que se pueda actuar en la esfera privada y en todos esos entornos de negocios, de actividades comerciales que generan un residuo y que alguien se tiene que ocupar de recogerlo y de reciclarlo. Ese alguien, en este caso, es una asociación de pequeñas empresas, traperos de toda la vida, de familias del reciclaje, etcétera, que representa Repacar. Yo creo que es digno y corresponde a esta Comisión, por lo menos a este Grupo Parlamentario, destacarlo y dar ánimo durante las dificultades que, desde luego, se encontrarán todos los días, porque las burocracias administrativas en materia de residuos son muy complejas y poder diariamente salir a la calle a realizar su trabajo, y contribuir con ello a la mejora del medio ambiente. A mí me gusta escuchar el dato de que, después de Alemania, seamos una potencia puntera. Obviamente es una redundancia, si es una potencia, no hace falta que sea puntera. Que seamos una potencia en reciclaje y que seamos la segunda potencia, en eso Madrid, desde luego, también tiene mucho que decir dentro del ámbito nacional. Y en fin, no siempre hay que rasgarse las vestiduras y decir qué triste es todo sino también a veces felicitarse por conocer ese tipo de datos. Dejar aquellas cosas que funcionen que sigan funcionando, yo lo he entendido perfectamente, entre otras motivos, porque también hay que valorar los costes y los efectos.

En relación con el principio de proximidad, yo creo que es un principio, señor Sánchez, indiscutible, como la esencia misma en la gestión de los residuos, y yo sí puedo entender lo que ha venido a decir el compareciente y es que, a veces, por el principio de proximidad podemos acabar optando por prelación que no son las más queridas y, posiblemente, por su Grupo el que menos, y que a lo mejor un exceso de protección o de corporativismo de determinados sectores en evitar la

comercialización de determinados subproductos, pues obedeciendo ese principio de proximidad no se valoriza, a lo mejor, como usted o como otros Grupos preferirían sino que haya que optar por eliminarlos a través de una valorización energética o por depositarlos. Yo también lo puedo entender, puedo entender eso y otras consideraciones. En cualquier caso, y dado que este tema se ha suscitado y el otro día se suscitó también con otro compareciente, a mí me gustaría que pudiese aportar, dentro de la limitación que tiene de su tiempo, su punto de vista en relación con el hecho de que pueda comercializarse fuera de Europa, de esa tendencia que hay a veces por determinados Grupos de evitar que se puedan traslocar a regiones del planeta menos desarrolladas, si se computa y se puede hacer un estudio, si se han hecho valoraciones sobre si eso puede tener efectos negativos en materia de emisiones de CO₂, o si, por el contrario, se ha estudiado y se considera que esas traslocaciones o esa liberalización del comercio, que permite la valorización con cargo a las prioridades que establece la directiva europea, realmente no son tan negativas y al final supone un input en beneficio del reciclaje, de la reutilización o de la valorización con arreglo a los criterios que establecen las Directivas Europeas. Nada más, señora Presidenta, señor compareciente y señores diputados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Para contestar a los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don Manuel Domínguez, Director General de Repacar, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REPACAR** (Domínguez Domínguez): Voy a intentar contentaros a todos. Muchas gracias por la atención prestada y por las preguntas que me habéis realizado. He hecho una especie de resumen de todos los temas que habéis tratado, voy a empezar por los robos. ¿Qué hacemos nosotros para evitar los robos? Cuando empezamos a detectar el problema, tuvimos reuniones con varias autoridades públicas que creíamos competentes, como por ejemplo, ayuntamientos, entidades locales, SEPRONA y demás, para que se pusieran medidas en evitar el robo. Muchas veces, es cierto que hubo un arduo y largo debate sobre si eran eficaces las medidas que ellos podían plantear o las herramientas que tenían estas entidades ilegales que hurtan el material de los contenedores y había mucha dificultad, según se nos comentaba, por parte de las autoridades públicas de limitar este tipo de actividad vandálica e ilegal y que deteriora el sistema de éxito de gestión de residuos selectivos de papel y cartón. A nivel no tanto individual, porque lo hemos compartido con Ecoembes, con ASPAPEL, a través de RECIPAP, que es la entidad de material que nos engloba a todos, hemos puesto en marcha un concurso de contenedores, ya se ha comentado aquí que se han hecho pruebas en diferentes zonas de Madrid, en Leganés; había uno también que se estaba probando -creo recordar- en Sevilla sobre cuál era el tipo de contenedor más apropiado o más inviolables, como lo llamamos nosotros, que dificulta un poco la labor al que va a hacer el hurto y, de hecho, comento que hay un modelo de contenedor que dificulta bastante el hurto y es porque queremos apostar. Desde aquí, yo quiero invitar a todos los que tengáis competencias en el asunto a que promovamos este modelo de contenedor frente a otro para intentar limitar, dentro de las medidas de cada eslabón de la cadena, que se produzca este tipo de actividad vandálica y que deteriora el sistema y la imagen de un sistema que ya os digo que sí que funciona.

Sobre el número de contenedores, yo, la verdad, no me veo capacitado para evaluar si son muchos o pocos, no podría decir si he dicho muchos o pocos, lo que sí quiero decir es que se conserven mejor, me refiero a que sean más agradables para el ciudadano. Yo vivo en un municipio de la Comunidad de Madrid y los contenedores de mi zona están siempre un poco sucios, además de que están reventados porque los ha vaciado alguien que ha cometido un hurto y lo ha vaciado delante de mí. Creo que hay que trabajar para que los contenedores tengan una buena imagen y esa es una labor de todas las Administraciones, tanto de la Local, como de la Autonómica como de las empresas privadas que a veces, por los contratos que tenemos de recogida –empresas que a lo mejor yo también represento- con los ayuntamientos, tenemos que encargarnos de ciertos contratos también de mantenimiento de esos contenedores. Tenemos que hacer que los contenedores sean un lugar amable y no te da miedo que tu hijo vaya al contenedor a acercarse a tirar el papel porque estén sucios y es un sistema que tenemos que conservar porque funciona. A nivel de hurtos -me comentaban sobre ilegales, robos y que al final terminarían comprando mis asociados-, la ley y la trampa van muchas veces casi a la vez y, cuando hacemos algo para evitarlo, ya se ha inventado otra cosa.

Nosotros circulamos con una frecuencia espectacular -y soy muy cansino- a todos mis asociados qué deben de hacer, qué es legal y qué no para comprar papel y cartón. Y si alguno de mis asociados es imputado o condenado por alguna actividad de este tipo, yo que lucho para que esto no ocurra, estaría expulsado o le abriríamos expediente, según el procedimiento que corresponda en cada caso. Lo que sí le digo es que yo no represento a todas las empresas que se dedican a comprar papel y cartón; no todas las empresas tienen la obligación de estar asociadas a Repacar. Hay empresas que no están asociadas a Repacar y tampoco quiero acusar yo a nadie de nada pero sí que es cierto que yo le digo que, en lo que a mí respecta, me encargo y lucho cada día, créame para que mis empresas cumplan con la normativa legal vigente, porque a ellos les da seguridad jurídica, para que nunca les puedan sancionar y lo intentamos desde nuestra asociación con todas las armas que tenemos, y cada vez vamos a más porque creemos que el robo de los contenedores es algo negativo para nosotros y, por ende, para nuestro sector.

Sobre lo que comentaban también del tema del vertido, a lo mejor no me he explicado correctamente. Creo que sí se puede paralizar el vertido de materiales reciclables pero hay materiales, y si conocemos el sector y vamos a ver una planta de recuperación, de clasificación y limpieza de papel y cartón, veremos un flujo de mezcla de pequeños materiales o de papeles, como los tissues o cualquier otro tipo de materiales, no solo papel sino plásticos pequeños trozos que se llaman rechazos que no se pueden reciclar y subir la tasa de vertido a esos rechazos hace que las empresas que no van a poder repercutir ese coste vertedero a ninguna otra parte bajen su beneficio y tenga que absorber un coste importante. Por eso le digo que cuando subamos la tasa de vertido tenemos que pensar en abrir otras opciones de valorización. Habéis nombrado la energética. Por ejemplo. La jerarquía de residuos queda muy clara. Si hay un escalón que es valorización energética, a lo mejor tenemos que perder el miedo a que esos rechazos, que seguramente son peores y más dañinos para el medio ambiente, vayan a un vertedero o que vayan a una valorización energética.

Otra cosa más sobre el comercio, la proximidad y la cercanía. ¿Qué sucede? Que con la normativa actual que tenemos, el material que mis asociados reciben mezclado en sus instalaciones lo clasifican, lo limpian y lo comercializan según calidad UNE-643 que dice el blanco primero, etcétera, es decir, hay muchos tipos de calidades que admiten un nivel de impropios de un 1,5 –estamos hablando de un nivel de impropios bajísimo, que nosotros consideramos una materia prima secundaria- ese material aún hoy se considera residuo. Y claro al considerarse residuo, no se considera, como usted me decía, un producto ni un subproducto, tiene la normativa aplicada de residuos; por eso lo que yo digo es: apliquemos la normativa de residuos no a este tipo de materiales reciclables, que han sufrido un proceso, que son materia prima secundaria y que si lo podemos comercializar en cualquier lado, tendremos mejor precio por venta de ese material y podremos recuperar más porque podremos aplicarle más valor a un flujo que venga contaminado porque después podemos vender el material que sale. Esto, ¿qué significa? Que si acotamos también el mercado, al haber en Europa excedente de papel y cartón, puede darse que el precio del papel y el cartón sea tan bajo que lo que hoy en día le sale gratis al ciudadano y al ayuntamiento, que es la recogida del contenedor azul, deje de serlo. Mis empresas van a seguir funcionando, pero a lo mejor ya no sería gratis la recogida del papel y del cartón como actualmente lo es en la mayoría de pueblos de la Comunidad de Madrid, y por ende del territorio nacional. Esto al final son estrategias de empresas fabricantes de papel que intentan limitar la exportación del papel para obtener materia prima más económica y nosotros somos un poquito más pequeñitos, somos una asociación un poco más pequeñita y tenemos que pensar que estamos limitando un mercado de una materia prima secundaria, que se regula por una norma UNE y que se comercializa a nivel mundial, y que, además, nosotros en Europa tenemos una balanza comercial negativa con Asia, por ejemplo. Los barcos -y ya me uno a lo que comentábamos del CO2- vienen cargados a Europa con productos de consumo: Iphones, neveras, televisores que consumimos aquí y el residuo de la caja, porque todo viene envuelto en cajas, se genera aquí en Europa. Hay un retorno natural de la fibra que debería volver hacia donde este material vuelve a ser empaquetado porque, si no, habría aquí un gap de materia que podría tener peores consecuencias materiales para el medio ambiente porque el medio ambiente no entiende de Unión Europea, es global y no tiene fronteras y, si hay un gap de material, en un lado podríamos tener problemas mayores. ¿Qué quiero decir con esto? Que, además, cuando el barco viene cargado de Iphones a Europa y tiene que volver a China y va vacío porque de Europa no exportamos muchas cosas a China, si no le metemos papel y cartón, muchas veces va cargado de agua para dar estabilidad al barco que no puede ir navegando con los contenedores vacíos. Por lo tanto, sobre el informe que comentabas anteriormente, hay una entidad que se llama WRAP, que es un organismo independiente del Gobierno del Reino Unido y trabaja para la Comisión Europea y tiene bastante nivel –remitiré la información a todos los presentes- que hace una evaluación sobre qué balance de emisiones de carbono hay al enviar un material desde Reino Unido a China, tanto de botellas de plástico como de papel recuperado, y en la balanza comercial sale que es mucho más beneficioso mandarlo que no otra opción de recuperación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REPACAR** (Domínguez Domínguez): Otra cosa que también quería decir. Se ha hablado del sistema integrado de gestión como la solución a todos los

problemas. No lo es. Se generan estructuras grandes y creo que lo que funciona como flujo de papel y cartón, comercial e industrial; se gestiona todo el papel y el cartón, porque, si hubiera un flujo de papel y cartón que no se gestionara correctamente, ahí estaría un asociado mío -porque para él es negocio- que lo recuperaría. No hace falta montar un sistema integrado de gestión para el papel y cartón comercial, por ejemplo, porque a lo largo de la mañana he escuchado que hay que extenderlo a todos los lugares y para todos los momentos; yo creo que no. No sé si con esto contesto a todo. De todas formas os invito, si queréis de forma individual; os dejo mi datos y nos sentamos una tarde y os lo explico todo más tranquilamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Domínguez. Esperamos verle de nuevo en esta Comisión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REPACAR** (Domínguez Domínguez): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-203/2017 RGEF.2255. Comparecencia del Sr. D. Mariano Pérez Bravo, representante de Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre exponer su posición respecto al proyecto de corredor verde entre la Casa de Campo de Madrid y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama entre los municipios de Madrid, Pozuelo, Alcorcón, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se inicia el debate con el representante de Ecologistas en Acción, señor Bravo, por un tiempo máximo de quince minutos, para informarnos sobre el objeto de la comparecencia.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Pérez Bravo): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecerles por la oportunidad de hacer esta presentación sobre un proyecto de corredor ecológico entre dos elementos, diría yo, emblemáticos dentro de la Comunidad de Madrid: la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Quiero agradecer nuevamente a todos esta oportunidad, porque estamos ante una posibilidad histórica.

No creo que necesite presentación la organización a la que en este momento represento, que es Ecologistas en Acción, una organización de ecologismo social y a la que le preocupa que, realmente, tengamos una calidad de vida en la cual el medio ambiente sea un punto absolutamente central.

Estamos hablando de un corredor ecológico y lo primero que me gustaría significar es la importancia de los corredores ecológicos. Hay unas directivas europeas que abarcan múltiples aspectos, pero, particularmente, se refieren a la ordenación del territorio. Dentro de la normativa

europea está la Estrategia Territorial Europea, que da una serie de normas sobre cómo estructurar el territorio. En España, estas normativas todavía no se han traspuesto. Sí contamos con la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y, en base a ella, ha habido algunas comunidades autónomas –particularmente, Cataluña y el País Vasco– que han realizado determinadas iniciativas en torno a la interconexión de espacios naturales, que es, en definitiva, lo que representan los corredores ecológicos.

Los corredores ecológicos son necesarios, fundamentalmente, porque garantizan precisamente esa interconectividad entre nodos que tienen de por sí una riqueza natural y medioambiental importante, pero, sobre todo, de cara a la presentación del corredor ecológico del suroeste, me gustaría resaltar que, desde las Administraciones, siempre nos hemos ocupado de hacer una estructuración de vías urbanas y de determinados tipos de movilidad y demás, y muchas veces quizá nos hemos olvidado de que lo más importante, lo que afecta realmente a nuestra vida, es la estructuración del territorio. Por tanto, previamente a todo esto, previamente a leyes del suelo y a todo lo demás, debemos diseñar una estructura del territorio. A nuestro juicio, se dio un primer paso importante con el Plan Regional de Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid, de 1995, que planteaba cómo se debía actuar dentro de la Comunidad de Madrid para que en el territorio se mantuviera una cierta estructura que respetara lo que es más importante a nuestro juicio: la estructura medioambiental de nuestra Comunidad.

¿Qué estamos planteando? ¿Qué abarca el corredor ecológico? Ya hemos hecho una presentación previa a algunos de los parlamentarios que están aquí; por tanto, algunos de ustedes, desde luego, conocen la situación y en qué consiste este corredor ecológico. Estamos planteando precisamente unir dos espacios, el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y la Casa de Campo, con un espacio que representa aproximadamente unas 2.500 hectáreas. Este espacio de unas 2.500 hectáreas se ha mantenido en su estado natural debido quizás a ciertos avatares, diría yo, que han sido particularmente beneficiosos para la conservación del territorio. Abarca cinco municipios, pero tres de ellos son los que realmente aportan la mayor cantidad de ese espacio. Estos cinco municipios son los de Pozuelo y Boadilla, que tienen una pequeña contribución, y los de Madrid, Alcorcón y Villaviciosa de Odón, que son los tres municipios fundamentales. En el caso del municipio de Madrid, la circunstancia que ha sido realmente beneficiosa para la conservación de este espacio natural es que haya sido una zona militar, por lo que no ha estado sometida a los vaivenes de la especulación urbanística ni a otro tipo de actuaciones sobre el territorio. En el caso de Alcorcón y de Villaviciosa, hasta hace relativamente poco, las actividades que se han desarrollado en estas zonas han sido agrícolas y ganaderas, incluso también con alguna actividad como cotos de caza y demás, que han permitido que este espacio se conserve en su estado natural. Añadido a esto, hay que decir que, en el caso de Alcorcón, contamos con que el Plan General de Ordenación Urbana que en su momento se aprobó y que realmente incidía sobre este espacio fue finalmente desestimado por el Tribunal Supremo debido a la existencia de unos defectos de forma importantes y con ello, de hecho, todos los suelos que abarcaba aquel espacio volvieron a su estado natural. Es decir, nos encontramos con una situación, como posteriormente explicaré, en la cual prácticamente todo el territorio está en

su estado natural; es más, una gran parte de él no tiene ninguna afección de tipo urbanístico ni de planeamiento.

Hay que hablar de cuál es la imagen tipo del corredor ecológico desde el punto de vista medioambiental. En el corredor ecológico del suroeste, la imagen predominante es el pastizal. Hasta ahora, siempre se había considerado que el pastizal tenía una importancia relativa, incluso bastante menor que la de otras tipologías de flora. Sin embargo, desde hace ya tiempo, la Unión Europea ha venido estableciendo una serie de directrices para proteger este tipo de conformación de la flora. Hay que decir que España alberga alrededor del 50 por ciento de los pastizales europeos y que realmente son una de las fuentes mayores de biodiversidad que existen a nivel natural. A mayor abundamiento, también hay que decir que, dentro de este pastizal, tenemos incluso un endemismo propio de esta zona, que es un tipo de codeso, un tipo de matorral endémico de esta zona. Esto, como digo, realmente contribuye todavía más a hacer que esta zona se proteja.

También se puede observar que, aparte del pastizal -que, como digo, es el biotopo predominante-, hay determinadas manchas verdes, zonas adhesadas y demás, en las cuales también se observa una predominancia del bosque mediterráneo tradicional. Es más, también hay ciertas afecciones de ríos y demás que también contribuyen a enriquecer toda esta zona. Dentro de ese enriquecimiento también de esta diversidad que existe en el corredor ecológico, existe incluso un humedal bastante desconocido en la zona de Pozuelo, que, de hecho, alberga una riqueza que es realmente muy importante a nivel de biodiversidad y a nivel de diferentes especies tanto de mamíferos como de aves dentro de la misma.

El corredor ecológico también tiene una capacidad estructurante por las cuencas fluviales; de hecho, el corredor ecológico da a dos vertientes de los ríos Manzanares y Guadarrama, la cuenca del río Manzanares y la cuenca del río Guadarrama. Dentro de la cuenca del río Manzanares vierten dos arroyos, que son el Valchico y el Meaques, y uno de ellos es el que precisamente atraviesa la Casa de Campo; de hecho, son en concreto los dos que les muestro en la diapositiva. En esta parte de aquí se encuentra el humedal y es la confluencia de los arroyos Meaques y Valchico. Entonces, esta confluencia de esos dos, como digo, en ese humedal, pero es que además tiene una afección hidráulica realmente importante.

También en la zona del corredor ecológico nace otro río, que está a la altura de la Venta de la Rubia, que el arroyo Butarque, que va hacia Leganés. Y hay también otros ríos, como este, en el Barranco Batanero; este es el arroyo de La Madre, que es particularmente importante dentro de la zona de Villaviciosa porque da vida a uno de los ecosistemas que nosotros más apreciamos dentro de nuestro municipio, que es precisamente el forestal, donde estuvo la primera Escuela de Capataces de España. Entonces, eso realmente le confiere un mayor interés incluso.

Por otro lado, otro elemento también que me gustaría destacar son las vías pecuarias. La estructura del corredor ecológico realmente se marca por las vías pecuarias; en concreto, las vías pecuarias que hay en el corredor ecológico cuentan con una longitud de alrededor de 20 kilómetros y

ocupan una superficie de alrededor de 60 hectáreas. Estamos hablando de unas dimensiones realmente importantes y que sirven para estructurar todo el espacio. De hecho, las vías pecuarias que lo atraviesan son: la Vereda Segoviana, la Colada de Pozuelo -son todas estas que figuran pintadas en rojo-, la Cañada Real de Madrid; aprovecho también para decir que la Cañada Real de Madrid, como, sin duda, conocen ustedes, está en estos momentos siendo clasificada a iniciativa de Vías Pecuarias, que realmente tiene una anchura de 75 metros, y entendemos que ha sido una oportunidad, y una oportunidad importante también.

Cuando finaliza la Cañada Real de Madrid, a la altura de la Venta de la Rubia, conecta con la Vereda de Villaviciosa; es decir, estamos hablando incluso de caminos históricos que eran precisamente los que servían para transportar tanto viajeros como las mercancías desde los puntos de producción, en este caso desde Villaviciosa hasta Madrid. También está la Vereda de la Cueva de la Mora, que está también dentro de la Comunidad de Madrid. Esto nos proporciona que haya una serie de posibilidades tanto del ejercicio no solamente de elemento estructurante sino posibilidades de ocio y demás, compatibles, obviamente, con las vías pecuarias, que para nosotros, como creo que para todos ustedes, realmente es un lujo que tenemos dentro de nuestro país.

También, dentro de la estructura del corredor, creemos que este espacio, que debe ser protegido -y aprovecho para indicarles que les vamos a pedir que se inicie la tramitación de un proyecto de ley para proteger este espacio-, sí que puede haber una serie de usos compatibles, como pueden ser el tema de una agricultura ecológica o una ganadería extensiva y demás, aparte de otros usos que pueden ser también significativos y que, además, yo creo que van en línea con determinadas iniciativas que han salido desde esta Asamblea, como son usos lúdicos o de ocio; de hecho, aprovecho para enlazar con la iniciativa también que se lanzó de Ciclamadrid, que creemos que tiene un significado que también puede tener cabida dentro de esta utilización.

Este es el mapa del planeamiento. Como ven ustedes, prácticamente, a excepción de un suelo, todas estas zonas son suelos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, luego tiene otro turno.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Pérez Bravo): Me queda ya muy poquito. Los usos del suelo, como ustedes ven, prácticamente es suelo no urbanizable, algunas veces protegido y otras no protegido, y esta zona que está dentro de Madrid es un suelo urbanizable no sectorizado perteneciente a Defensa, y, de alguna forma, mediante diferentes tipos de permutas y demás, entendemos que es más que viable y más siendo un bien público, porque el bien público máximo que tenemos en estos momentos es la salud de los ciudadanos, y qué mejor iniciativa que este bien público se utilice en beneficio de todos los ciudadanos.

Nosotros también, desde el grupo promotor, en el que se encuentra Ecologistas en Acción, llevamos trabajando en este proyecto del orden de tres años y hemos hecho diferentes iniciativas: se han hecho marchas, se han hecho presentaciones y demás, pero también aprovecho para decir que se han presentado iniciativas dentro de todos los municipios afectados y, de estas iniciativas dentro de

los municipios afectados, la primera fue en el municipio de Villaviciosa de Odón. En el municipio de Villaviciosa de Odón se presentó una moción que salió aprobada por unanimidad, y aprovecho también para reconocer desde aquí a todos los Grupos políticos; fue presentada por el portavoz de Izquierda Unida, pero siempre ha sido mayoritario el Gobierno del Partido Popular en Villaviciosa de Odón y realmente fue aprobada por unanimidad, y esto me parece absolutamente relevante. Posteriormente fue el municipio de Alcorcón el que también aprobó una iniciativa similar. A continuación ha sido Boadilla, que tiene -esto no lo he dicho, pero lo tiene- un interés especial porque se encuentra en él un yacimiento arqueológico, que es el yacimiento arqueológico de San Babilés. Se ha aprobado también en el Ayuntamiento de Madrid recientemente; es decir, estamos, en todo caso, desde nuestro punto de vista, ante una oportunidad histórica y por eso les decimos que tramiten un proyecto de ley que permita proteger todo este espacio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez Bravo. A continuación se abre el turno para los Grupos políticos, empezando de menor a mayor. Tiene la palabra don Enrique Veloso, por el Grupo de Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Pérez Bravo; la verdad es que le agradezco enormemente que haya venido a comparecer aquí, a esta Comisión, y a explicarnos el proyecto, que, efectivamente, nosotros lo conocimos ya hace yo creo que un año o año y pico, y realmente es un proyecto que yo creo que todos los partidos lo vamos a compartir, tanto su finalidad como su propósito, porque lo que ustedes están buscando, en definitiva, básicamente con este proyecto es la protección de la riqueza de nuestro medio ambiente, de nuestro patrimonio natural, y, por tanto, es algo que pondrá en valor esa protección.

Usted ha ido relatando la descripción del proyecto y, efectivamente, nosotros vemos que la gran dificultad que tiene este proyecto es asegurar esa conectividad, esa conectividad entre zonas que tienen un alto valor ecológico; hay entornos que son emblemáticos, como el Parque Natural del Cauce Medio del Río Guadarrama y la Casa de Campo. Entremedias hay algunos espacios que también merecen una protección especial, como los Huertos Históricos o el Jardín Histórico que está junto al Castillo de Villaviciosa de Odón. Pero, efectivamente, la gran dificultad que tiene la puesta en marcha de este proyecto -y eso yo creo que a nadie se le escapa- es que precisamente atravesar tantos núcleos de población, tantos términos municipales, suscita algunas reticencias, aunque usted nos ha comentado que la moción ya ha sido planteada en los ayuntamientos, nosotros sabemos que hay alguna reticencia, por lo que yo le pediría que ahondara en esa información, en ese planteamiento. Nuestro Grupo está de acuerdo con su finalidad de proteger estas zonas por el alto valor ecológico, la flora, la fauna, que existen en estas zonas, yo creo que eso nadie lo puede discutir, sobre todo porque la propuesta que ustedes están planteando, en definitiva, lo que quiere es apostar por ese mayor grado de protección de estas zonas. Pero claro, ¿qué implica este proyecto para estas zonas y para estos municipios? Porque ustedes, van a plantear que se refuerce la conservación, la mejora, la protección de todo este recorrido, de todo este trazado. Entonces, lo que le quiero preguntar es: ¿ustedes se han reunido con la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de la Comunidad de Madrid?, ¿se han reunido con alguna autoridad de la Administración General del Estado

para plantearles este proyecto?, ¿qué tipo de barrera o reticencia han encontrado en las diversas Administraciones Públicas que están aquí afectadas, vinculadas en el desarrollo de este proyecto?, ¿qué proponen ustedes para tratar las calificaciones urbanísticas de algunas zonas por las que atraviesa este trazado del corredor ecológico? Porque en la zona de la Venta de la Rubia, en la zona del cuartel del alto mando de la OTAN o en la zona de Villaviciosa de Odón, entre la universidad y la zona del camping, sabemos que es un suelo urbano no sectorizado. Entonces, si esto se plasma y se aprueba, tiene que abordar los problemas que se planteen en términos jurídicos para estas zonas.

También nos interesaría que ahonde, si puede, en cómo se va a abordar el punto crítico de acceso a la Casa de Campo por Colonia Jardín, a la que usted ha hecho mención precisamente, y si tienen pensado alguna propuesta para salvar este obstáculo.

En definitiva, quiero que el mensaje que deje usted aquí, en esta Comisión, quede muy claro, ya que ustedes, en cualquier caso, están buscando hacer compatible los usos vecinales con los usos ecológicos, porque todos entendemos que es absolutamente compatible, y ese es el mensaje que hay que trasladar a estas poblaciones directamente afectadas por este trazado. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Alejandro Sánchez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Pérez Bravo, a esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid. Nosotros estamos realmente muy satisfechos de que nos hagan ustedes esta presentación tan prolija de un proyecto que nos resulta muy querido y que creemos que tiene una gran viabilidad si particularmente la Comunidad de Madrid se pusiera manos a la obra y trabajara sobre ello. Creo que tiene un enorme mérito que desde las organizaciones sociales se haya puesto en marcha este proyecto, que se haya hecho esta difusión tan importante de un terreno básicamente desconocido, aunque tengo que decir que alguno de los lugares que atraviesa este corredor ecológico fueron muy conocidos por los televidentes en su época, porque, por ejemplo, era el sitio en el que Félix Rodríguez de la Fuente llevaba a volar a sus famosos halcones, y hay zonas, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos también muy emblemáticas. Creo que es muy interesante, además, el trabajo vecinal que se ha hecho en algunas zonas, como por ejemplo, en esta que ilustra la foto, en cuanto a repoblación forestal, adecuación de caminos, etcétera, superando todas las dificultades y superando a veces un poco la desidia o el desinterés por parte de las Administraciones Municipales correspondientes. Ahí tenemos, al final, un espacio natural que poquito a poco está recogiendo y recopilando un montón de especies muy interesantes que nunca se habían visto tan cerca de la ciudad de Madrid. Nosotros queremos también resaltar, efectivamente, el valor intrínseco que tienen este tipo de espacios, este tipo de corredores, que, por desgracia, como ha dicho el compareciente, no están recogidos en nuestra legislación autonómica aunque sí que están recogidos en la legislación estatal pero desde luego no por ello dejan de ser de tremendo interés. Ya la Comunidad de Madrid hizo, en el año 2010, un estudio sobre corredores ecológicos, que nos ha costado bastante tiempo conseguir, pero

recientemente se nos ha hecho llegar, en el cual uno de los corredores verdes que se mencionan, que se estipulan, es justamente este corredor ecológico entre la Casa de Campo y el Parque Regional del río Guadarrama.

Creo que lo que tocaría en este momento sería hacer el estudio real de caracterización, de lo que debería ser este corredor. Entiendo que, lógicamente, la propuesta que hace Ecologistas en Acción de 2.500 hectáreas es una propuesta de máximos, pero, lógicamente, tendrá que ser afinada por el estudio territorial correspondiente. Creo que los cuatro ayuntamientos concernidos hayan aprobado en sus respectivos Plenos mociones a favor de la existencia de este corredor ecológico, debería impulsar a la Comunidad de Madrid, a la Consejería del Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio a hacer este estudio y traer a la Asamblea la declaración correspondiente de este espacio; creo que es obvio y evidente.

También quiero comentar que ahora mismo tenemos un déficit de espacios naturales; particularmente en la corona metropolitana de la Ciudad de Madrid hay un déficit de espacios naturales que, a duras penas, va siendo corregido a través de algunas iniciativas, algunas de las cuales han resultado muy caras para el Erario Público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Tengo que recordar el proyecto del Bosque Sur, el parque Polvoranca, que son iniciativas muy loables y muy interesantes en la corona metropolitana, pero han costado y cuestan muchos millones de euros a la Comunidad de Madrid, y tenemos aquí la oportunidad de unos terrenos que son ya naturales, que hay una iniciativa vecinal y ecologista muy importante para su protección y que, realmente, no sería una inversión tan desmesurada como algunos pretenden hacernos ver. Es verdad que tenemos dos, o incluso tres, infraestructuras muy importantes y me gustaría que nos dijera cómo salvarían esa dificultad, porque tenemos el metro ligero, el nudo este enorme que hay a la salida de la Casa de Campo, en Ciudad Jardín, y luego tenemos la M-40 y la M-50. Entonces, a ver qué idea tienen ustedes para ello. Bueno, sin más, nosotros reiteramos todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, de Podemos y de EQUO, a esta iniciativa y, desde luego, estamos a su disposición para traer el proyecto cuantas veces sea necesario a esta Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Agustín Vinagre por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Pérez. Muchísimas gracias por venir hoy aquí a exponernos nuevamente este proyecto, aunque ya tuvimos ocasión hace unos meses de que lo hiciera en nuestro Grupo Parlamentario. Compartimos -se lo dijimos en su momento, hoy lo reiteramos-, su preocupación por estos espacios, por la importancia que tienen estos espacios, por el alto valor ecológico y la necesidad de que sean protegidos, y compartimos igualmente la necesidad de compatibilizar esa preservación de los espacios con promover un uso sostenible por parte de los vecinos y vecinas que se encuentran en esta zona. Creo que ese es el objetivo que nos

tiene que unir y que creo que nos une a la inmensa mayoría de los que estamos hoy aquí. Creo que ya tuvimos un antecedente en el Pleno de la Asamblea de Madrid, el pasado 14 de abril, cuando el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista presentamos una PNL que indirectamente afectaba a este corredor ecológico que nuestro Grupo entiende necesario, y que ya adelanto que contará con nuestro apoyo para cuantas iniciativas sean precisas, sea en Comisión o en el Pleno, para sacarlo adelante.

Como tenemos un tiempo muy limitado no me quiero extender mucho, pero hay algunas cuestiones -lo han comentado algunas de las personas que me han precedido- que nos gustaría que nos precisara un poco más en cuanto a las acepciones urbanísticas que nos podemos encontrar y cuál es su propuesta para sortear algunas de las dificultades que, evidentemente, tiene este proyecto. Por otro lado, también se ha hecho mención anteriormente por el portavoz de Podemos cómo solucionar la dificultad que supone la existencia del metro ligero, y cuál es la propuesta, si es que la tienen, para también poder sortear esa dificultad. También quisiéramos que nos ampliara un poco más, si es posible -también para que quede recogido en acta del Diario de Sesiones-, y que nos precisara un poco más cuáles son las bondades y los valores, desde el punto de vista ecológico, que tiene el corredor en cuanto a fauna, flora, hábitats...

Para finalizar quisiera trasladar que el Grupo Parlamentario Socialista, de cara al debate presupuestario en el que estamos ahora inmersos, vamos a presentar una enmienda para que se empiecen ya los trabajos de estudio de viabilidad y planeamiento, de tal manera que pueda protegerse este corredor ecológico y, por supuesto, a lo largo de los próximos meses, en las iniciativas que sean necesarias llevar a cabo en esta Casa nosotros seremos parte activa, como ya hemos demostrado a lo largo del año pasado, para la consecución de que entiendo que debe ser un objetivo compartido por todos los madrileños y las madrileñas, que es mejorar nuestro entorno, hacerlo más sostenible, más habitable y que redunde, en definitiva, en una mayor calidad de vida para los que habitamos esta Comunidad Autónoma. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Vinagre. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Ángel Ramos por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento, como no podía ser de otra manera, al señor Pérez Bravo. Creo que nos ha explicado una propuesta que, desde nuestro punto de vista, es interesante y con una descripción del valor ecológico y la biodiversidad de la zona afectada por este corredor ecológico.

Evidentemente, desde nuestro Grupo y desde el Gobierno de Cristina Cifuentes entendemos que los corredores ecológicos o los corredores verdes son elementos que estructuran la ciudad o un municipio, o como en este caso, una zona o un territorio de una comunidad autónoma. Y evidentemente, desde un punto de vista exclusivamente medio ambiental o ecológico, entendemos que esta propuesta es algo sin duda positivo, y nosotros, como creo que ha quedado claro, defendemos esos corredores verdes. Ejemplos, ya se han dicho aquí, son: Bosque Sur, donde existen

323 hectáreas y 400.000 árboles; Polvoranca con 150 hectáreas y 255.000 árboles; el propio Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, que fuimos nosotros los que lo hicimos, o las vías pecuarias a las que usted ha hecho también referencia; es decir, creo que no hay que olvidar que casi la mitad del suelo de la Comunidad de Madrid está protegido en estos momentos, casi la mitad, estamos hablando prácticamente del 50 por ciento. Pero es cierto que, en este caso, en el proyecto que usted nos plantea hay que tener en cuenta que afecta, como ya se ha dicho aquí, a cinco municipios lo que hace que sea una zona sensible y compleja, y ¿por qué digo que es sensible y compleja? Porque cada uno de estos municipios, lógicamente, tiene sus propias necesidades urbanísticas y sus propias prioridades. Por tanto, creo que, en relación con los terrenos afectados en cada uno de estos municipios, no hay que olvidar que serán los Plenos de estos ayuntamientos –luego haré mención a ello- los que tendrán mucho que decir, pero también tendrán mucho que decir en muchos casos los privados que existen, a los que no se ha hecho referencia, y son, en algunos casos privados y otros propietarios, como pueden ser los terrenos que pertenecen a Defensa o los que pertenecen a Fomento, incluso la Confederación Hidrográfica del Tajo creo que también tendrá algo que decir llegado el momento.

Y creo que no hay que olvidar que las competencias de urbanismo son prácticamente exclusivas de los municipios y es necesario no olvidar eso. Además, también hay que decir que la ejecución de esta iniciativa tiene un carácter, si me permite, más urbanístico que medio ambiental porque el desarrollo es de carácter muchas veces más urbanístico que medio ambiental. Y además hay que recordar que estos terrenos en sí mismos nos guardan valores naturales singulares. Sí es cierto que tienen un valor ecológico pero no un valor natural singular. Como decía, ya se ha tratado este tema en diferentes ayuntamientos, usted ha hecho referencia al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y también al Ayuntamiento de Alcorcón y la característica común es una especie de falta de concreción de este proyecto en la presentación por lo menos en estos ayuntamientos. También ha hecho referencia al Ayuntamiento de Madrid pero lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Madrid, fue en el distrito de Latina, si no me equivoco, donde no tiene competencias sobre la materia. Es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el que tiene las competencias y no el distrito, en este caso, de La Latina.

Se ha dicho que puede ser una falta de voluntad política pero yo creo que no es una falta de voluntad política sino quizás de concreción o de rigor en la propuesta concreta que se ha presentado en cada uno de esos ayuntamientos o en cada uno de esos municipios. Sí nos gustaría que eso nos lo aclarase un poco, porque la pregunta sería si está definido ese proyecto en cada municipio. Decía el señor Sánchez que es hora de hacer un estudio real y en declaraciones suyas ha llegado a decir que no existen proyectos de ingeniería, que lo que hay solamente es un estudio de la fauna, la flora y los tipos de suelo protegido, dejando en evidencia que existe esa falta de concreción sobre ese proyecto. Incluso en algunos casos yo he estado buscando información y me he encontrado que en algunos sitios habla de esas 2.500 hectáreas –usted ha hecho referencia a 2.500 hectáreas- pero en otros sitios se habla de 3.000 hectáreas. El Retiro, por hacer una comparación, son 113 hectáreas y, si tenemos una diferencia de 500 hectáreas son cinco parques de El Retiro solo de diferencia entre unos y otros. Esa falta de concreción sí nos gustaría que nos la aclarara, porque creo que es fundamental definir qué suelo queremos utilizar para este proyecto, porque como usted sabe la mayoría de los

ayuntamientos afectados están revisando en estos momentos sus planes generales y sería importante tener claro en qué forma afecta esto.

Se ha hecho referencia, por parte de los portavoces de otros Grupos, a cómo se va a solucionar el problema del paso por la M-40 y de la M-50 y el nudo de Campamento.

Y para terminar, aunque sé que el tiempo lo llevo muy justo, quiero decir que se está estudiando, por parte de la Consejería, en estos momentos la intención de unir Bosque Sur, Polvoranca y la Casa de Campo. A través de esta conexión y del carril bici, ya existente perimetral en el Ayuntamiento de Madrid, se pretende lograr conectar toda la Red de Parques Periurbanos de la Comunidad de Madrid, tanto en el Parque Regional del Sureste como en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y desde este con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Usted hablaba de interconectividad al principio de su intervención y yo creo que de este modo se logra, por un lado, conectar toda la Red de Parques Periurbanos de la Comunidad de Madrid y también conectar a través de la Red de Parques Periurbanos todos los parques regionales, incluido el Parque nacional de la Sierra de Guadarrama. Como decía, en la actualidad, por parte de la Dirección General se está estudiando y trabajando en estas conexiones, que, sin duda, permitirán vertebrar todos nuestros parques regionales que al final creo que es el objetivo que también usted planteaba, parques periurbanos, logrando su conexión ecológica y su conexión de uso público para uso y disfrute de los ciudadanos, todo en un reto que creemos que es imprescindible para las especies, los espacios y para el propio ciudadano. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramos. Para contestar a los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Pérez Bravo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Pérez Bravo): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, ha habido varias intervenciones que han tratado el tema de las barreras existentes: la M-40 y la M-50. Sobre esto, debo decir que la M-40 y la M-50 precisamente tienen una cierta permeabilidad porque se han conservado todos los pasos de las vías pecuarias. Entendemos que no es la situación deseable porque tienen un efecto barrera, pero tanto la M-40 como la M-50 son permeables debido a que la existencia de vías pecuarias ha motivado que se hicieran una serie de pasos. Entendemos que, para salvar esas infraestructuras, se debería conceder mayor permeabilidad, pero es verdad que, sin ninguna actuación, ya existe una permeabilidad debido a las vías pecuarias.

Otro aspecto es el del metro ligero. Sobre el metro ligero –le soy sincero-, hemos avanzado con nuestro proyecto hasta donde hemos podido, porque no hay que olvidar que todos somos, por decirlo de alguna manera, voluntarios en esta tarea, pero, dentro de esto, entendemos que tienen que ser también las Administraciones –por eso venimos aquí- las que se involucren para buscar una solución a este problema, que ya sabemos que existe. Pensamos que existen una serie de posibilidades, porque, así como me he referido a Pozuelo, en este caso, hay ya una zona que incluso

desde el punto de vista urbanístico tiene un tratamiento de parque urbano y, a través de ese parque urbano de Pozuelo y de la nueva configuración que previsiblemente va a tener la Cañada Real de Madrid, se podría propiciar esa conectividad, pero entendemos que las Administraciones son las que tienen que buscar ese tipo de solución.

En cuanto a las características del urbanismo, sabemos que hay dos problemas dentro de la configuración del corredor ecológico. Uno está en el propio municipio de Madrid y ya lo hemos comentado: es un suelo urbano no sectorizado, sobre el que decimos que la actuación no comprometería en nada las edificaciones actualmente existentes, propiedad de Defensa; es decir, lo que se entendía inicialmente por las edificaciones de los cuarteles –por decirlo de alguna forma– pensamos que se van a seguir manteniendo. Aprovechamos para pedir desde aquí que las infraestructuras que se hagan allí no sean un centro acuático ni nada por el estilo sino vivienda social y que exista una mayor dotación en esos barrios, que tienen alrededor de medio millón de habitantes y cuentan con unas dotaciones ínfimas. Nosotros entendemos que eso no estaría comprometido.

El otro espacio es el UZ-4 de Villaviciosa de Odón. Esta es una zona que en el Plan General de 1999 se calificó con las condiciones existentes en ese momento, pero ahora se ha convertido prácticamente en una dehesa. Si viéramos ahora el impacto ambiental de esa zona, prácticamente sería inviable poder acometer una actuación urbanística en ella. ¿Eso qué significa? Nosotros reconocemos que puede haber una serie de derechos urbanísticos, pero esos derechos urbanísticos, como todos ustedes saben, pueden ser trasladados. Conservemos lo que es realmente un patrimonio ecológico importante, porque esos derechos urbanísticos pueden ser trasladados. Por tanto, entendemos que no hay grandes obstáculos, ni mucho menos insalvables, dentro de la calificación del suelo.

Alguna otra intervención se ha referido a la flora y la fauna. Hay que recordar que nosotros, como digo, hacemos esto de una manera altruista y voluntaria –somos una organización altruista y voluntaria–, pero hemos tratado de documentarnos sobre este tema. Todo el corredor ecológico tiene una gran importancia desde el punto de vista medioambiental. Por ejemplo, hay especies como el milano real, que está protegido; hay especies incluso como el buitre negro, del que hay 9.000 parejas en toda la Comunidad Europea, y las zonas de campeo de algunas de esas parejas están dentro del corredor ecológico porque allí, desde hace muchísimos años –diría yo–, abundan el conejo y otras especies que propician que sea zona de campeo.

Nosotros hemos hecho un pequeño estudio que creo que merece la pena que vean, aunque sea por un par de minutos, sobre algunas de las especies que hay allí. Por supuesto, si ustedes están interesados, con mucho gusto les hago llegar toda la información. Por ejemplo, hay varias especies de rapaces, como el ratonero, el águila calzada, el azor o el milano real. Además, esto es solamente dentro de una zona, la que está más cerca de la Casa de Campo. Están las gargetas, la grajilla... Tienen particular importancia las aves esteparias; las aves esteparias son de las más amenazadas y de las que necesitan mayor protección, y estamos hablando de un paisaje que, precisamente, tiene esas características. De hecho, la Unión Europea está concediendo especial prioridad a este tipo de paisajes

que, además, tienen una gran biodiversidad. Tenemos la cigüeña –incluso hay colonias estables de cigüeñas colindando con la zona de Boadilla y demás-, la abubilla, la oropéndola, el picapinos, el alcaudón real, el carbonero... Todas estas fotografías que les muestro han sido tomadas en la zona; es decir, ha habido un estudio, como digo, voluntario y altruista por nuestra parte, pero quiero subrayar que ya hemos comenzado ese estudio y hemos llegado hasta donde hemos podido. Vemos el abejaruco, diferentes tipos de ánades y de aves acuáticas, las urracas, las garzas, los cernícalos, los herrerillos, diferentes tipos de mochuelos, el estornino, la golondrina, la lavandera... Hay especies invasoras y también lo reconocemos y lo decimos aquí, por ejemplo, la cotorra argentina, que está en toda la zona y que realmente es una amenaza; son especies que entendemos que hay que controlar.

Por otro lado, la perdiz o el conejo son las especies dominantes en la zona. También hemos observado diferentes tipos de especies acuáticas: hay galápago leproso, que es una especie autóctona que merece la pena conservar y que tiene una riqueza importantísima; están diferentes tipos de anfibios y demás; los cangrejos o especies invasoras, como el visón americano. Existen también diferentes tipos de mochuelos. Pero también es sorprendente que aquí, al lado de Madrid, tengamos zorros; pues los tenemos. Vuelvo a insistir, todas son fotos sacadas en ese espacio natural. Hay especies a controlar, como los gatos cimarrones o asilvestrados. Hay turones y también jinetas; hemos detectado jinetas con cámaras de fototrampeo. Hemos detectado todo este tipo de mamíferos, especies que parece mentira que estén tan cerca de una ciudad tan populosa como Madrid. Están el meloncillo ibérico o la comadreja; el meloncillo es la única mangosta europea y está aquí, es más, incluso hay un vídeo que con todo gusto les proporcionaremos. Precisamente, si estamos pidiendo que se proteja, estamos también en disposición de brindar toda nuestra colaboración para llevar adelante todos estos pasos.

Hemos observado diferentes tipos de erizos y de culebras -la culebra bastarda o la culebra viperina-, los topos y demás, las crisálidas y, luego, las mariposas, que esto es particularmente importante porque este es uno de los parámetros que nos dice cuál es la riqueza de la biodiversidad existente. Hay que decir que simplemente en una parte de esta zona encontramos el doble de especies de mariposa que en todo el Reino Unido. Esto es lo que nos estamos jugando y esto, de alguna manera, es lo que queremos poner en valor; es decir, lo que les estamos pidiendo a ustedes - como representantes nuestros, de todos los ciudadanos- es que conserven y que protejan toda esta riqueza que tenemos y que realmente entendemos que, con una inversión más que razonable, podríamos conservar para las futuras generaciones. A esto nos referimos.

Así pues, sabemos que ahí puede haber ciertos obstáculos. Nosotros estamos dispuestos a colaborar, pero también le digo que, simplemente, en el Ayuntamiento de Madrid se votó primero en el distrito y después se votó en Pleno. Con gusto les haré llegar copia de la moción, porque se votó en Pleno. Debido a eso, nos hemos atrevido a traerlo aquí, a venir a la Comunidad de Madrid a plantearse a ustedes, porque entendemos que, en cualquier proyecto de estas características, las organizaciones sociales y, en concreto, Ecologistas en Acción, tenemos un compromiso importante, pero a partir de un determinado punto, tienen que ser las Administraciones y tienen que ser ustedes,

como representantes de la ciudadanía, los que lleven también adelante este proyecto y los que lo hagan suyo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias; ha sido muy interesante, esperamos verle de nuevo. (*Pausa.*) Pasamos al quinto punto del orden del día.

C-167/2017 RGE.1906. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución de la ocupación del suelo en la Comunidad de Madrid y su transformación, desde la entrada en vigor de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, hasta la actualidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Quiero hacer constar que esta comparecencia y la siguiente se enmarcan en el contexto de los trabajos de la Ponencia encargada de analizar la situación actual en la que se encuentra la normativa autonómica urbanística y los cambios que deben introducirse en la legislación del suelo de la Comunidad de Madrid, pues de sus reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento se deduce que las comparecencias se canalizaran a través de la Comisión conforme al procedimiento ordinario. Tiene la palabra el Director General de Urbanismo, don José Tortosa de la Iglesia, por un tiempo máximo de quince minutos. Bienvenido, buenos días.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Tortosa de la Iglesia): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Comparezco al objeto de informar sobre la evolución de la ocupación del suelo en la región y su transformación desde la entrada en vigor de la actual Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Actualmente, en los 179 municipios que configuran la Comunidad de Madrid existen 5.778 planes urbanísticos aprobados definitivamente entre los años 1967 y 2016; todos ellos comprenden tanto el planeamiento general como el planeamiento de desarrollo y sus respectivas modificaciones, todo lo cual puede ser consultado en el sistema de información territorial de la Comunidad de Madrid, que además les ofrece la cartografía y parámetros urbanísticos del 99 por ciento de los planes urbanísticos que pueden tener su reflejo en dicha cartografía. La información que pueden obtener es tanto de clases de suelos, sus categorías, los ámbitos urbanísticos sometidos a transformación, ordenanzas urbanísticas municipales, que regulen las condiciones de edificación, de urbanización, instalaciones o construcción, y redes públicas que se encuentran en el planeamiento, como se indica en el artículo 36 de la ley.

En la actualidad solo tenemos un estudio de la evolución de la ocupación del suelo hasta 2006, es decir, realizado en 2006, pero hasta 2005. Desde la Dirección General de Urbanismo se está trabajando en estos momentos, desde hace unos meses, en un estudio con similar objeto. Analizando desde la entrada en vigor de la Ley 9/2001, tomando las fotografías aéreas de los años 2002, 2008, 2014 y 2016, y a partir del sistema de información geográfica, realizado para el sistema de

información territorial de la Comunidad de Madrid, podremos analizar la variación de la ocupación objeto, como les he indicado, de ese estudio.

En cuanto a la urbanización de nuestros ámbitos, el estudio recogerá aquellos que no tienen iniciada la urbanización, manteniendo el suelo vacante bruto; los ámbitos que tienen iniciada la urbanización mediante explanación o comienzo de apertura de calles pero que no esté terminada la misma, y por último los ámbitos con la urbanización totalmente terminada. Respecto a este último, quiero decirles que en los ámbitos que tienen la urbanización totalmente urbanizada o terminada, o bien garantizada con la simultaneidad de la ejecución de las obras, se estudiará también el proceso de ocupación por la propia edificación, obteniendo datos a través de parcelas catastrales y descontando las parcelas que se encuentren vacantes a través de la observación de las fotografías aéreas.

El proceso se realizará por recorrido de bandas hasta cubrir la totalidad de la Comunidad de Madrid; comenzaremos por el año 2016, para realizar, posteriormente, mediante el sistema de resta, el análisis de la ocupación de los diferentes años y así poder observar la evolución de la misma. El estudio va a permitir obtener datos porcentuales de ocupación sobre la totalidad del ámbito, así como sobre los usos de edificación, ya sean residenciales, industriales, comerciales, dotacionales, zonas verdes, etcétera.

Se trataría, a nuestro entender, del embrión de un observatorio de urbanismo de la Comunidad de Madrid, proporcionando datos sobre cada municipio no solo en cuanto a clasificación y calificación del suelo sino también en cuanto al proceso de ocupación y consumo del mismo por años, permitiendo analizar tendencias y, por lo tanto, poder facilitar al planificador el análisis del desarrollo de sus planes de acuerdo con las necesidades y demandas reales, y por medio de indicadores de control detectar desviaciones y proceder a realizar las correcciones oportunas en el planeamiento. Como comprenderán este trabajo es laborioso y se prevé que pudiera estar terminado en el plazo de dos o tres meses, en el año 2017, y quizá a finales de año esté el resto de objetivos que tiene el estudio.

Como les he indicado, existe un estudio sobre la evolución del suelo ocupado, realizado en el año 2006, con un grado de definición menor del que ahora pretendemos, puesto que este está realizado sobre una escala 1-50.000, mientras que el que vamos a desarrollar va a ser a una escala de 1-2000, con lo cual el grado de detalle será mucho mayor. Ofrece datos desde 1957 hasta 2005, datos que hay que tomar con cierta cautela debido a la calidad de la cartografía y al momento concreto en que se realizó.

La ocupación del suelo con edificación del año 1956 al año 1975 -es un periodo de 19 años- fue en la Comunidad de Madrid de 18.107,23 hectáreas, representando sobre el total del suelo de la Comunidad de Madrid el 2,26 por ciento. Como dato más manejable para poder hacer una comparativa les indicaré que tienen una media anual de 953,01 hectáreas.

Del año 1975 al año 1980 -los periodos de fechas que les facilito se deben a la obtención de las fotografías que sirven como base para el análisis que ha obtenido, bien a través del Ministerio, a

través COPLACO, bien a través de la Comunidad de Madrid; no es caprichosa, se hacen coincidir con la obtención de estas fotografías y, por lo tanto, es lo que permite hacer el análisis comparativo entre períodos- se ha ocupado nuevo suelo con edificación sobre una superficie de 14.704,02 hectáreas, que representa sobre el total de la Comunidad de Madrid el 1,83 por ciento, con una media anual de ocupación de 2.940,80 hectáreas.

Del período 1980 a 1991, que se obtiene la nueva foto -11 años-, la nueva ocupación del suelo con edificación fue de 16.390,70 hectáreas, que representa sobre el total de la Comunidad de Madrid el 2,04 por ciento y una media anual de 1.490,06 hectáreas.

En el periodo 1991-1996, una ocupación de 9.650,22 hectáreas, que representa el total de la Comunidad de 1,20 por ciento, con una media de 1.930,04 hectáreas por año.

Del período 1996 a 2001, una ocupación de 8.564,04 hectáreas, que representa sobre el total de la Comunidad el 1,07 por ciento, con una media de 1.712,81 hectáreas por año. Y ya por último, con datos para 2001 a 2005, con una ocupación de 7.679,45 hectáreas, que representa, del total de la Comunidad de Madrid, el 0,96 por ciento y una media anual de 1.919,86 hectáreas.

Como vemos, la ocupación de suelo en medias, que es el dato más relevante o más fácil de utilizar para hacer una comparativa, tuvo su pico de mayor ocupación en el periodo 1975-1980. Durante la vigencia de la actual Ley del Suelo, la media anual es muy similar a periodos como el de 1991-1996, por lo que se puede comprobar, como señalaremos a continuación, que la Ley 9 de 2001 no modificó sustancialmente el comportamiento en cuanto a la ocupación del suelo en la Comunidad de Madrid.

Otro análisis previo que se ha realizado desde la Dirección General de Urbanismo para esta comparecencia puede adelantar datos de ámbitos desarrollados a partir de 2001, es decir, en la vigencia de la ley. Estos datos se los voy a ofrecer sobre los suelos urbanizables anteriores a la entrada en vigor de la Ley de 2001, así como de los posteriores, pero todos ellos son ámbitos desarrollados dentro de la vigencia de la actual Ley del Suelo 9/2001. Para ello, diferenciaré entre las distintas clases o categorías de suelo, en función de la vigencia de la Ley, para poder ver la evolución. Por tanto, les hablaré de suelos urbanizables no sectorizados, que son aquellos que han sido calificados como tales dentro de la vigencia de la actual Ley del Suelo 9/2001, y les hablaré de los suelos urbanizables no programados y de los suelos no urbanizables común, que son las calificaciones que se realizaron con anterioridad a la vigencia de la actual Ley del Suelo.

Hasta la entrada en vigor de la actual Ley 9/2001, el urbanismo estaba sometido a una programación, y lo que hace la Ley 9/2001 es, respecto a los suelos urbanizables no programados, retirarles la programación y redenominarlos, pasándolos, junto al suelo no urbanizable común, a la categoría de suelo urbanizable no sectorizado, creándose esa bolsa de suelo que va a ser el objeto de este estudio y de este análisis.

Esta unificación o agrupación de categorías de suelos en una, como bolsa de suelos sin valores iniciales y susceptibles de desarrollo siempre y cuando sea necesario, en la práctica ha tenido poco o menos efecto del temido desde la publicación de la Ley 9/2001, principalmente porque se han desarrollado los suelos urbanizables sectorizados y los suelos no urbanizables programados, es decir, aquellos para los que ya se tenía previsto su desarrollo, y poco ha influido en los suelos que estaban fuera de la programación, los no sectorizados y los no programados.

Otra premisa a la que considero necesario hacer referencia para una mejor comprensión de la dimensión de las cifras que a continuación les voy a facilitar es la extensión de la Comunidad de Madrid: 8.021 kilómetros cuadrados, lo que supone, en hectáreas, que es la medida que voy a utilizar, 802.153,5 hectáreas. Haciendo un análisis comparativo, encontramos que en el año 2001, cuando entra en vigor la Ley del Suelo 9/2001, de las 802.153,5 hectáreas de la Comunidad de Madrid, 66.802,65 hectáreas, es decir, el 8,33 por ciento, eran suelo urbano; 32.905,59 hectáreas, el 4,10 por ciento, era suelo urbanizable; 23.946,43 hectáreas, el 2,99 por ciento, era suelo no urbanizable común; 438.881,58 hectáreas, el 54,71 por ciento, era suelo no urbanizable protegido. En el año 2015, ya con un escaso desarrollo del planeamiento en comparación con los años anteriores, los datos que obtenemos son: 81.316,03 hectáreas, el 10,07 por ciento, de suelo urbano; 35.239,28 hectáreas, el 4,36 por ciento, de suelo urbanizable sectorizado; 182.373,12 hectáreas, el 22,58 por ciento, de suelo urbanizable no sectorizado, y 486.129,03, el 60,19 por ciento, de suelo no urbanizable protegido.

Evidentemente, en las cifras anteriores observarán un aumento importante de suelo urbanizable no sectorizado. Ello se produce con motivo de la aplicación de las transitorias de la Ley 9/2001, por las que todo el suelo no urbanizable común, como les he explicado, y todo el suelo urbanizable no programado se incorpora a la categoría de suelo urbanizable no sectorizado. También observamos un aumento significativo del suelo no urbanizable de protección, pasando del 54,71 por ciento al 60,19 por ciento, por encima del suelo no urbanizable protegido por legislación sectorial, que está en torno al 47 por ciento; es decir, los municipios tuvieron y tienen una voluntad de proteger más suelo por otro tipo de valores que se deducen de la legislación sectorial.

A continuación, analizo la ocupación de los suelos que, si bien inicialmente no se encontraban dentro del desarrollo previsto en el planeamiento general, por distintas decisiones del planificador se han habilitado para procesos de transformación mediante los planes de sectorización y, en otros casos, mediante los PAU, con disparidad en cuanto al resultado final de su efectiva transformación. Así, en cuanto al suelo urbanizable no sectorizado, incluyendo la totalidad de las categorías que ha englobado la Ley 9/2001, desde la entrada en vigor de la misma y hasta la actualidad constan aprobados 31 planes de sectorización, entre los que también incluyo los PAU, con una extensión total de 4.213,90 hectáreas. De estos planes de sectorización solo se han desarrollado completamente tres, es decir, se ha culminado la urbanización y prácticamente está finalizada la edificación, y tienen una superficie de 289,58 hectáreas. Por tanto, solo estos tres ámbitos han culminado la urbanización y la edificación, han finalizado la transformación del suelo, y ninguno de ellos procede de la Ley 9/2001.

Desglosándolo según las distintas categorías de suelo que engloba esta totalidad, en cuanto a los suelos urbanizables no sectorizados, es decir, aquellos que han sido clasificados como tales dentro de la vigencia de la Ley 9/2001, solo se ha aprobado un plan de sectorización, con una superficie de 371,78 hectáreas; en concreto, es la fase 2 del ámbito de La Carpetania, en Getafe. En cuanto a los suelos urbanizables no programados, clasificados como tales, por tanto, con anterioridad a la Ley 9/2001, que se tramitan entonces mediante la figura de planeamiento PAU, que son los Programas de Actuación Urbanística anteriores a la Ley 9/2001, o planes de sectorización desde la entrada en vigor de la actual ley, se han aprobado 29 instrumentos, 3.730,77 hectáreas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Tortosa de la Iglesia): Gracias. Finalmente, en cuanto a los suelos no urbanizables común, solamente se ha aprobado uno, con una superficie de 111,37 hectáreas, en Alcorcón, que además no se ha desarrollado. Por tanto, solo referenciando el suelo urbanizable no sectorizado de la Ley que ha sido sectorizado mediante el correspondiente instrumento de planeamiento, plan de sectorización, la superficie objeto de la misma es de 483,13 hectáreas, lo que supone un 11,46 por ciento de todo el suelo en el margen del programa.

Si quiere, por dimensión de habitantes de los municipios, les diré que en ámbitos aprobados bajo la vigencia de la Ley 9/2001, pero procedentes de la legislación anterior, se ha aprobado un plan de sectorización en un municipio de menos de 15.000 habitantes, 11 en municipios entre 15.000 y 100.000 habitantes y 9 en municipios de más de 100.000 habitantes. De suelos calificados como tales sectorizados, aprobados al amparo de la Ley de 2001, hay dos en municipios de menos de 15.000 habitantes, tres en municipios de entre 15.000 y 100.000 habitantes y 5 en municipios con más de 100.000 habitantes.

Para terminar, permítame, Presidenta, hacerles unas mínimas consideraciones. Tenía más datos, pero no era mi intención solo bombardearles con datos, como es el estudio y análisis de la evolución, sino también intentar darles una mínima explicación de algunos de ellos o hacerles algunas consideraciones que ustedes me solicitaran. Lo que se puede deducir de todos estos datos es que se desprende que del contenido de los distintos planes urbanísticos sucede que el mercado ha tendido a desarrollarse y, por lo tanto, a ocupar suelos que han considerado más idóneos por factores como la proximidad a núcleos, el nivel de infraestructuras, la imagen del prestigio, el paisaje, la calidad ambiental, la demanda efectiva e inmediata o la capacidad financiera. Pero entendemos que estos criterios, que objetivan y justifican los suelos susceptibles de desarrollo, tienen que ser tenidos en cuenta con cierta moderación y sometidos al control de otros criterios que nosotros entendemos necesarios y principales y, en este caso, que sean transversales a estos, como son la viabilidad, la sostenibilidad, la regeneración y, por supuesto, la renovación de todos estos ámbitos urbanos. Es por lo anterior que los criterios de racionalidad que deben operar a la hora de clasificar el suelo deben evitar caer solo en expectativas de desarrollo y coordinarse con la promoción de la rehabilitación de los tejidos existentes –es nuestro criterio–, y que sean otras directrices territoriales las que puedan contribuir a la mejora de la calidad de los ciudadanos y que los municipios basen su desarrollo en el

fortalecimiento de su propia identidad y de sus valores endógenos, y no solo en los desarrollos urbanísticos. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación se abre el turno de palabra para los representantes de los Grupos políticos, de menor a mayor, al objeto de fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas sobre lo informado, por un tiempo máximo de cinco minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; don Enrique Veloso tiene la palabra.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Tortosa, por venir a esta comparecencia y dar las explicaciones sobre el impacto de la Ley del Suelo, 9/2001, en el territorio. Hay algunos datos que son muy relevantes, desde luego, porque usted ha empezado su exposición con el dato de que son más de 5.000 los planes urbanísticos que están actualmente aprobados de manera definitiva, y también ha indicado que ustedes solo cuentan con un estudio de la ocupación del territorio que data hasta el año 2006. Es un poco sorprendente, porque, entonces, ¿cómo podemos analizar nosotros el impacto real de lo que se produce con esta nueva Ley del Suelo del año 2001 sobre el territorio de la Comunidad de Madrid si el estudio no está actualizado o completado en términos actuales? Por eso me sorprenden también las conclusiones. Es lógico que quiera dar una explicación diciendo que la actual situación de desarrollo urbanístico en la que nos encontramos en nuestra región no todo se debe a la vigente Ley del Suelo del año 2001, sino que tiene, lógicamente, su plasmación por normas urbanísticas anteriores. Eso es evidente, eso no lo podemos obviar.

Yo entiendo que lo que hay que analizar es un fenómeno que ocurrió no solamente en la Comunidad de Madrid sino en toda España, y es que es verdad que entre los años 2000 a 2005 se transformaron más de 27.000 hectáreas de superficie, ocupándolas con una rápida transformación que nunca se había producido antes en España. Eso mismo es lo que sucedió en la Comunidad de Madrid: fueron creciendo las infraestructuras y las superficies urbanizadas, pero, sobre todo, lo que ha sido llamativo y es quizás lo que a nuestro Grupo nos interesa más analizar es el crecimiento que se ha producido desde el año 2000 hasta la actualidad de lo que se denomina la urbanización difusa, la ciudad difusa o la ciudad dispersa, porque ese es el problema con el que estamos conviviendo hoy en día. Entonces, ¿qué problema vemos en paralelo? Que mientras esa ciudad difusa ha crecido de una manera exponencial, la ciudad compacta, por decirlo de otra forma, apenas ha crecido un 3 por ciento. Entonces, ¿qué dificultades o problemas genera ese crecimiento, ese urbanismo disperso? Ya lo sabemos todos: problemas de infraestructuras, de transporte, de mayor consumo de agua, necesidad de consumos energéticos, producción de residuos, ocupación del suelo, etcétera, por no decir también los problemas dotacionales de servicios sanitarios, educativos, etcétera. Esa es la dificultad a la que tenemos que enfrentarnos, cómo gestionar estos procesos de urbanización difusa.

Entonces, los cambios de ocupación del suelo son evidentes; son evidentes en la Comunidad de Madrid, y sobre todo han sido mayores en este último ciclo a raíz de la puesta en marcha de la construcción de la M-30, de la M-40, de la M-50, de las distintas radiales: la R-1, la R-2, la R-3, la R-4,

la R-5, etcétera. Todo esto se ha reflejado en una mayor ocupación del suelo, y yo creo que usted es consciente de ello; usted mismo está diciendo que, de las 800.000 hectáreas que ocupa la Comunidad de Madrid, casi el 20 por ciento está actualmente ocupado por una superficie urbanística. Entonces, ¿qué es lo que nosotros queremos pedirle –si puede- que concrete algo más? Este modelo de crecimiento nosotros no lo compartimos. Nosotros queremos que se cambie el modelo, apostamos por un modelo de desarrollo urbanístico sostenible. Por tanto, lo que le pedimos es que nos diga con qué medidas, con qué instrumentos puede la Comunidad de Madrid promover ese crecimiento urbanístico sostenible y cómo van ustedes a gestionar esas grandes bolsas de suelo recalificado que existen en los ayuntamientos actualmente. Acabo ya. La idea es que, ya que usted ha dicho que es necesario introducir dosis de racionalidad en el crecimiento urbano, en el crecimiento de los ayuntamientos y de los municipios, díganos cómo piensan impulsarlo desde la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra doña Laura Díaz Román por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, muchas gracias por su asistencia a esta Comisión, que hoy se reúne por primera vez en el marco de la Ponencia para el estudio de la normativa urbanística y territorial que necesita la Comunidad de Madrid. Es cierto que se trata de una Ponencia muy descafeinada respecto a la que propuso mi Grupo y a la que se pactó, pero, aun así, aprovecharemos para hacer este análisis, esa reflexión que creo que necesitamos hacer antes de abordar la reforma de la Ley del Suelo madrileña, y me consta que esta Ponencia que nosotros habíamos planteado tendrá que terminar por hacerse en su integridad si lo que queremos es contar con una normativa moderna y que dé respuesta a los numerosos retos que hoy en día suscita el hecho urbano. Quizá nos toque asistir en los próximos meses a otra crónica de la destrucción de nuestro territorio, que viene de la mano de las leyes del suelo del Partido Popular en la Comunidad de Madrid; el domingo, los medios de comunicación adeptos al Gobierno del Partido Popular ya nos anunciaron que aproximadamente en un mes entrará el proyecto de ley en esta Asamblea. Así que quizá ahora no sea el momento, pero tengo la certeza de que nos tocará hacer ese diagnóstico.

Señor Tortosa, mi Grupo ha pedido su comparecencia para que nos explique cuál es su diagnóstico, el diagnóstico de la Dirección General de Urbanismo sobre lo sucedido en el territorio madrileño desde la entrada en vigor de la Ley 9/2001 hasta la actualidad. Por lo que hemos oído en su primera intervención, la verdad es que nos reafirmamos en nuestros miedos, en nuestros temores iniciales de que en realidad se ha acometido la redacción de una nueva Ley del Suelo sin tener el más mínimo diagnóstico, sin saber qué es lo que ha sucedido en la Comunidad de Madrid durante estos años. Vemos que nos ha dado una serie de datos que visiblemente han sido cogidos de cualquier manera para poder atender esta comparecencia, pero nos acaba de explicar que ese estudio está empezando a hacerse, que quizá para finales de año se tenga ya el análisis de la ocupación del suelo de ese futuro observatorio madrileño. Sin embargo, a nosotros lo que nos interesa, lo que me parece

que es importante que sepamos es qué superficie de suelo se ha convertido en urbana por medios legales y qué superficie de nuestro territorio se ha urbanizado por medios alegales o ilegales, qué es lo que han hecho los sucesivos Gobiernos del Partido Popular para parar la sangría, por ejemplo, de las urbanizaciones ilegales que proliferan por doquier. Da igual que los suelos que se ocupen hayan sido declarados parque regional durante su existencia, lo cierto y verdadero es que han seguido aumentando año tras año debido, fundamentalmente, a la desidia de estos Gobiernos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: ¿Por qué han seguido aumentando esas urbanizaciones ilegales? ¿Qué ha sucedido con los diferentes instrumentos legales que estaban en vigor, no digo ya para que desaparecieran esas urbanizaciones, sino, al menos, para parar la sangría? Se siguen destinando ingentes cantidades de dinero de los depauperados presupuestos de Urbanismo a hacer estudios que, aparte de lucrar a sus autores, realmente no sabemos –o al menos yo no sé- cuál es la utilidad que pueden tener para comprender cómo hemos llegado a esta situación. Hemos pedido el informe del que nos habló usted en su última comparecencia, el que les hizo una consultora para el inventario de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable, y el estudio está muy bien, pero no nos sirve para saber qué diferencias hay entre estas urbanizaciones ilegales de las que ya se hablaba en los años ochenta y para qué puede servir este inventario actual.

Hay problemas como el de los planeamientos que se están aprobando por silencio administrativo. Hemos tenido el de Brunete, el de Moraleja de Enmedio con 10.000 viviendas; el otro día se publicaba el de Las Cabezas, en Aranjuez, con cerca de 6.000 viviendas en la Vega del Tajo. ¿Qué impacto pueden tener estas urbanizaciones ilegales en ese territorio?

No le he oído hablar -a ver si en la próxima intervención nos lo puede explicar un poco más- de qué impactos puede tener en el urbanismo madrileño el hecho de que no se hayan adaptado a la vigente Ley 9/2001 más que 20 municipios de los 179 existentes. Usted nos acaba de decir que hay 182.783 metros cuadrados de suelo urbanizable no sectorizado, pero es que a mí me parece muy grave que como consecuencia de la interpretación de una Disposición Transitoria que tiene la Ley 9/2001, que dice que a esos suelos se les aplicará el régimen establecido a los suelos de no urbanizable común, es decir, que no plantean su...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Terminó, solamente quiero comentar esto. Esos suelos de no urbanizable común que no tenían viabilidad para convertirse en suelo urbano porque una ley, en una Disposición Transitoria, dice que se les aplicara el régimen establecido para el suelo urbanizable no sectorizado. Pues ya la Dirección General de Urbanismo viene aquí a contar que, como consecuencia de una Disposición Transitoria, ahora tenemos 182.000 hectáreas de suelo de este tipo. A mí me parece gravísimo. Entonces, le pido por favor que utilice su siguiente turno de palabra para poder aclarar alguna de estas cuestiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz Román. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Tortosa, como siempre, gracias por su asistencia y bienvenido a la Comisión.

Lo primero que tengo que decirle, señor Tortosa, es que a lo mejor hubiera sido un detalle por su parte que nos hubiera pasado ese estudio que tiene usted con sus datos, porque, como puede imaginarse, poder digerirlos mientras usted los iba comentando es realmente complicado en algo tan arduo como significa el urbanismo en general y, en particular, de la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, a los datos se les hace decir lo que uno quiere que digan. Como suele decirse, el papel lo aguanta todo. La media no es más que una sucesión de datos que se dividen por un número en concreto, pero eso no quiere decir que un año haya más y otro año haya menos.

Lo que quiero decir con esto, señor Tortosa, es que, de los datos que usted aporta, poco podemos deducir que no sepamos ya. Y es que, en la medida en que esta Comunidad ha ido generando suelo protegido, las otras zonas más urbanas se van convirtiendo en núcleos habitados por mayor número de personas, y eso significa también, en cualquier caso, que hay más presión, en este caso, de viviendas que de otro tipo de equipamientos, públicos o de cualquier tipo, y llamo equipamientos no solamente a aquellos que deben disfrutar la ciudadanía en virtud de que así lo dice nuestra Constitución; estoy hablando del acceso al agua, el transporte, redes de saneamiento, etcétera.

Que esta región tiene un número importantísimo de urbanizaciones ilegales lo sabe usted, lo sé yo, lo sabe todo el mundo. La Cañada Real es quizá la última de la que podemos hablar, porque hemos alcanzado, aparentemente, un acuerdo para su solución. Pero ha estado la Comunidad viendo cómo se iba generando más infravivienda, más infravivienda y más infravivienda sin hacer absolutamente nada. Nos han mandado ustedes hace poco un estudio de lo que se supone tienen contabilizado como urbanizaciones ilegales, como núcleos ilegales, y sabe usted que ha sido una información bastante numerosa en cuanto al número de folios.

Sin embargo, mientras que el PP, con su normativa liberal, ultra, mega, archiliberal, en materia de urbanismo quiero decir, ha ido dejando aquello que Aznar dijo como Presidente: "España es una, grande, libre y urbanizable.", poco se puede decir de la normativa que tenemos actualmente, la Ley 9/2001, modificada en más de cien ocasiones, de recortes, pastiches, recorta, pinta y colorea por aquí en función de los intereses de unos y de otros, y que es absolutamente inaceptable como normativa urbanística por nadie, ni por Ayuntamientos, ni por operadores, ni por urbanistas, ni por arquitectos... Por nadie. Sin embargo, ahí sigue, esperando a que ustedes tengan a bien entregarnos de una vez por todas ese proyecto de ley de nueva ley de urbanismo que -se han dado cuenta- hay que regular de nuevo; me refiero al suelo de esta Comunidad.

Mientras tanto, señor Tortosa, ustedes también nos han contestado recientemente que en esta Comunidad hay más de 2,5 millones de metros cuadrados repartidos en 45 municipios con mayor número de habitantes de esta Comunidad, que en aplicación del artículo 36 de la actual Ley del Suelo se han convertido en redes supramunicipales. Con estos más de 2,5 millones de metros cuadrados se podría haber reequilibrado perfectamente un territorio absolutamente hostil para la convivencia ciudadana, de no haber sido por los esfuerzos de los Ayuntamientos en ese sentido. Cuando me refiero a convivencia, no entienda usted que estoy hablando de que por la calle vamos matándonos y pegándonos, me refiero a que las ciudades no son en absoluto lugares pensados para que podamos vivir en las mejores condiciones. Más de 700.000 metros cuadrados para equipamientos sociales que no han utilizado; más de 135.000 metros cuadrados para redes de infraestructuras que no han utilizado; más de 485.000 metros cuadrados para vivienda pública de integración social que no han utilizado, siendo la vivienda el principal hándicap para que cualquier familia pueda desarrollar un proyecto de vida en esta Comunidad.

Ustedes no se han dedicado a esto, no se han ocupado de esto, no existe estrategia territorial en esta Comunidad, y usted quiere convencernos con el aluvión de datos que nos ha dado, que, insisto, si pudiéramos leerlos, a lo mejor podríamos sacar alguna conclusión positiva, de que la Ley 9/2001 no ha influido en cuanto a los usos de cambio del suelo. Pues si usted se queda más tranquilo con esto, yo le diré que puede usted tener razón, pero, desde luego, no nos convence y nuestro diagnóstico no tiene nada que ver con el que usted acaba de ofrecer. Nada más. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis del Olmo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, es una suerte poder escucharle y le damos las gracias, porque en un tiempo récord ha podido compilar toda esa información que ha ofrecido en su comparecencia. Si nos la puede hacer llegar, como le ha pedido el señor portavoz del Grupo Socialista, muy bien, pero también entiendo que es su comparecencia, usted se la trabaja y usted viene aquí con los deberes hechos y tampoco puede mostrar sus cartas.

Después de las cosas que se han escuchado, no me explico cómo España puede aparecer en los ranking mundiales como uno de los lugares -si no el lugar- preferidos para vivir, porque, realmente, entre urbanizaciones ilegales en la montaña y zonas "antropofizadas" -que creo que es lo que quería decir el señor Montoya- en los núcleos urbanos, esto es la jauría, la jungla, en donde uno sale del coche para subir a comer a su casa y lo asesinan, y a continuación, tiene que buscarse una vida para encontrar un colegio, una calle, una zona verde. En fin, yo creo que esto es otra cosa. Yo no sé dónde le gustará vivir al portavoz del Grupo de Ciudadanos, pero sí creo en la libertad de una persona para elegir su modelo de vivienda, su cercanía o lejanía a la ciudad, en función de las prioridades que uno considere. Quiero más naturaleza, pues te queda más lejos del núcleo urbano; quiero menos naturaleza, pues obviamente estás más en el centro de la ciudad o de la región. Eso es

algo que tenemos que garantizar entre todos. Y yo además me alegro del giro liberal de Ciudadanos, porque nos ayudará al Partido Popular a seguir defendiendo que la libertad de elección de la vivienda es una libertad como la elección de un centro educativo o como la elección del modelo de coche y, a poder ser, menos contaminante si su ayuntamiento le ayuda un poquito con el impuesto.

Yo no creo que la ciudad sea dispersa, como han apuntado los Grupos de Ciudadanos y Podemos. Yo lo que creo es que las ciudades españolas y, en concreto, Madrid, están muy consolidadas, son muy sólidas, son poco esponjadas; hombre, las ciudades dispersas son las del norte, las de Inglaterra, etcétera, etcétera. Pero a mí me parece que Madrid, Móstoles, Alcorcón, Alcalá, Leganés –del que tenemos aquí a dos buenos conocedores–, son ciudades que no son dispersas, están muy consolidadas. Cuestión aparte es que pueda haber indisciplina urbanística, ilegalidades, y que un señor pueda levantar, en un espacio que no corresponde, una caravana móvil o pueda hacer una techumbre para quedar con la familia a tomarse unas chuletas y, al cabo de dos años, esa techumbre se convierta en un adosado o lo que sea, que yo creo que es a lo que se refería la señora portavoz del Grupo Podemos. Pero eso no son urbanizaciones ilegales, eso son hechos puntuales de indisciplina urbanística, que podremos decir si, a lo mejor, la Dirección General de Urbanismo tendría que estar mejor dotada en instructores o en medidas coercitivas, pero eso ya desborda o sale del marco de los principios o la estructura de una Ley del Suelo. Habrá más medios, tendremos un sistema judicial ágil o no para poder derribar o quitar una construcción ilegal, pero yo creo que no son urbanizaciones ilegales.

Precisamente las urbanizaciones ilegales dispersas y difusas son las que se hicieron en los sesenta y en los setenta, al estilo del señor Gil, allí en Segovia, o los Valdelagua, o los Ciudad Campo o los Eurovillas, esas urbanizaciones que se hacían fuera de sus núcleos urbanos, al margen de la autoridad municipal, pero precisamente no en el periodo del que estamos referenciando. Esas sí que eran las urbanizaciones, no ilegales, porque serían legales entonces, pero el modelo que no nos gustaba o el modelo que no nos gusta ahora, que son modelos de desarrollo al margen del centro.

Yo no creo, señora portavoz de Podemos, que esto sea la crónica de la destrucción del suelo. Mire, es que ha sido el Partido Popular el que llevó la propuesta de Red Natura a Bruselas, fue el Partido Popular de la Comunidad de Madrid el que estableció las cabeceras de los ríos como corredores ecológicos junto con la red de vías pecuarias, para hacer precisamente lo que, antes, el señor representante de Ecologistas en Acción nos contaba de la interconexión de los suelos y de los espacios protegidos y de la naturaleza. Es decir, yo no creo que podamos estar hablando de la destrucción del suelo, al revés, podemos decir muy orgullosamente que, pese a las dificultades, Madrid tiene una calidad de vida gracias a que se están aplicando, de una manera bastante racional, las políticas de urbanismo.

Termino, porque, obviamente, no tengo más tiempo. Señor Director, quiero felicitarle por el trabajo que están haciendo. Usted, desde el minuto cero, está con esta ley, me consta, y ustedes, desde la oposición, han estado en esa Mesa, en la que se les ha brindado participar y unos han estado y otros se han querido marchar. Y usted, señor Tortosa, tiene, posiblemente, el trabajo más complejo

de toda la Legislatura del Gobierno de la señora Cifuentes, que es sacar adelante esta ley. Y seguro que ustedes podrán aportar, como se les ha ofrecido, y será necesaria su aportación para poder llevar a buen puerto esta ley, con sensatez y con un espíritu de sostenibilidad, como me consta que se está trabajando el proyecto de ley, con la recuperación de los núcleos, con la rehabilitaciones y teniendo muy en cuenta la función social de esa ley. Así que, nada más, señor Tortosa. Siga usted adelante y contará, como no puede ser de otra manera, con el apoyo de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General de Urbanismo por un tiempo máximo de diez minutos, aunque sé que es poco tiempo para contestar a todo lo que le han planteado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Tortosa de la Iglesia): Haré lo que pueda por dar contestación a todo o a la mayor parte posible de todas sus intervenciones, que les agradezco, señorías. Aglutinando un poco, como suele ocurrir en este tipo de comparecencias, sus intervenciones, puesto que confluyen en muchísimas cosas, he de decirles que el único estudio que había hasta ahora es el de 2006, que lo califican todos ustedes como insuficiente, sí, y nosotros; por eso estamos trabajando en otro estudio. Pero, ya que nos ponemos a trabajar, es un estudio muy laborioso, pero queremos que sea más ambicioso y que tenga una utilidad más allá del simple análisis puntual y fotográfico de la situación actual del urbanismo en la Comunidad de Madrid sino que sirva como un observatorio que obligue a todas las Administraciones, tanto locales como de la Comunidad de Madrid a seguir trabajando metódicamente y continuamente en el mismo para que nos sirva tanto a la Comunidad, para sus competencias en materia urbanística, como a los ayuntamientos, en cuanto a su obligación y potestad planificadora.

Que este estudio debía de haber estado antes, o no, de haber empezado a trabajar en el anteproyecto de Ley del Suelo, bueno esa es una decisión que le corresponde a los que trabajamos en la elaboración de esa ley del suelo, pero les recuerdo, señorías, que los cuatro Grupos aquí presentes participaron inicialmente en la Mesa política de la Ley del Suelo y decidieron la metodología de trabajo. Y esa metodología de trabajo fue la que fue, y fue analizar la Ley de 2001, pero, en ningún caso, pidieron o exigieron previamente, porque se hubiese discutido y se hubiese resuelto, no sé en qué sentido, con el fin de no paralizar los trabajos, se hubiese resuelto sobre el mismo; Mesa en la que les recuerdo que estaban ustedes hasta que decidieron retirarse o retiraron a algunos de los miembros que comparecían en ella.

En cuanto a mi diagnóstico, mire, yo comparezco aquí para lo que me solicitan ustedes, que es informar, y yo informo con datos objetivos. Entonces, no pretendo aburrirlos ni tengo ningún interés, señor Montoya, en irme ni más tranquilo ni menos tranquilo. Son aseveraciones de usted en una esfera más personal que técnica que no comparto, pero aquí estamos para informar y yo, la Dirección General para trabajar y hacer lo mejor posible para ayudar al organismo en la Comunidad de Madrid. Para eso, ¿qué es lo que hacemos? Pues, miren, señorías, lo que hacemos es ampliar los estudios que consideramos necesarios que la Comunidad de Madrid tenga, analizaremos ese estudio

tan amplio y laborioso, que les he comentado, e intentaremos hacer estudios... Digo intentaremos, porque también depende de la capacidad presupuestaria, material y humana que tengamos a nuestra disposición sobre la vivienda, sobre las infraestructuras, sobre las dotaciones, sobre redes, sobre todo aquello que consideramos que configura esa estrategia territorial que todos tenemos en el punto de mira. Y, como primera iniciativa, ¿cuál debe de ser la del equipo de Gobierno? La iniciativa legislativa, señorías. La iniciativa legislativa que se ha tenido en cuenta desde el inicio de la Legislatura, como ustedes muy bien conocen.

Y respecto al objeto de esta comparecencia, puesto que en cuanto a todas las manifestaciones que han hecho ustedes de las urbanizaciones ilegales, de la protección de la legalidad urbanística y demás, ya hice una comparecencia y espero haberles facilitado la información que me solicitaron y, por lo tanto, a ella me remito, ¿qué estamos haciendo? Pues propuestas en ese anteproyecto de ley, que espero que sea ya en breve, como ha anunciado el Consejero de Medio Ambiente, y que podamos trasladarlo a esta Asamblea, a la que apelo a su responsabilidad política, de la que no dudo en absoluto, inada!, de que salga. *(Risas.)* Por si alguno tiene alguna duda, lo digo por las risas, porque eso es importante para la Comunidad de Madrid y para la situación urbanística de esta Comunidad. ¿Y qué pretendemos? Pues mire usted, del texto van a sacar conclusiones muy fáciles: queremos priorizar la rehabilitación de suelo urbano frente a los nuevos crecimientos, vamos a intentar facilitar y flexibilizar mientras nuevos instrumentos, como son los planes especiales, las renovaciones y las regeneraciones urbanas y vamos a intentar frenar las posibilidades de la clasificación de suelo en urbanizables. Hemos propuesto una variación de la clasificación o categorización del suelo en cuanto al suelo urbanizable no sectorizado, que tantas veces les he repetido a ustedes, para pasarlo a ese suelo no urbanizable común que evite esas ciertas expectativas, inexistentes a nuestro entender, respecto a nuevos desarrollos. Vamos a intentar prohibir la clasificación de los suelos diseminados. Proponemos que solo se puedan desarrollar aquellos suelos que se puedan integrar en la malla urbana y no los demás. Vamos a intentar que los municipios de menor población trabajen en sus valores endógenos y en su identidad y que abandonen esos criterios únicos, al menos en cuanto a nuevos desarrollos urbanísticos, porque creo que tienen cosas más importantes que proteger y que ordenar que solamente pensar en los nuevos desarrollos urbanísticos. Por eso, creamos esa figura, que creemos que es una figura buena, que es el Plan General de Ordenación Urbana Simplificado en el que solamente van a poder clasificar suelo urbano y suelo no urbanizable.

Y hay dos novedades muy importantes en estos planeamientos, que consideramos muy interesantes: la introducción de los indicadores, que van a ofrecer la información de la situación y evolución del plan de ese municipio, que va a ser pública para todo el mundo para que todos tengamos esa información; además se pretende o se propone en nuestro texto que se tenga que elaborar cada cuatro años un informe para que también sea publicado y pueda ser de conocimiento de todos los ciudadanos. Es por eso, señoría –no sé cómo voy de tiempo–, que creemos que se está haciendo lo que, a nuestro entender, es posible para mejorar el urbanismo en la Comunidad de Madrid.

Respecto al objeto de la comparecencia, ya como conclusión, he de decirles, puesto que la comparecencia tenía como objeto la ocupación del suelo dentro de la vigencia de la Ley del Suelo, que, por muy liberal que hay sido considera esta Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, está claro que el efecto que ha producido, en cuanto a la ocupación del suelo, es similar si se hubiese promulgado o como si no se hubiese promulgado; no hay gran diferencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General; gracias por comparecer de nuevo. Pasamos al sexto punto del orden del día.

C-231/2017 RGEF.2375. Comparecencia del Sr. D. Francisco Ramón López Barquero, Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre análisis y diagnóstico de los cambios en la ocupación del suelo en virtud de la aplicación de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y sus modificaciones, así como el resultado del modelo de cesiones de suelos para redes de vivienda y situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Bienvenido, señor López Barquero. Buenos días. Tiene la palabra para informarnos sobre su comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID** (López Barquero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, voy a intentar hacer un esquema, porque el tiempo es limitado, de cómo considerarnos, desde el punto de vista de un gestor público de vivienda, que ha evolucionado la situación del urbanismo y de la vivienda en la Comunidad de Madrid en los últimos años e intentaré hacer alguna propuesta o alguna conclusión final de por dónde consideramos que debería ir.

En primer lugar, como ha dicho el Director General de Urbanismo, adolecemos de una falta absoluta de datos que permitan tomar decisiones, que en algunos casos son estratégicas, no solamente para los municipios sino también para las empresas que operan en un sector importante, en algunos casos fundamental para el PIB de este país, como es el sector inmobiliario y, sin embargo, como ha dicho el propio Director General, los datos accesibles de suelo urbanizado o de suelo urbanizable o de suelo vacante se paran en 2006, es decir, un poco antes del estallido de la crisis inmobiliaria y de que las empresas tomaran posiciones.

Hasta ahora nos hemos encontrado con dos modelos legislativos en los últimos años de legislación urbanística, no solamente estatal sino también autonómica, que tenía una premisa única y definitoria, que era: más suelo, para que baje el precio del suelo y, como consecuencia, baje el precio de la vivienda, en una especie casi de acertijo de qué fue primero si el huevo o la gallina; si el precio del suelo influye en el precio de la vivienda o el precio de la vivienda influye en las alzas del precio del

suelo. Sin entrar en esta historia, lo que sí es verdad es que, hasta ahora, las dos premisas básicas por las que se han formulados las leyes del suelo han sido: en un modelo era necesario urbanizar mucho suelo, es decir, tener suelo urbanizado para que eso hiciera bajar el precio de la vivienda, es un modelo que hemos visto en las legislaciones de suelo en algunas comunidades autónomas, y en otro modelo era necesario tener mucho suelo calificado, estuviera o no urbanizado, porque eso teóricamente iba a hacer bajar el precio del suelo.

Con los datos que ha dado el Director General, en el año 2006 -ese último que él decía- el suelo vacante en la Comunidad de Madrid ascendía a 210 millones de metros cuadrados; de esos, 54 millones eran vacantes urbanizados, 27,5 millones de metros cuadrados solo calificado de urbano y 26,5 millones de metros cuadrados suelo calificado de urbanizable. Si entramos en el suelo apto para hacer viviendas: 62 millones de metros cuadrados estaban previstos para residencial unifamiliar, un modelo altamente expansivo -sea o no consecuencia de la ley de 2001, digo la realidad que teníamos en 2006 en los suelos existentes-; 52 millones de metros cuadrados, casi 53, para suelo industrial; suelo residencial, 23 millones de metros cuadrados, y multifamiliar, 22 millones de metros cuadrados. Como ven, dibuja una conformación de la Comunidad Autónoma un tanto peculiar.

En cuanto a lo que les decía de los modelos legislativos, desde 1998 a 2007, momento en que estalla la burbuja y es el momento cima en la escala de precios de vivienda en la Comunidad de Madrid pero también en el Estado en su conjunto, el precio medio de la vivienda libre en la Comunidad de Madrid creció un 182 por ciento. Si contamos desde 2001, momento en que se aprueba esta ley para ver si ha habido alguna influencia, el precio de la vivienda se incrementó en 109,7 por ciento; es decir, esta ley no influyó en absoluto en permitir atemperar los precios de la vivienda en este tiempo.

Me van a permitir que lea unas declaraciones de Enrique Porto Rey, que fue Director General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, que estaba orgulloso del momento en que estaba, que en 2005 dijo: "El planeamiento ha sido capaz de ir por delante del mercado de vivienda." No sé muy bien qué quería decir con esto, pero, desde luego, lo que no hizo, como digo, fue permitir una mayor accesibilidad de los ciudadanos madrileños a una vivienda digna y adecuada. Dijo más: "Los posibles estrangulamientos no se derivan" -los posibles estrangulamientos del mercado- "de la falta de suelo y, por tanto, de la necesidad de calificar de forma masiva nuevo suelo." Es decir, en 2005 consideraba que ya había suelo calificado para los próximos años con mucha diferencia.

En el documento de análisis de evaluación del Plan General del Ayuntamiento de Madrid que analiza el Plan General de 1997, los propios elaboradores del plan -no estamos hablando de este momento, sino que estamos hablando de la Legislatura anterior, en la modificación que estaba planteando- dicen: "La participación del capital suelo en el capital vivienda no ha dejado de crecer en Madrid desde finales de la década de los noventa; a principios de los noventa la participación del suelo en la vivienda no alcanzaba el 30 por ciento y en 2008 esta participación era superior al 45 por ciento." Es decir, el precio del suelo sobre el precio de la vivienda a principios de los noventa era del 30 por ciento, y en 2008, momento del estallido, alcanza su pico con un 45 por ciento. Dice también:

“El planeamiento al límite de la capacidad territorial del municipio no constituye por sí mismo un factor de estabilización del mercado inmobiliario residencial y, por el contrario, sí plantea un modelo de desarrollo urbano extremadamente caro en términos de generación y mantenimiento de las redes públicas de infraestructuras implicadas, al llevar el planeamiento al límite de la capacidad de acogida del término municipal, pero sin considerar los límites ambientales, sociales y económicos del modelo, se consolida un proceso expansivo con un gran consumo de suelo.” Este era el análisis que el equipo de revisión del Plan General vigente del Ayuntamiento de Madrid hizo sobre el propio Plan General.

Yo creo que este tiempo de crisis, es decir, desde 2007 hasta aquí, ha sido una oportunidad perdida, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, para haber hecho una legislación en un clima pacífico de no tensión del mercado; es decir, los operadores, sobre todo los operadores privados, que estaban más en que no les afectara, que no se los llevara la marea, y los tenedores de suelo tampoco estaban en un momento de intentar colocar suelos, porque no tenían colocadores. Con lo cual, hubiera sido un buen momento de tranquilidad, de sosiego, de no tensión del mercado inmobiliario, para haber acometido un intento de legislación pacífica, y más pensando en el territorio, más pensando en el bien de los ciudadanos que en los intereses de unos u otros, como han sido las últimas leyes.

En cuanto a la Ley del Suelo 9/2001, de la Comunidad de Madrid, consideramos que ha sido una legislación que podría haber evolucionado de una forma, podríamos decir, manifiestamente mejorable; es decir, en su origen plantea unas cesiones para diferentes tipos, como sistemas locales, sistemas generales y sistemas supramunicipales, de 120 metros cuadrados por cada 100 metros de edificabilidad. Si comparamos con lo que venía, en aquel momento ya habíamos perdido, curiosamente, calidad urbanística con respecto a lo anterior, y les voy a citar algunos ejemplos de desarrollos: en El Espinillo, que viene de antes, las cesiones eran de 151 metros cuadrados por cada 100 metros de edificabilidad; en el Ensanche del Este, en Las Rosas, era de 225 metros cuadrados de cesiones para dotaciones, sistemas generales, etcétera, por cada 100 metros cuadrados, y en Los Llanos, 252 metros cuadrados de cesiones por cada 100 metros cuadrados de edificabilidad. En este momento las cesiones están bajo mínimos, y fíjense que estoy hablando de edificaciones anteriores a 2001, en este momento estamos en unas cesiones globales de 50 metros cuadrados por cada 100 metros cuadrados de edificabilidad, que pueden bajarse, puesto que les recuerdo que 15 metros cuadrados de cesiones para zonas verdes se pueden eliminar de las cesiones públicas al computarse zonas verdes en espacios privados, en urbanizaciones privadas.

Estamos en 50 metros. Si vemos desarrollos muy antiguos, es decir, estoy hablando de desarrollos de los años cincuenta, tenemos Tetuán, que tiene 21 metros de espacios públicos, de dotaciones, por cada 100 metros cuadrados; Embajadores, 26 metros; Santa Engracia, 45 metros, de viales, de zonas verdes en el caso de que tengan, colegios, etcétera. Pero ya en la Ciudad de los Ángeles, estamos en 80 metros; es decir, ya estamos por encima de los estándares actuales de dotaciones que van a tener los barrios que se desarrollen con la ley actual. Caño Roto, que no es tampoco un ejemplo de buen urbanismo, está en 82,5 metros de espacios públicos, zonas verdes y dotaciones, y la Meseta de Orcasitas, en 144 metros cuadrados de cesiones, dotaciones y espacios

públicos por cada 100 metros cuadrados de edificabilidad. Con lo cual, evidentemente, como pueden ver, desde el punto de vista de las dotaciones al menos, no ha ido por el buen camino, por lo menos a criterio de un municipalista como soy.

Desde el punto de vista de la obligación de destinar parte del suelo nuevo a vivienda protegida, en la redacción original recordarán que, del cien por cien del suelo nuevo, del 10 por ciento el Ayuntamiento decidía si era para vivienda protegida, o no; del resto, del 90 por ciento restante, el 50 por ciento obligatoriamente tenía que ser para vivienda protegida, y solo el 25 por ciento de ese 45 por ciento podía destinarse a la vivienda más cara, lo que en aquel momento la ley establecía como vivienda de precio tasado, que en este momento sería la vivienda de protección pública, de precio limitado. En este momento, solo el 30 por ciento de los nuevos desarrollos se tiene que destinar a vivienda protegida, y sin ningún límite a qué se destina de las diferentes categorías de vivienda protegida, es decir, ese 30 por ciento de vivienda protegida se puede destinar a VPPL, que está en este momento muy por encima del precio medio en muchas zonas en los municipios, en concreto en el municipio de Madrid.

En cuanto a las cesiones de suelo para los municipios, que es donde se configuran los patrimonios públicos de suelo y, por lo tanto, donde pueden intervenir los ayuntamientos, en este caso las empresas municipales con esos patrimonios públicos de suelo para poder generar vivienda accesible para aquellos que más lo necesitan -esto no tiene que ver con la Ley del Suelo de 2001, pero podía haberse aprovechado para agotar las posibilidades-, pasamos en su momento del 15 por ciento de cesiones de los aprovechamientos de esos nuevos desarrollos al 10 por ciento; es decir, los ayuntamientos perdimos el 33 por ciento de capacidad de intervenir, al pasar del 15 al 10 por ciento.

En la ley de 2001 o, como ha dicho antes el representante del Partido Socialista, en algunas de las cien modificaciones que siguen haciendo ad hoc para diferentes intereses, se podía haber aprovechado para ajustarse a la nueva horquilla de la Ley del Suelo estatal y haber vuelto al 15 por ciento. En este caso, la Comunidad de Madrid decidió que no.

La Ley del Suelo de 2001 tenía una novedad bondadosa, que eran las cesiones obligatorias para suelo destinado para viviendas de integración social, las VIS. Era un suelo demanial, es decir, no se podía vender, no se podía enajenar; era para hacer vivienda para aquellos más desfavorecidos, es decir, para realojos y ese tipo de cosas, y obligaba a destinar al menos 6,66 metros cuadrados por cada 100 metros de edificabilidad, cedérselos a la Comunidad de Madrid, para que en aquel momento el IVIMA, ahora la Agencia para Vivienda Social, pudiera intervenir. Eso, en las diferentes modificaciones que se han ido haciendo, ha desaparecido por completo. Previamente esos suelos demaniales habían pasado de demaniales a patrimoniales, con lo cual se enajenaron o se hicieron para hacer viviendas en venta, como la Empresa Municipal de la Vivienda, mediante un convenio con el IVIMA.

Hay una figura, que quizá porque participé en sus orígenes me parece que es útil, y lo que nos está llegando es que se está pretendiendo liquidar, que son los consorcios urbanísticos. Les voy a

poner un solo ejemplo de la bondad de los consorcios urbanísticos, que, además de haber conseguido poner suelo apto para miles de viviendas protegidas, han hecho accesible a miles de familias tener una vivienda digna en los diferentes municipios de la corona metropolitana y del propio municipio de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID** (López Barquero): ¿Solo? Bien. En el primer desarrollo, que estaban los PAU del norte, de Sanchinarro, Las Tablas y compañía, y Leganés norte, Getafe norte, etcétera, en el mismo momento, en suelo no urbanizable, cuando empezaron a urbanizar los PAU del norte, ya estaban viviendo en Leganés norte, Getafe norte, etcétera, etcétera; es decir, el empuje, el tirón de la iniciativa pública en los consorcios, en ese modelo de expropiación convenida y pactada con los privados, había conseguido acelerar casi por diez los procesos con respecto a los públicos.

La situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid es de un alza desmesurada, un escaso parque de vivienda pública en alquiler, eso en todo el Estado; es decir, solo tenemos un 1 por ciento de vivienda pública en alquiler, que es lo que nos diferencia fundamentalmente del modelo europeo, frente a modelos que llegan hasta el 45 por ciento, y estamos en un momento de ruptura absoluta.

Si me permite, solamente por dar las conclusiones, yo creo que deberían de ir a un modelo de no legislación atendiendo a aspectos coyunturales en un momento determinado de un inversor, una iniciativa, sino ir a una legislación que tenga más que ver con un modelo; volver a modelos que permitan la intervención pública, puesto que las últimas leyes lo están impidiendo. La vivienda protegida, especialmente si esta es en alquiler, es imprescindible para los que menos posibilidades económicas tienen. Las dotaciones necesarias en los nuevos desarrollos deben estar previstas y planificadas en el momento de planificar los nuevos desarrollos y antes de permitir nuevos desarrollos que van a generar desequilibrios, es decir, tienen que estar perfectamente no solo dibujadas sino planificadas cuándo se van a generar. Es necesario ir a modelos -como ha dicho el Director General, y en eso coincido- de recuperación y reutilización del suelo urbano y del patrimonio inmobiliario existente. Muchas gracias, y disculpe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor López. A continuación se abre el turno de los Grupos políticos, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Enrique Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor López Barquero, por su amabilidad y venir a esta comparecencia, a esta Comisión y podernos ofrecer este punto de vista, que, como usted inicialmente ha comenzado en su exposición, es el del gestor público de la vivienda.

Ciertamente, nosotros estábamos interesados en esta comparecencia, más que nada, porque usted sabe que hay que afrontar una nueva regulación del suelo en la Comunidad de Madrid, usted mismo ha dicho que hay que acometer esa nueva ley buscando más que nada la estabilidad para el sector, no responder a esos vaivenes o picos de demanda, sino crear una norma que tenga, por lo menos, una proyección a 15 o 20 años, sería lo ideal. Partiendo de eso, nosotros tenemos interés porque, claro, usted ha mencionado en varias ocasiones o, por lo menos, ha insistido mucho en el tema de las cesiones y también ha indicado -y nos parece, además, acertado- que la Ley actual de 2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid no ha sabido controlar el crecimiento de los precios de la vivienda en la Comunidad de Madrid, no tenía ningún instrumento, ninguna medida apropiada para atemperar esos crecimientos. Entonces, de cara a la nueva ley del suelo que se tendrá que abordar en la Comunidad de Madrid, le quiero preguntar, desde su punto de vista, como gestor público de vivienda que es usted en su cargo dentro de la Empresa Municipal de la Vivienda, ¿qué es lo que tendría que incorporar la Comunidad de Madrid dentro de esa ley del suelo para favorecer el acceso de vivienda en alquiler? Me ha parecido entender que usted aboga por medidas para aumentar o recuperar los porcentajes de cesión antiguos, de leyes anteriores a la Ley de 2001, pero, ¿no podría haber otro tipo de medidas para favorecer ese acceso a la vivienda pública en alquiler? También quería saber, desde su punto de vista, qué medidas o instrumentos se podrían introducir en esa futura ley del suelo de la Comunidad de Madrid para preservar el fin social de la vivienda pública, porque ahí es quizás donde está una de las claves de esta ley; si alguna razón de ser tiene que tener es esa, protección de la vivienda pública y ese fin social.

Le quería preguntar a usted, en calidad de miembro de la Empresa Municipal de Vivienda, por actuaciones concretas, que desde su ámbito se pueden desarrollar y que contribuyan a ese crecimiento racionalizado de la vivienda en la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, ustedes han anunciado hace poco que van a sacar a concurso unos suelos para alrededor de unas mil viviendas, pero nosotros queríamos saber cuántas viviendas de nueva planta podrían tener cabida para la Empresa Municipal de la Vivienda, en este caso, del Ayuntamiento de Madrid. También usted había apuntado la regeneración urbana como una de las medidas en las que se debería incidir especialmente en la nueva ley del suelo. ¿Ustedes están desarrollando algún tipo de actuación en esta materia? ¿Ustedes son partidarios de favorecer actuaciones mixtas con la iniciativa privada para desarrollar este tipo de regeneración urbana?, sobre todo hablando de los barrios de la periferia de Madrid. Usted sabe que actualmente está en pleno desarrollo el Plan de la Estrategia del Sureste. Queremos saber si usted es partidario o no de una colaboración entre las empresas municipales de vivienda con las áreas metropolitanas que mayoritariamente ocupan la corona metropolitana de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Es decir, ¿esa colaboración sería positiva para un desarrollo planificado, coordinado de la vivienda en la Comunidad de Madrid? Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Tiene la palabra, por el Grupo Podemos, doña Laura Díaz por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor López Barquero, muchísimas gracias por poner aquí en común sus muchos conocimientos sobre las cuestiones relativas a vivienda dentro, además, del marco de esta Ponencia, en la que se había decidido que tendríamos que iniciarla con el diagnóstico sobre el modelo de cesiones de suelo para redes de vivienda y la situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Me gustaría destacar algunos puntos que yo creo que son coincidentes entre lo que ha dicho usted y lo que ha comentado el señor Director General de Urbanismo. Usted ha dicho que la Ley 9/2001 prácticamente no ha influido en los precios de la vivienda. En un momento dado, el señor Director General de Urbanismo nos ha venido a decir que tampoco ha influido en la urbanización real que ha tenido lugar entre el año 2001 y la actualidad y la de periodos anteriores. Entonces, yo me pregunto para qué ha servido la Ley 9/2001. (El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID**: *Para poco.*) Para muy poco o para nada, ¿no? Quizá para lo que todos nos temíamos, para desregular y para dejar que el mercado campee, destruya y haga lo que buenamente quiera hacer, que es la situación en la que nos encontramos.

Es preocupante lo que ha comentado, que también habíamos detectado nosotros, sobre esa falta de datos estratégicos, unos datos estratégicos que a cualquier persona le parecerían esenciales para poder abordar la reforma en los términos que se ha planteado, de una reforma de tan tremendas proporciones como la que se planteaba en el anteproyecto. Entonces, nos gustaría que en su siguiente turno de intervención nos especificase un poco más qué opina usted sobre la posibilidad de iniciar ese proceso legislativo sin contar con los datos y con ese diagnóstico. También es preocupante lo que nos ha dicho sobre la evolución tan tremenda de las cesiones con los ejemplos que nos ha dado de barrios que no son especialmente punteros en tener una estructuración territorial y unas dotaciones como Dios manda y la diferencia que hay con esos exiguos 35 metros cuadrados que establece ahora mismo la vigente normativa. Me gustaría que en la siguiente intervención nos pudiera especificar si considera usted que la nueva ley que consigamos aprobar entre todos debería volver a esos estándares iniciales que no se llegaron nunca a poner en marcha pero que, si estamos hablando de estructuración territorial y de equidad, quizá es hacia donde deberíamos tender.

Respecto a los consorcios urbanísticos, usted nos ha dicho que entiende que han beneficiado en términos generales a las políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid, sin embargo, efectivamente, reconociendo que hay algunos que han resuelto importantes problemas de vivienda en determinados barrios, es cierto que quizá se ha detectado arbitrariedad en la determinación de qué consorcios urbanísticos son los que van a ser financiados con cargo a los fondos públicos, estoy pensando, por ejemplo, en casos como el del Consorcio Urbanístico de El Escorial, que lleva más de treinta años intentando despegar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Ahora mismo no se consigue vender una sola parcela. Todos los años tenemos que volcar dinero público, el año pasado fueron 3 millones, porque no hay dinero ya para pagar esas pólizas tremendas de crédito que se necesitaron para urbanizar terrenos en mitad del campo. Entonces, ¿qué cosas se pueden hacer para que esos consorcios sean realmente útiles para solucionar los problemas de vivienda?

Bueno, no me extendo más. Este momento no es para que hablemos los Grupos sino para que hablen los comparecientes, así que vuelvo a darle las gracias y espero sus contestaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López Barquero, muy amable por haber aceptado la invitación del Grupo Socialista. Es usted un experto de reconocido prestigio en materia de vivienda y no solamente está usted dirigiendo ahora mismo una empresa municipal en la ciudad más importante de esta Comunidad, la más importante de España, sino que también ha trabajado usted en diferentes municipios con importante cantidad de habitantes y eso le hace a usted, como decía, ser un experto en esta materia. Por eso queríamos que viniera y que nos contara lo que nos ha contado; que nos dijera, al menos llego yo a esa conclusión, permítame que lo diga, no de sus palabras sino de las mías, que la Ley 9/2001 poco ha influido en el precio de la vivienda en Madrid, en la construcción de viviendas asequibles en Madrid para aquellos que más lo necesitan. El Grupo Socialista piensa, señor López Barquero, que quizás el acceso a la vivienda es el derecho más importante que puede tener una persona en este país. Coincide también en afirmar que la crisis económica, que podría haber sido una oportunidad para poder equilibrar diferentes realidades territoriales en esta Comunidad, ha sido aprovechada para todo lo contrario. Mi Grupo también piensa que los consorcios urbanísticos fueron quizás la herramienta política y pública más importante para generar vivienda social. ¡Claro, por eso lo está cerrando el Partido Popular, señor López Barquero!, porque funcionaba y porque estaba pensado fundamentalmente para que personas y ciudadanos que tenían pocos recursos pudieran acceder a la vivienda, y por eso, el PP, que no cree en ese modelo sino en un modelo mucho más liberalizador, ultra mega liberal, cierra los consorcios, porque entiende que el mercado es el mejor elemento para regularlo, y el mercado desde 2007 para acá lo que ha hecho ha sido expulsar a los vecinos, a los ciudadanos de Madrid, del acceso a una vivienda digna.

Dicho todo esto, sí me gustaría que usted nos pudiera advertir sobre qué tiene que tener en cuenta la próxima ley del suelo que, como sabe usted y decía la portavoz de Podemos, y leímos hace unos días, el Partido Popular parece que quiere presentar en breve; es verdad que lleva diciéndolo mucho tiempo, esperemos que esta sea la última. ¿Qué debería aportar esa ley del suelo a los efectos de mejorar la relación entre el suelo y la construcción de vivienda, pública, quiero decir, en la Comunidad de Madrid? Nosotros pensamos también que la próxima ley del suelo, aparte de ser una ley que debe ser más corta en el articulado y que debe tener conceptos más claros, nítidos e iguales para todos, no como ahora, que en función de quién seas, tienes unos derechos o tienes otros y la ley se modifica -no te preocupes, si hace falta, para que te beneficie a ti en este caso- debe tender a la

regeneración urbana, a la rehabilitación de los núcleos urbanos y por supuesto debe atenderse fundamentalmente, en materia de vivienda, el alquiler, una política muy agresiva en cuanto al fomento del alquiler. No tenemos demasiado espacio en esta Comunidad. La palabra que antes no me salía es antropización del territorio y, desde ese punto de vista, hay una parte del mapa de la Comunidad que supera en mucho a los habitantes de otra y, evidentemente, el uso continuado de ciudades del primer cinturón metropolitano o del segundo provoca que hagan falta equipamientos que no tiene por qué ser necesarios en otros lugares de la Comunidad. Afortunadamente, tenemos un 60 por ciento del territorio aproximadamente protegido; tampoco significa eso mucho para el Gobierno del PP, no significó de 1995 para acá y tampoco significa mucho ahora, pero sí es verdad que algunas Administraciones Locales se cuidan mucho de hacer qué cosas en este territorio en función de la protección que se tiene.

Por lo tanto, sí nos gustaría, señor López Barquero -y con esto termino-, que nos dijera desde su punto de vista, desde su experta opinión, qué debería contemplar la futura ley del suelo en cuanto a la relación necesaria que tiene que haber por la cantidad de población que ahora mismo está fuera del acceso a una vivienda digna, con el fin de poder favorecer y promover vivienda pública, grandes patrimonios de suelo público en esta Comunidad. Como le dije al Director General -y con esto termino-, son cerca de 2,5 millones, más de 2,5 millones de suelo, de metros cuadrados de suelo público, que la Comunidad tiene en su poder para diferentes realizaciones en materia de infraestructuras, de vivienda, zonas verdes, etcétera. Por lo tanto, yo creo que una parte del problema está solucionado: tenemos suelo suficiente para poder hacerlo, falta la voluntad, pero, insisto, nos gustaría conocer su opinión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Para terminar, tiene la palabra don Jesús Gómez por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor López Barquero, bienvenido y gracias por exponernos su visión de cómo tendría que haber evolucionado la Ley de 2001 y su opinión sobre estas cosas. Ahora, al responder preguntas de los Grupos, le oiremos cuál es su visión de cómo tendría que ser una ley eficaz para garantizar el derecho a la vivienda. En esto del urbanismo yo soy profano, bueno, profano hasta cierto punto, porque no soy un experto pero de lo que sí me doy cuenta es de que hay casi tantas opiniones como en fútbol y, además, probablemente todas dotadas de su sentido, de su coherencia interna y adaptadas, unas más y otras menos, a las circunstancias de su época.

Se ha dicho reiteradamente por el resto de Grupos que la Ley 9/2001 no ha servido para gran cosa, que no ha servido para abaratar o facilitar el acceso a la vivienda a las personas que más lo necesitan y que no ha servido para bajar esos precios. Francamente, creo que no hace falta ser demasiado experto para saber que el proceso de producción de suelo en un ayuntamiento lleva su tiempo: primero, hay que aprobar el Plan General, el Plan Parcial y los instrumentos de planeamiento; después, elevarlo a la Comunidad de Madrid; el período de alegaciones, etcétera. Pueden pasar perfectamente -creo que aquí lo sabemos todos- cinco años, o muchos más en algunos casos, desde

que se dibuja en un plano lo que se quiere hacer hasta que se empiezan a remover las primeras tierras o se pone la primera piedra. ¿Qué quiero decir con esto? Que la Ley 9/2001 entró en vigor en 2001 pero sus efectos, probablemente, beneficiosos o perjudiciales, según las opiniones, realmente no empezaron a desplegarse hasta cinco o seis años después en la mayoría de los casos y estamos hablando precisamente del momento en que estalló la burbuja inmobiliaria. Por lo tanto, atribuir virtud o vicio a la Ley 9/2001 no tiene mucho sentido pero, si lo que se argumenta es que venía a abaratar el coste de la obtención de producción del suelo por la vía de reducir las cesiones para suelo dotacional, para redes, etcétera, ¿qué habría ocurrido si en lugar de 100 metros cuadrados, 50 o 25 se hubieran programado 150 o 200 metros cuadrados de cesión de suelo por cada 100 metros de edificabilidad? Francamente, creo que la situación no habría mejorado, más bien habría empeorado. Esa es una ley económica básica: cuando se reduce, ya sea por motivos naturales o artificialmente, la cantidad de una cosa en el mercado, lógicamente, el precio tiene que subir y eso es precisamente lo que ocurrió en los años de la burbuja inmobiliaria.

Citaba usted, señor López Barquero, al señor Porto, que decía que por primera vez el planeamiento iba por delante de la demanda del suelo para diversas actividades o acompasado a ella. Entonces los expertos creían en su inmensa mayoría que la clave para facilitar el acceso a la vivienda era precisamente esa: abaratar el precio del suelo, y se abarataba facilitando su proceso de producción y acortando su proceso de producción. Claro, ahora nos encontramos con opiniones que dicen todo lo contrario. Eso en cuanto a la Ley del Suelo 9/2001. No me queda mucho tiempo, señora Presidenta...

Luego, vamos a modelos de ciudad, es decir, habrá quien quiera modelos de ciudad con muchas dotaciones y equipamientos públicos, y habrá quienes prefieran tener menos dotaciones y equipamientos públicos y tener una vivienda más barata. En cualquier caso, eso no significa de suyo, necesariamente, que la vida en esas ciudades o en esos desarrollos que tengan más o menos equipamientos vaya a ser más o menos agradable. Es decir, le voy a poner un ejemplo de profano, porque a lo mejor me corrige usted inmediatamente y resulta que la situación nos es así, pero, que yo sepa, la ciudad de Nueva York, que es una de las principales ciudades del mundo y una ciudad en la que a muchísima gente le gustaría vivir, ¿cuántos metros cuadrados tiene de suelo dotacional por cada cien metros cuadrados edificados? Estoy seguro de que tendrá menos de 25, aun contando Central Park y los parques de la periferia.

¿Qué quiero decir con esto? Concluyo ya, señora Presidenta. Son modelos de ciudad, y los modelos de ciudad, que son opinables y discutibles, entiendo que no se deben meter de rondón en la redacción de una ley, que tiene que dar, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, la máxima facilidad para la producción de suelo y para la producción de vivienda, que, al final, es en lo que estamos todos de acuerdo: abaratar el precio de la vivienda y facilitar su acceso a los que más lo necesitan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez. Para terminar, tiene la palabra el señor Director por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVENDA Y SUELO DE MADRID** (López Barquero): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, el dinero público destinado a políticas públicas de vivienda por el Estado español es el 0,029 por ciento del PIB, ¿vale? En otros países es en torno al 3 o 4 por ciento, aquí el 0,029 por ciento. La evolución, pese a que estamos en crisis y en una situación de grave déficit de poder acceder los ciudadanos más desfavorecidos o más afectados por la situación económica a una vivienda, ha pasado de destinar el Estado español, en 2007, a políticas activas de vivienda 1.155 millones de euros a, en 2009, que es el momento pico, 1.512 millones de euros a planes de vivienda, y en 2017 va a dedicar 321 millones de euros. Miren cómo ha evolucionado el apoyo para poder hacer rehabilitación, suelo destinado a vivienda protegida e incluso incentivar la construcción de vivienda protegida en alquiler, sea pública o privada; ni siquiera entro en el modelo, porque también podría haber operadores privados que intentaran hacer vivienda protegida en alquiler.

Que no ha servido para abaratar el suelo y la vivienda es una realidad, es una fotografía. Si la ley podía o no podría intervenir y si los tiempos de la ley lo permitían, no lo sé, lo que digo es que en ese momento es lo que es. Voy a coger un ejemplo anterior para ver una evolución mayor: la disminución del 15 al 10 por ciento de la cesión de suelo con aprovechamiento lucrativo a los ayuntamientos se hace en el año 1996, es decir, hace 20 años, y el argumento que se utilizó en aquel momento para bajar las cesiones del 15 al 10 por ciento fue precisamente abaratar los precios del suelo y abaratar, por lo tanto, el suelo de la vivienda; en ese momento empezó lo malo, en ese momento empezó la curva ascendente de precios de la vivienda en este país, por tanto, no parece que ese sea el mejor de los medios.

No haría una dicotomía entre dotaciones y viviendas. Yo creo que donde se hacen viviendas es necesario que haya colegios, ambulatorios, calles, zonas verdes, residencias o viviendas con servicios dotacionales para la tercera edad, porque vamos a una sociedad con más ancianos y, por lo tanto, vamos a necesitar ese tipo de equipamientos. Es malo hacer esa dicotomía, hace falta hacer barrios equilibrados con viviendas y con dotaciones.

Señor Veloso, los instrumentos han ido desapareciendo; es decir, esas cesiones tanto para dotaciones como para intervenir directamente desde lo público han ido desapareciendo en estos 16 años de existencia de esta ley, que no es poco.

Las medidas, creo que es bueno, que sería necesario volver a aumentar las cesiones, es decir, los ayuntamientos no tienen en estos momentos capacidad económica para poder intervenir comprando suelo y participando en sistemas de cooperación o compensación, como puede haber sido Vallecas o en los desarrollos del este, de los que usted hablaba; creo que, cuando la Administración Pública o los operadores públicos intervienen, tienen que capitanear esas operaciones y tienen que ser el motor de esas operaciones. Como decía, es verdad que en unos desarrollos privados puede pasar entre cinco y diez años desde que alguien piensa pasar un suelo no urbanizable hasta que se empieza a urbanizar. Como le decía, en Leganés Norte, Getafe Norte, Loranca, Parla, Alcalá de Henares, en tres o cuatro años se estaban edificando viviendas desde suelo no urbanizable, porque había una

cooperación plena interadministrativa entre los municipios concretos y la Comunidad de Madrid, y había un objetivo común en aquel momento, tanto en la Comunidad de Madrid como en cada uno de los municipios, de poner suelo a precios razonables para que se tuviera la obligación de hacer viviendas asequibles en cada uno de esos desarrollos, como digo, miles de viviendas puestas en la Comunidad de Madrid.

¿Qué estamos haciendo desde la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid? Esa es la pregunta concreta que me ha hecho el señor Veloso. Hemos pasado todas las viviendas que teníamos en venta a viviendas en alquiler; es un planteamiento conceptual, es decir, creemos que la vivienda pública tiene que ser en alquiler y no en venta. Hay otros operadores que harán vivienda protegida en venta, pero creemos que los ayuntamientos fundamentalmente nos tenemos que dedicar a hacer vivienda en alquiler para no hacer una transferencia inversa de rentas de los más desfavorecidos a los que más tienen o a las clases medias. En este momento el Ayuntamiento ha puesto a disposición del Plan de Vivienda Municipal suelo para 4.200 viviendas; tenemos suelo para más de 1.000 viviendas, que son las que usted ha dicho que vamos a sacar en breve a concurso, ya se han pasado del patrimonio público de suelo del Ayuntamiento de Madrid a la Empresa Municipal de la Vivienda para poder desarrollar proyectos y concursar, y esos suelos están en diferentes fases de transferencia hasta llegar a los 4.200 viviendas.

En cuanto a regeneración urbana el Ayuntamiento de Madrid, en el trocito de plan 2013-2016 -lo digo porque solamente fueron unos meses-, declaró seis áreas de rehabilitación o ARUs y en este momento solamente nos permite la Comunidad de Madrid declarar dos áreas en la prórroga del plan, y parece ser, digo que hay consenso, que el Ayuntamiento de Madrid se ha rendido y va a declarar colonia experimental de Villaverde y el barrio del Aeropuerto como ARU para poder intervenir en regeneración urbana y ver si somos de intervenir en esas dos áreas que quedaron sin ninguna intervención el año anterior.

En cuanto a lo que ha dicho la señora Díaz, algo ya le he contestado. Es verdad que no ha influido, el propio Director General de Urbanismo lo ha dicho. Creo que las leyes deben servir para mejorar la forma de vida de los ciudadanos y no para otras cosas. Esta ley no ha servido.

Yo no abogo por modelos urbanísticos de hiperconsumo, como pueden ser algunos PAU con calles más amplias que la Castellana, no tiene sentido, creo que las dotaciones tienen que servir para aquello que son necesarias, insisto, para zonas verdes, para colegios, para ambulatorios, para espacios dotacionales necesarios para los ciudadanos, y no tanto para hacer calles en las que hay que coger la tartera para poder cruzarlas, como ha ocurrido en los desarrollos de los últimos años.

Vuelvo a abogar por los consorcios urbanísticos, tanto por la potencia, la agilidad y el motor que generan para poder transformar suelos y poderlos poner en el mercado en el momento en que son necesarios, como para responder a intereses tanto de los municipios como de la Comunidad Autónoma, y para que los posibles beneficios que puedan obtenerse de esas operaciones urbanísticas reviertan en los ciudadanos.

Sobre lo que decía el señor Montoya, le digo las conclusiones que he dicho en la primera intervención. Creo que hay que volver a modelos de suelo destinados a vivienda protegida, de forma que la intervención pública en vivienda sea en vivienda en alquiler, que es aquella que nos diferencia de los modelos europeos y que permite una movilidad económica de los jóvenes. Es decir, el problema de comprar vivienda en edades muy tempranas es que ancla al territorio; es muy difícil cambiar una vez que me he comprado la casa, porque pierdo dinero simplemente con el pago de impuestos; vendiendo y comprando al mismo precio en la nueva ciudad he perdido en torno a un 15 por ciento de dinero. Por tanto, sobre todo en edades tempranas, sería bueno tener un parque de vivienda en alquiler suficiente como para que pudiera existir esa movilidad geográfica que en estos momentos los modelos económicos y los modelos de trabajo están imponiendo. Como les decía, creo que habría que ir a un modelo de intervención sobre la ciudad existente, poniendo en valor el patrimonio inmobiliario que tenemos, recualificándolo y poniéndolo en condiciones de habitabilidad razonables, en modelos pasivos de consumo de energía. Y, como les decía, creo que la ley debe obligar a que los nuevos desarrollos no solamente respondan a necesidades reales de residencia, como dicen las últimas sentencias del Tribunal Supremo, sino que necesariamente debería obligar por ley cuando se haga un nuevo desarrollo a que las dotaciones estén previstas, planificadas, programadas y presupuestariamente comprometidas para poderlas desarrollar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor López; encantados de haberle tenido hoy aquí. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 17 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid